



**Plan de Gestión Territorial
Comunidad Agroecológica
Tierra Prometida**

**y su reglamento de acceso,
uso y manejo de la tierra y
de los recursos naturales**

**una propuesta de sociedad
alternativa y revolucionaria**



Plan de Gestión Territorial Comunidad Agroecológica Tierra Prometida

y su reglamento de acceso, uso y manejo de la tierra
y de los recursos naturales

una propuesta de sociedad alternativa y revolucionaria

Realización: equipo técnico del MST-B

Pierre Collière

Marcial Cruz

Santa Cruz, Diciembre 2011

Fotografía de portada: pesca sobre el río Yapacaní

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de AVSF, CEJIS y MST-B y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Proyecto Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B en el trópico de Bolivia.



TABLA DE CONTENIDO

I. MARCO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL.....	11
1. EL TÍTULO COMUNITARIO: ESCALA FUNDAMENTAL DE APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EMESETISTA.....	11
2. LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO-AMBIENTE: PUNTOS CLAVES.....	12
3. LINEAMIENTOS DEL MST-B PARA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES.....	13
4. LA AGROECOLOGÍA COMO MARCO REFERENCIAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.....	14
5. DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LAS FAMILIAS CAMPESINAS INDÍGENAS EMESETISTAS Y LOS LATIFUNDISTAS O EMPRESARIOS.....	14
II. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD	17
1. IDENTIDAD E HISTORIA DE LA COMUNIDAD:.....	17
1.1. Población: composición y origen de las familias	17
1.2. Hitos de la historia de la comunidad	19
2. TIERRA Y TERRITORIO:.....	22
2.1. Hitos del proceso de acceso a la “Tierra y Territorio”	22
2.2. Geografía del territorio de Tierra Prometida	23
2.2.1. Ubicación e infraestructura	23
2.2.2. La reserva forestal del Choré	27
2.3. Clima	28
2.4. Fisiografía del territorio	28
2.4.1. Topografía.....	28
2.4.2. Régimen hídrico	28
2.4.3. Exploración del territorio.....	31
2.5. Recursos naturales del territorio	36
2.5.1. Inventario participativo de recursos naturales.....	36
2.5.2. Suelo.....	38
2.5.3. Vegetación.....	38
2.5.4. Recursos maderables.....	41
2.5.1. Plantas útiles y medicinales	44
2.5.2. Fauna.....	44
2.6. Uso actual del suelo: avance del chaqueo en los últimos años	49
2.7. Uso potencial del suelo: PLUS	50
2.8. Síntesis problemas riesgos y potencialidades	51
3. ECONOMÍA FAMILIAR Y COLECTIVA.....	53
3.1. Áreas de producción familiar y colectiva: ubicación y tamaño de las parcelas	53
3.2. Reglas para el acceso a la tierra, agua, bosque	54
3.3. Sistemas productivos y tendencias agrarias	55

3.3.1.	Cultivos principales: calendario y detalles de las operaciones de cultivo.....	55
3.3.2.	Los sistemas de cría.....	60
3.3.3.	Tendencias agrarias.....	61
3.4.	<i>Potencial económico-productivo: límites y alternativas</i>	62
3.4.1.	Factores del medio ambiente determinantes para las estrategias de producción.....	62
3.4.2.	Alternativas potenciales.....	64
4.	ORGANIZACIÓN:.....	68
4.1.	<i>Gobernabilidad y toma de decisiones en la comunidad</i>	68
4.2.	<i>Principales normas existentes, mecanismos de cumplimiento y nivel de aplicación</i>	69
4.1.	<i>Relación con el MST-B</i>	70
4.2.	<i>articulación con otros actores locales: alianzas y conflictos</i>	71
4.2.1.	Núcleos.....	71
4.2.1.	Tejido socio-político regional.....	71
4.2.2.	Terceros.....	72
4.3.	<i>Síntesis de debilidades y potencialidades organizativas y relacionales</i>	72
III.	VISIÓN A FUTURO: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO COMUNAL	73
1.	CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: A CADA ZONA SU FUNCIÓN.....	74
1.1.	<i>Definición de Tierra y Territorio</i>	74
1.2.	<i>Mapas parlantes de la visión a futuro</i>	74
1.3.	<i>Mapa de ordenamiento con descripción de cada zona y su uso dedicado</i>	77
1.5.	<i>Normas relativas a la zonificación del territorio</i>	80
1.5.1.	Uso de la tierra en los espacios de producción familiar: reglas de uso, derechos y obligaciones	80
1.5.2.	Prohibiciones.....	81
1.6.	<i>Planificación del ordenamiento territorial</i>	82
2.	GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: MANTENER NUESTRO CAPITAL NATURAL PARA GENERACIONES FUTURAS	86
2.1.	<i>Visión de la comunidad: principios, valores y “cosmovisión”</i>	86
2.2.	<i>Reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales</i>	86
2.2.1.	Sostenibilidad y Recursos Naturales.....	86
2.2.2.	Acceso, uso y manejo de la madera.....	87
2.2.3.	Funciones y Fundonamiento de la carpintería comunal:.....	87
2.2.4.	Acceso, uso y manejo del agua y zonas proveedoras de agua.....	87
2.2.5.	Acceso, uso y manejo de los productos no maderables.....	87
2.3.	<i>Cuadro recapitulativo de derechos, obligaciones y prohibiciones</i>	88
2.1.	<i>Programa de implementación progresiva y de evaluación del reglamento</i>	90
3.	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROECOLÓGICO: DIVERSIFICACIÓN DE NUESTRA PRODUCCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	91
3.1.	<i>Visión de la comunidad: la agroecología en lo productivo, diferencias fundamentales con el sistema de producción industrial</i>	91
3.2.	<i>Estrategias de desarrollo a futuro:</i>	91
3.2.1.	Cambios cualitativos y cuantitativos a implementar en la comunidad hacia una producción agroecológica.....	92
3.2.2.	Micro-proyectos de producción, transformación y comercialización.....	94
4.	ASPECTO ORGANIZATIVO: NORMATIVAS Y SU CUMPLIMIENTO, ¿CÓMO?.....	97

4.1.	<i>Marco general de los roles y funciones de las comisiones de la directiva con mecanismos de cumplimiento y de evaluación</i>	<i>97</i>
4.2.	<i>Tareas específicas en gestión territorial y manejo de recursos naturales</i>	<i>99</i>
5.	DESARROLLO SOCIAL, SOLIDARIDAD E INTEGRALIDAD.....	99
5.1.	<i>Reforma Agraria Verdadera, Integral y Participativa, con desarrollo integral comunitario para fortalecer el campo y la ciudad.....</i>	<i>99</i>
	BIBLIOGRAFÍA.....	101
	ANEXOS.....	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fisiografía del territorio según un transecto Este-Oeste del territorio Tierra Prometida (CEAD, 2010).....	33
Figura 2: Identificación participativa de riesgos y potencialidades relativos a los recursos naturales realizada en Tierra Prometida en abril 2009.	37
Figura 3: Esquema de los factores determinantes de las estrategias de producción.....	65
Figura 4: Visión a futuro del territorio de la comunidad Tierra Prometida: realizado 1ro Julio 2010. 75	
Figura 5: Mapa parlante de los usos del suelo según un transecto oeste-este del territorio, realizado el 31 de marzo de 2011	76
Figura 6: Uso de la tierra recomendado según un transecto Oeste –Este en el núcleo <i>Tesoro</i>	80
Figura 7: Uso de la tierra recomendado según un transecto Oeste –Este en el núcleo <i>15 de Agosto</i> 81	
Figura 8: <i>Esquema de la estructura del modelo integral de producción agroecológica (fuente Tierra Prometida)</i>	92
Figura 9: <i>Croquis de la estructura del sistema agroforestal familiar con distancias de plantación</i>	95

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Ubicación de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida.....	25
Mapa 2: Límites de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida y de los núcleos internos.....	26
Mapa 3: Ubicación del territorio de Tierra Prometida y de los diferentes derechos forestales en el área de la Reserva Forestal del Choré.....	27
Mapa 4: Topografía del territorio de Tierra Prometida	29
Mapa 5: Hidrografía y riesgos de inundaciones en Tierra Prometida: mapa de las inundaciones del año 2007 (a), 2008 (b) y zonas inundables en Tierra Prometida (c).....	30
Mapa 6: Diferentes recorridos de exploración dentro del territorio de Tierra Prometida y zonas descritas.....	32
Mapa 7: Unidades de vegetación según Navarro, 2007	39
Mapa 8: Unidades de vegetación en base a observación de campo y foto satelitales	40
Mapa 9: Reconstitución histórica del avance del chaqueo en Tierra Prometida entre 2007 y 2010 en base a fotos satelitales ASTER.....	49
Mapa 10: Plan de Uso del Suelo (PLUS) en el área del Tierra Prometida	52
Mapa 11: Mapa de ordenamiento del territorio de Tierra Prometida.....	78
Mapa 12: Demarcación de las parcelas familiares en el núcleo 15 de Agosto: coordenadas de los machones y rumbo de cada senda de demarcación.....	84
Mapa 13: Demarcación de las parcelas familiares en el núcleo Tesoro: coordenadas de los machones y rumbo de cada senda de demarcación.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Números de familias en Tierra Prometida.....	17
Tabla 2: Transcripción del trabajo de identificación participativa de riesgos y potencialidades relativos a los recursos naturales.....	37
Tabla 3: Nombre y uso de las especies forestales encontradas en Tierra Prometida.....	41
Tabla 4: Inventario de especies y volumen de la madera caída dentro de un chaco familiar de 2ha..	43
Tabla 5: Nombre y uso de las especies medicinales encontradas en Tierra Prometida	44
Tabla 6: Nombre y uso de las especies útiles encontradas en Tierra Prometida.....	44
Tabla 7: Principales especies de animales silvestres conocidas por los comunarios	45
Tabla 8: Principales especies acuáticas encontradas en Tierra Prometida	47
Tabla 9: Síntesis de los riesgos y las potencialidades del territorio de Tierra Prometida.....	51
Tabla 10: Superficie total chaqueada y promedio chaqueado por familia entre 2007 y 2010 en cada núcleo.....	53
Tabla 11: Cultivo de arroz en Tierra Prometida.....	55
Tabla 12: Cultivo de maíz en Tierra Prometida	56
Tabla 13: Cultivo de frejol en Tierra Prometida	57
Tabla 14: Cultivos secundarios en Tierra Prometida.....	57
Tabla 15: Crianza de animales en Tierra Prometida.....	60
Tabla 16: Síntesis de las alternativas identificadas.....	68
Tabla 17: Usos dedicados a cada zona de ordenamiento:	79
Tabla 18: Superficie de las áreas de producción familiar.....	79
Tabla 19: Planificación de las operaciones de control y ordenamiento territorial.....	82
Tabla 20: Al nivel individual o familiar, todos los afiliados de la comunidad Tierra Prometida tienen los siguientes derechos y obligaciones:.....	88
Tabla 21: Al nivel comunitario o colectivo, la comunidad Tierra Prometida y su directorio tiene los siguientes derechos y obligaciones:.....	89
Tabla 22: Programa de implementación del reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales.....	90
Tabla 23: Planificación y objetivos cuantificados a alcanzar para el desarrollo productivo	93
Tabla 24: Micro-proyectos en ejecución en la comunidad Tierra Prometida.....	94

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1: las condiciones de vida en la comunidad no permiten la permanencia de las familias..	18
Fotografía 2: el arroz es uno de los cultivos principal para el consumo, la pesca complementa la alimentación.....	18
Fotografía 3: el mal estado del camino de acceso a la comunidad desde la Enconada dificulta el transporte de productos	24
Fotografía 4: entrada de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida	24
Fotografía 5: Construcción del mapa parlante del territorio de Tierra Prometida, abril 2009.....	31
Fotografía 6: Río Yapacaní en Julio 2010	33
Fotografía 7: Bosque en altura, zona cercana al camino	34
Fotografía 8: Nivel de agua sobre un árbol en la zona de bajura.....	34
Fotografía 9: Bosque alto en orilla del río Yapacaní.....	34
Fotografía 10: zona de bajura caracterizada por la presencia de sabanas inundables (núcleo Tesoro)	35
Fotografía 11: zona de bajura caracterizada por la presencia de curichis (núcleo 15 de agosto).....	35
Fotografía 12: vista desde la orilla de la laguna en la parte Noreste del territorio.....	36
Fotografía 13: los bosques riparios en las orillas del río Yapacaní son los más ricos en madera de calidad.....	43
Fotografía 14: muestra de la biodiversidad encontrada en Tierra Prometida: (a) huella de capibara, (b) huella de lagarto, (c) huella de jochi pintado, (d) carpintero, (e) paraba 7 colores, (f) paraba barba azul	46
Fotografía 15: dos formas de pescar en Tierra Prometida: (a) con líneas o (b) con red.....	48
Fotografía 16: chaco familiar con cultivo de arroz cosechado y almacenado.....	59
Fotografía 17: crianza de animales menores como el chancho para el consumo familiar	59
Fotografía 18: posesión del nuevo directorio de la comunidad en el congreso de septiembre 2010..	71
Fotografía 19: la vegetación tiene un papel clave en la protección de las orillas del Río Yapacaní.....	83
Fotografía 20: la demarcación de los chacos familiares en campo permite más transparencia en la aplicación del plan de gestión y garantiza un uso equitativo de la tierra.....	83
Fotografía 21: Sistemas Agroforestales en implementación en Tierra Prometida: (a) filas de Teca como cortina rompe-viento al lado de cultivo de consumo (yuca), (b) frutal en producción, (c) instalación de cítricos asociados con maderables (mara) y cultivos de consumo (maíz).....	96

I. Marco general del plan de gestión territorial

1. El título comunitario: escala fundamental de aplicación de la gestión territorial emesetista

Cabe destacar en primer lugar que el título comunitario es una herramienta que simboliza el reconocimiento pleno del MST-B dentro de la institucionalidad nacional, principalmente, al haberse expresado a través del título comunitario un reconocimiento formal de su existencia comunitaria por parte del Estado Plurinacional.

Sin embargo, así como la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida existen en el MST-B otras comunidades que aún se encuentran en proceso de titulación comunitario a partir de demandas de dotación que ya han sido presentadas antelas autoridades competentes.

Justamente, todas las familias organizadas en comunidades constituidas y otras que en la dinámica organizativa del MST-B se organicen a futuro, una vez cumplido el procedimiento administrativo previsto en la legislación agraria, sin duda, que les llegará el momento de alcanzar su título comunitario.

En cualquier caso, para las comunidades que en la actualidad cuentan con título comunitario y otras que lo adquirirán, dicho instrumento legal es de suma importancia para la aplicación de la gestión territorial emesetista, por las siguientes razones:

- El Título Comunitario, en términos generales, representa la consolidación formal de una base territorial, en la cual, el MST-B y la comunidad proyectan una real y efectiva aplicación de la gestión integral del territorio, a partir de un contenido político, ideológico, agroecológico y diversificado en lo productivo, además de los ejes cultural, ambiental, organizativo y normativo.
- Los anteriores elementos son fundamentales para la puesta en práctica de la gestión emesetista de un territorio comunitario.
- En ese sentido, el Título Comunitario para el MST-B y la familia emesetista, no constituye un fin en sí mismo, sino, es el medio para el proceso de construcción de un modelo de vida alternativo a las actuales prácticas dominantes representadas en la cultura mercantilista y el sistema capitalista.
- Hacia esa misma dirección apunta el proceso emesetista de gestión territorial cuando se sostiene y afirma desde el colectivo organizativo MST-B, de que un Título Comunitario de ninguna manera otorga derechos para abusar de las potencialidades naturales que le brinda el territorio, sino más bien, es una verdadera oportunidad para un uso equilibrado del territorio, practicando una relación armoniosa y en igualdad con la naturaleza, siendo este un desafío mayor para poner en evidencia la generación de una nueva cultura agraria.

2. Legislación nacional en materia de recursos naturales y medio-ambiente: puntos claves

El Estado Plurinacional Boliviano se encuentra en proceso de transformaciones democráticas, por ello, en cuanto a la legislación nacional relativa a los recursos naturales y medio ambiente, nuestro punto clave de referencia es la nueva Constitución Política, toda vez que en proyección de un nuevo marco regulatorio indispensablemente deberá considerarse a la suprema norma del estado democrático.

En ese sentido, sin duda, Bolivia cuenta con una nueva Constitución que señala vitales aspectos a considerar en el proceso de construcción emesetista de gestión y autogestión integral de los territorios comunitarios.

A su vez, también puede afirmarse que en gran porcentaje Bolivia cuenta con una nueva constitución impulsada por la visión del movimiento social.

Esto no subordina la necesidad de que a futuro nos encontremos ante un nuevo escenario de perfeccionamiento de la normativa existente.

Por ahora, tomando como base la nueva y actual Constitución, entre los puntos claves de la normativa nacional en materia de recursos naturales y medio ambiente, existe importantes concordancias con el proceso emesetista, y tenemos:

- La responsabilidad de proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, respetando los ecosistemas.
- El castigo civil, penal y administrativo por incumplimiento de normas de protección al medio ambiente, así como la imprescriptibilidad de los delitos ambientales.
- Se declaran de interés público, así como de carácter estratégico, el patrimonio natural y los recursos naturales, para el desarrollo sustentable del país.
- Se asigna al pueblo boliviano la calidad de propietario de los recursos naturales, correspondiéndole al Estado su administración en función del interés colectivo.
- Es facultad del Estado el reconocer y otorgar derechos de propiedad sobre la tierra y el uso de otros recursos naturales.
- Acceso equitativo del pueblo a los beneficios que generen el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- El control periódico del cumplimiento técnico, económico y ambiental de los derechos de uso y aprovechamiento que hayan sido conferidos por el Estado.
- Los recursos hídricos en todos sus estados constituyen un recurso estratégico y cumplen una función social, cultural y ambiental.
- Promover el uso de nuevas formas de energías alternativas compatibles con la conservación del medio ambiente.
- El uso de los suelos según su capacidad de uso mayor
- El Estado protegerá todos los recursos genéticos y microorganismos que se encuentren en los ecosistemas del territorio.
- El Estado asumirá la defensa, recuperación, protección y repatriación del material biológico proveniente de los recursos naturales, de los conocimientos ancestrales y otros que se originen en el territorio.
- El Estado establecerá medidas de restricción parcial o total, temporal o permanente, sobre los usos extractivos de los recursos de la biodiversidad. Las medidas estarán orientadas a las necesidades de preservación, conservación, recuperación y restauración de la biodiversidad en riesgo de extinción.
- La conversión de uso de tierras con cobertura boscosa a usos agropecuarios u otros, sólo procederá en los espacios legalmente asignados para ello, de acuerdo con las políticas de planificación y conforme con la ley.

- La ley determinará las servidumbres ecológicas y la zonificación de los usos internos, con el fin de garantizar a largo plazo la conservación de los suelos y cuerpos de agua.
- Toda conversión de suelos en áreas no clasificadas para tales fines constituirá infracción punible y generará la obligación de reparar los daños causados.
- El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva. La propiedad colectiva se declara indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria. Las comunidades podrán ser tituladas reconociendo la complementariedad entre derechos colectivos e individuales respetando la unidad territorial con identidad.
- Por ser contrario al interés colectivo, está prohibida la obtención de renta fundiaria generada por el uso especulativo de la tierra.
- Las propiedades deberán cumplir con la función social y ésta se entiende como el aprovechamiento sustentable de la tierra. En este cometido se reconocen las normas propias de las comunidades.
- El ejercicio de la función social deberán estar en el marco del ordenamiento territorial del Estado y la conservación del medio ambiente.
- Se promoverán políticas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra.
- El Estado reconoce la integralidad del territorio, que incluye el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales y su conservación de acuerdo a la ley, así como la facultad de aplicar normas propias que definan su propio desarrollo.
- Garantizar el desarrollo rural integral sustentable y promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.

3. Lineamientos del MST-B para gestión de recursos naturales

Los principios y valores del MST-B están basados en la cosmovisión andina-amazónica. Entre los lineamientos centrales para la gestión de recursos naturales, se tienen:

- Las tierras de los asentamientos y comunidades son de carácter comunal, para que en su interior no ingresen sectores privados ni se pueda vender la tierra.
- En caso de que se produzca el abandono del asentamiento comunitario, la tierra dotada y titulada en forma colectiva permanece y quedará para las futuras generaciones. Sin embargo, los productos y mejoras, se reconocen y respetan sin afectar el carácter colectivo de la propiedad comunitaria.
- En los asentamientos comunitarios del MST-B se practica la división del trabajo que es parte de la actividad agroecológica, el trabajo manual como el intelectual no son discriminados.
- Los asentamientos comunitarios son espacios de vida nueva en el que la reciprocidad y el apoyo mutuo son fundamentales.
- En los asentamientos comunitarios las tierras no solamente son aprovechadas sino son mejoradas, conservadas y reforestadas entre los comunarios, protegiendo la naturaleza y dando un sentido nuevo a la vida a través de la valorización humana.
- La tierra-territorio para el MST-B es la base de nuestra producción, de todo nuestro presente y futuro, la tierra nos da vida, por eso la cuidamos y la conservamos de manera sostenible practicando la convivencia con la naturaleza.
- Es tarea de todo masetista proteger el medio ambiente, preservar la bio-diversidad, proyectando un desarrollo rural sostenible y responsable, contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

- Busca incidir en las políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo de sus afiliados de manera sostenible e integral a través de una verdadera reforma agraria con desarrollo integral comunitario para fortalecer el campo y la ciudad.
- Organizar y desarrollar una nueva forma de organización ideológica, colectiva, social, económica, diversa, sustentable en el tiempo y en el espacio, buscando la distribución equitativa de la tierra.
- Desarrollar modelos de producción agro-ecológicos, sustentables, preservando la bio-diversidad, para encontrar la convivencia entre el hombre y la naturaleza.
- Consolidar asentamientos comunitarios para lograr una producción agroecológica, el desarrollo integral diversificado y sustentable que asegure el bienestar de sus afiliados con seguridad y soberanía alimentaria
- Incentivar una participación igualitaria y sin discriminación entre mujeres, jóvenes, adultos, niños, niñas y personas de la tercera edad.
- Promover a la juventud en la formación y capacitación de liderazgo nacional

4. La agroecología como marco referencial de las actividades productivas

A lo largo de los últimos años el MST-B y las comunidades han avanzado en la construcción organizativa, siendo la agroecología un referente central y bandera fundamental de lucha.

Este referente agroecológico contiene múltiples significados y constituye la motivación constante en cada emesetista, pues no se trata únicamente de la intervención directa sobre la tierra y los recursos naturales a través del trabajo, sino también representa la forma de organizar y planificar los roles y las tareas, así como de reflexionar para conseguir un mejor resultado pensando en el presente y futuro del ser humano, de los seres vivos y de la naturaleza en general.

Pese aún a existir resabios de la vieja cultura agraria, es verdaderamente destacable saber y comprender que en las actividades productivas de las comunidades y el MST-B se van afianzando prácticas agroecológicas que también tienen que ver con la intensificación del debate sobre modelos de producción, debate que condujo a la comunidad y al MST-B a proponer un modelo de actividades productivas con carácter de desarrollo integral, que entre otros aspectos, se entiende como el no hacer chacos grandes sino solo lo que es necesario; no cazar animales para comercio; no matar monos ni loros, y así se fue construyendo una alternativa.

Igualmente, en las actividades productivas paulatinamente se ha posicionado la propiedad colectiva como una alternativa a la propiedad individual, la diversificación productiva en vez de monocultivo, así como la producción agroecológica como alternativa a la producción con agroquímicos, bajo el lema “vida en paz y armonía con la naturaleza”.

5. Diferencias fundamentales entre las familias campesinas indígenas emesetistas y los latifundistas o empresarios

Es muy importante destacar las enormes diferencias de visión, pensamiento y acción entre las familias campesinas indígenas emesetistas y los latifundistas y/o empresarios.

Estas abismales diferencias se expresan claramente. El MST-B y las comunidades emesetistas nacen por una necesidad social hace ya poco más de 10 años y representan la voz de protesta en contra de la pobreza y la discriminación. En este sentido, el MST-B y por supuesto sus comunidades nacieron como respuesta a las políticas capitalistas y neoliberales lideradas por el empresariado y los latifundistas concentradores de poder y riqueza:

- Las familias campesinas indígenas construimos desde nuestros asentamientos y territorios comunitarios, una nueva forma de vida, una nueva forma de organización, para construir una nueva sociedad y aportar a la construcción de un nuevo estado, mientras que el empresario y el latifundista se encuentra afanado en desarrollar actividades que le reporten lucro y ganancia, sin interesarle las necesidades sociales de los pobres del campo y de las ciudades.
- Por eso nuestra lucha en contra del latifundio, en contra de las tierras ociosas, contra el tráfico de tierras, esta también es una lucha porque buscamos una sociedad con justicia o sea una nueva sociedad.
- Somos familias campesinas indígenas sin tierra y siempre seguiremos siendo sin tierra mientras exista la injusticia y la pobreza. Seguiremos siendo sin tierra mientras exista la colonización capitalista económica, cultural y política.
- Los territorios comunitarios colectivos son una expresión de lucha en contra del capitalismo y la globalización.
- Esto significa que en nuestros territorios comunitarios tenemos la visión y el principio de no buscarla explotación sobre la madre naturaleza, sino más bien pensamos y buscamos una convivencia con la naturaleza.
- Pensamos y creemos en nuestra visión agroecológica de la vida y de la producción, con respeto y en igualdad con los seres vivos de nuestra naturaleza y madre tierra.
- En ese sentido venimos impulsando la organización, la planificación territorial y la gestión comunitaria de nuestros territorios, pensando en el presente y también en el porvenir de las futuras generaciones.
- Pensamos y buscamos una producción agroecológica para la vida y el consumo humano familiar y comunitario y llevar al mercado lo que nos sobre, pero a un mercado justo y solidario.
- Hace un tiempo atrás hemos sufrido violencia y humillación, pero pese a todo, seguiremos luchando por la integración y unidad de todos así como el progreso de las regiones y el país.
- Nunca renunciaremos a la lucha por la reforma agraria verdadera y participativa con desarrollo integral comunitario para fortalecer el campo y la ciudad.
- Es nuestra tarea permanente fortalecer nuestros principios, nuestra identidad y nuestra independencia, trabajando unidos por la agenda histórica de nuestro pueblo y nuestras familias organizadas.

II. Diagnóstico participativo de la comunidad

1. Identidad e historia de la comunidad:

1.1. Población: composición y origen de las familias

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida se compone de tres núcleos asociados en un mismo territorio comunitario: Tesoro, 15 de Agosto y 1ro de Agosto.

Tabla 1: Números de familias en Tierra Prometida.

Núcleos	Tesoro	15 de Agosto	1ro de Agosto	Total Comunidad Tierra Prometida
Familias	39 familias	30 familias	63 familias	132 familias

Las familias son de orígenes diversos (Cochabamba, Sucre, Potosí, Santa Cruz...) aunque muchos comunarios vienen de los pueblos cercanos tales como Santa Fe, La Enconada u otros pueblitos ubicados en el camino a Punta Rieles.

Las condiciones de vida del territorio de Tierra Prometida no permiten todavía a todas las familias vivir de manera permanente dentro del territorio. Así, el círculo familiar se encuentra fragmentado, excepto en el caso de las familias que viven de manera permanente dentro del territorio.

Los miembros de la familia que permanecen en la comunidad participan de las tareas distribuyéndose las labores, los hombres participan principalmente en las tareas agrícolas y las mujeres en tareas domésticas. Desde la edad de 8 años los niños cuidan los animales, ayudan a la cosecha y a varias otras tareas; a los 14 años son considerados como hombres. Así son los hombres y sus hijos mayores los que principalmente se encuentran entrando y saliendo del territorio para los trabajos productivos. Varios comunarios consideran peligroso todavía traer a sus esposas a dentro y la familia completa solo participa generalmente en los trabajos que requieren mucha mano de obra tales como la siembra o la cosecha. Varios comunarios tienen trabajos en los pueblos cercanos como jornaleros, maquinistas, transportistas o carpinteros.

La producción agrícola es la actividad principal, sin embargo la pesca y la caza (de noche y el domingo) son otras actividades fuertes y son fuentes para alimentación familiar.

Fotografía 1: las condiciones de vida en la comunidad no permiten la permanencia de las familias



Fotografía 2: el arroz es uno de los cultivos principal para el consumo, la pesca complementa la alimentación



1.2. Hitos de la historia de la comunidad

ANTECEDENTES:

El año 1996 durante el gobierno neoliberal de Gonzalo Sánchez de Lozada se promulgó la Ley No. 1715 también conocida como INRA, prohibiendo los nuevos asentamientos humanos en todo el territorio boliviano, con el pretexto de avanzar con el saneamiento de tierras y dar derechos legales a los beneficiarios, tanto campesinos e indígenas, como empresarios agropecuarios.

Sin embargo, el saneamiento avanzó muy poco y dando preferencia a unas cuantas familias “poderosas”, otorgándoles el derecho de propiedad y facilitando la acumulación de grandes extensiones de tierras latifundiarías, fomentando el tráfico de tierras.

Frente a ello, las organizaciones campesinas, indígenas y en especial las familias sin tierra asumimos la necesidad social de organizarnos y continuar reclamando el derecho a la tierra y el territorio.

La ocupación de tierras fue calificada por los gobiernos de turno como perjudiciales para el proceso de saneamiento.

ORGANIZACIÓN:

Frente a la situación anteriormente expuesta, el año 1999 nos organizamos más de 350 familias sin tierra, con el objetivo de reclamar nuestro derecho a la tierra para poder trabajar y cultivar productos de primera necesidad para alimentar a nuestras familias y tener trabajo.

PROCESO DE ASENTAMIENTO:

En septiembre del 1999 se realizó el asentamiento en Tierra Prometida con más de 350 familias de diferentes comunidades de la provincia Ichilo, departamento de Santa Cruz (Enconada, Ayacucho, Santa Fe, km 36). En la medida que fue consolidándose el asentamiento fuimos adquiriendo nuestra característica organizativa, tal es así que nos fuimos organizando en núcleos como ser: Los Andes, Tesoro, Azurduy, 1ro. de Agosto y 15 de Agosto.

Desde entonces venimos discutiendo formas de trabajo: 1.- Individual, 2.- Colectivo.

En el año 2000 se autoconvocó la comunidad para analizar y trabajar propuestas obteniéndose los siguientes resultados:

- De acuerdo a la información del INRA el espacio de nuestro asentamiento está compuesto por tierra fiscal de vocación forestal.
- Todas las familias del asentamiento organizadas en núcleos declaramos el manejo sostenible de la tierra y producción agroecológica como forma de trabajar y ocupar la tierra.

En el año 2001, en la población de Enconada fuimos agredidos brutalmente por la fuerza pública al igual que otras organizaciones que también se encontraban luchando por el derecho a obtener el acceso a la tierra.

Cabe aclarar que el conflicto no era en la Enconada sino en la comunidad el Chapaco donde un Sindicato denominado 16 de Agosto estaba siendo avasallado por “curichones” (grupo de personas con poder económico). Ese problema se traslada a la Enconada que está a unos 14 km., este problema se dio en la primera semana de noviembre de 2001, días antes que ocurra la masacre de Panantý en el Gran Chaco – Tarija.

En la Enconada estuvimos reunidos en la Escuela, hasta donde llegó la policía lanzando gases lacrimógenos, sin respetar los espacios públicos que se encontraban con presencia de familias como la cancha de fútbol, la escuela y las casas. Incluso sin respetar a muchos niños se encontraban jugando. A raíz de esa violencia la comunidad muy molesta se dio modos y detuvo a los policías.

Como una mayor represalia en contra de la comunidad, a los 2 días apareció la fuerza combinada (ejército y policía), que correteó a quienes encontraba a su paso, ingresando a las casas y haciendo lo que le daba la gana, secuestrando a gente inocente. Trasladaron a Montero a unas diez personas, a mucha gente de la Enconada no le quedó otra que internarse al monte, incluso mujeres y niños que durante una semana estuvieron durmiendo en la intemperie.

En esos correteos y violencia desatada por las fuerzas combinadas, nace un bebé en medio de un soyal. Fueron días de mucho dolor, llanto y angustia.

Una compañía de ejército se quedó durante un mes en la Enconada patrullando por las noches durante la presidencia de Jorge "Tuto" Quiroga. Días después se suscita en el Gran Chaco departamento de Tarija, la masacre de Panantý con seis compañeros sin tierra asesinados a sangre fría.

Después de la represión de noviembre del 2001, de las 350 familias solo quedamos unas 20. Luego poco a poco nuevamente recuperamos nuestra organización hasta que volvimos todos a aglutinarnos.

De ese modo el año 2002 nuevamente empezamos a trabajar, ésta vez con aproximadamente 150 familias entre mujeres y hombres.

Posteriormente en Mayo del año 2002, alrededor de 20 compañeros fueron delegados hasta Santa Cruz para participar de la Marcha por la Asamblea Nacional Constituyente. La marcha partió el 12 de mayo llegando a la ciudad de La Paz el 17 de junio del mismo año con más de 30 compañeros de nuestra comunidad.

Sin embargo, después de haber participado de la marcha por la Asamblea Constituyente durante el mes de junio del año 2003, nuestra comunidad sufrió el avasallamiento de la agrupación Nación Camba, compuesta por fascistas. Nuestra conciencia, fortaleza y unidad hizo que después de mucha discusión, los que pretendía avasallarnos desalojen pacíficamente nuestro asentamiento comunitario.

En la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, siempre estuvimos consientes sobre el cuidado del medio ambiente y hemos intensificado y socializado el debate con todos los compañeros y con diferentes actores y sectores (agricultores, empleados, carpinteros, albañiles, choferes, sastres y profesionales), sobre el modelo comunitario de producción diversificado. Sin embargo, otros preferían continuar con parcelas individuales y en sindicato. Finalmente; la corriente mayoritaria compuesta por jóvenes hizo prevalecer el modelo de desarrollo integral sostenible que consiste en la conservación del ecosistema dentro del territorio de la comunidad. Así se fue construyendo una alternativa. El surgimiento de esta idea y de una estructura orgánica diferente no tardó en provocar los celos en las organizaciones de la zona que llegaron a criticarnos, ellos pensaban que en unos tres años cada uno debía tumbar 15 a 20 hectáreas.

También para nuestra Comunidad fue importante participar en las movilizaciones producidas el año 2003, por la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada, la modificación de la Ley de Hidrocarburos, la Nacionalización de los Hidrocarburos, y la convocatoria y defensa de la Asamblea Constituyente.

De igual forma, el año 2004, la comunidad participa en movilizaciones nacionales, como el bloqueo indefinido que dio lugar a la renuncia del Presidente Carlos Mesa y Hormando Vaca Díez, entonces Presidente del Congreso Nacional. A su vez, en las marchas, exigimos el cumplimiento inmediato de las agendas nacionales.

Ya con mucha madurez posicionamos las propuestas de la comunidad sobre la propiedad colectiva como una alternativa a la propiedad individual, muchos compañeros y compañeras salieron a participar a los eventos nacionales que auspiciaba entre otros el Programa Nina. En estos eventos nuestra comunidad comienza a difundir el pensamiento del MST-B, bajo tres pilares:

- a) Propiedad colectiva
- b) Producción diversificada

- c) La sostenibilidad de la tierra y el territorio que se resume en *¡viva, en paz y armonía con la naturaleza!!*

Como MST-B hemos sido capaces de difundir ésta idea y avanzar generando conciencia en los diferentes eventos donde participan todas las organizaciones sociales.

Durante el año 2005, continuamos avanzando y se empieza a discutir la producción agroecológica, esto como alternativa al monocultivo y al uso de agrotóxicos.

Poco a poco también nos dimos cuenta que todo lo que veníamos planteando y haciendo no era suficiente, fue por eso que decidimos avanzar en el aspecto legal para nuestra consolidación y reconocimiento comunitario.

De ese modo, se realizó la geo-referenciación de la comunidad. Nuestro territorio comunitario es de 9.986 Has. (nueve mil novecientos ochenta y seis hectáreas), y en marzo del año 2006, el Congreso de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, resolvió demandar el área de manera legal, siendo la directiva a la cabeza del compañero Samuel Choque como Coordinador y representante legal, los responsables de las gestiones directas antes las autoridades competentes.

Durante el año 2006, la carpeta, el expediente y los requisitos para la demanda de dotación se hicieron con el apoyo del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS).

Ya en el mes de julio del mismo año se presentó la solicitud de personalidad jurídica ante el Municipio de San Juan.

Por su parte, el 2 de agosto del año 2006 se presenta la demanda de dotación ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Paralelamente, en agosto del 2006 los representantes de la comunidad participaron en el seguimiento al desarrollo de la Asamblea Constituyente.

También en 2006 se realizó el *Plan de Gestión Territorial* de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida con el apoyo de AVSF-CICDA.

Así mismo, el 2006 la Comunidad participa en la Marcha Nacional por la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, que dio lugar a la modificación de la Ley No. 1715 de 1996 y la aprobación de la nueva Ley de Reforma Agraria No. 3545 el 30 de noviembre de 2006. En este marco, es justo recordar que varios compañeros marchistas por la nueva reforma agraria sufrieron accidente al ser violentamente embestidos en la carretera por una movilidad dejando como saldo trágico el fallecimiento de la compañera emesetista Betsabé Flores y al compañero marchista Crescencio Torres de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida gravemente herido con múltiples fracturas.

Seguidamente, en el año 2007, se elaboraron varias propuestas de desarrollo productivo como ser: Viveros Agroforestales, Apicultura y Fortalecimiento Organizativo, los mismos que fueron presentados ante instituciones amigas siendo algunos de ellos implementados al finalizar ese mismo año.

En ese mismo sentido, el año 2008, tuvo lugar la implementación del proyecto que permitió la instalación de 2 viveros agroforestales y 20 colmenas de abejas dentro de nuestra Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, lo que a su vez coadyuvó en el fortalecimiento organizativo.

En Septiembre, la comunidad se moviliza en defensa de la democracia, en la histórica marcha hacia la Ciudad de Santa Cruz en repudio a los hechos vandálicos y violentos de la conocida Masacre de Pando y la Toma de Instituciones Públicas, donde fueron víctimas muchos compañeros campesinos indígenas de organizaciones hermanas.

Durante el mes de Octubre, la Comunidad organiza la 2da. Feria Productiva Agroecológica realizada en la comunidad.

En el mes de noviembre, la Comunidad participa en la Marcha Nacional que partió de la localidad de Caracollo a La Paz para la aprobación de la Ley de Referéndum vinculante aprobatorio de la Nueva Constitución Política del Estado y en el mes de Diciembre, se realiza la socialización de la Nueva Constitución Política del Estado en los Sectores Urbanos de poblaciones cercanas a Tierra Prometida.

2. Tierra y Territorio:

2.1. Hitos del proceso de acceso a la “Tierra y Territorio”

La lucha por la tierra – territorio es otra de las banderas insustituibles e irrenunciables de la comunidad y del MST-B.

En el presente caso, la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, no obstante de gozar de un derecho legítimo de posesión establecido por la legislación del derecho civil, en sentido que la posesión vale por título, siguiendo un principio y una definición orgánica se ha propuesto gestionar, tramitar y obtener Título Ejecutorial con reconocimiento pleno de derecho de propiedad.

Luego de la realización y cumplimiento de las actividades preparatorias se elaboró y se presentó una demanda de dotación ordinaria en el marco de lo establecido por la legislación agraria en vigencia.

La demanda fue admitida por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), luego de la culminación de la marcha por la reconducción comunitaria que dio lugar a la promulgación de la Ley también conocida como Ley No. 3545 del mes de noviembre del año 2006.

En virtud a la admisión de demanda de dotación ordinaria, anteriormente mencionada, el Director Nacional del INRA según procedimiento establecido, remitió la demanda a la Comisión Agraria Departamental (CAD) de Santa Cruz con la finalidad de que esta instancia dictamine la modalidad de distribución.

Debido a la precaria institucionalidad agraria, el escaso o nulo funcionamiento de la Comisión Agraria Departamental (CAD) y a su vez por la férrea oposición regional liderada por grupos de poder frente a las políticas nacionales, era previsible que la CAD no llegaría ni a sesionar y por lo tanto tampoco a considerar la carpeta remitida por el INRA.

Sin embargo, ante esta eventualidad y por la experiencia ya recogida en procesos similares, en los cuales la oposición política regional obstruía la nueva política nacional agraria, no dando curso a los procesos o requerimientos en este caso del INRA, es que el gobierno emitió a petición de las organizaciones sociales, un decreto supremo a través del cual se aplicaba el silencio administrativo, es decir, si la instancia o autoridad como la Comisión Agraria Departamental no se pronunciaba durante los 15 días calendarios que tenía para dictaminar sobre modalidades de dotación, automáticamente el INRA nacional quedaba facultado para continuar con el procedimiento de dotación y ser directamente quien emita la Resolución Administrativa de distribución de tierras fiscales por Dotación.

No obstante a esta previsión, de forma sorpresiva y sin dar explicaciones satisfactorias, fue el propio INRA Nacional el que pidió el retiro y devolución de la carpeta que ellos mismos habían remitido a la CAD-SC. Esto prácticamente dio lugar a la paralización del procedimiento de demanda de dotación de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida.

Posteriormente, dado que el MST-B y la Comunidad continuó exigiendo la dotación, incluso desde el propio Viceministerio de Tierras hicieron ofertas nada aceptables y poco racionales, pues pretendían que Tierra Prometida renuncie a su antigüedad y su legítimo derecho de posesión y plantee una demanda de

dotación extraordinaria, que implicaba salir de su territorio con la promesa de recibir dotaciones en otras provincias de Santa Cruz donde se identifique tierra fiscal.

También el gobierno ofertó que las familias se conviertan en agrupación social del lugar y dejen de estar constituidos en comunidad.

Ante todo esto, la respuesta orgánica de la comunidad y del MST-B fue mantenerse como comunidad y continuar exigiendo la titulación del área ya demandada que es donde habitan y trabajan actualmente.

Ante este posicionamiento lo que pudo lograrse a partir de diálogos, reuniones y negociaciones, fue que la Comunidad Tierra Prometida no será desalojada y por su parte las autoridades del Gobierno continuar buscando propuestas para consensuar esta situación.

En base a este acuerdo la comunidad legítimamente constituida y en función de su derecho de posesión, tiene un carácter de comunidad con existencia real y si a esto se suma el mérito de sus propósitos comunitarios plenamente compatibles no solamente en la teoría sino con avances específicos y concretos ya realizados, la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene que continuar irrenunciablemente gestionando su reconocimiento constitucional y de forma simultánea e innegociable continuar forjando su vida comunitaria plena, con la única limitación que le brinde la práctica de convivencia en paz y equilibrio con la naturaleza de su territorio comunitario.

2.2. Geografía del territorio de Tierra Prometida

2.2.1. Ubicación e infraestructura

La comunidad se encuentra en el Municipio de San Juan, Provincia Ichilo, Departamento de Santa Cruz y tiene una superficie de 9 613 ha.

La comunidad está ubicada a unos 220 Km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a ella se accede siguiendo unos 70 Km de camino de tierra, a partir del pueblo de la Enconada, donde termina la carretera asfaltada que viene de Santa Fe. El último pueblo sobre este camino, Punta Rieles, es la última estación de un antiguo ferrocarril hoy en día abandonado, y da acceso a Tierra Prometida por un sendero de 5 km a través cultivos y bosques. Las inundaciones en época de lluvia no permiten el acceso de vehículos.

Los transportes colectivos llegan hasta la estación Punta Rieles. La comunidad no tiene ni escuela, ni sistemas de agua potable, ni corriente eléctrica.

El territorio se encuentra entre las llanuras aluviales del río Yapacaní al Oeste y del río Palacio al Este. El camino de acceso cruza el territorio de la comunidad del Sur al Norte en su parte central y más alta, separando el territorio en dos llanuras de inundación de cada lado.

Una noria fue construida en 2006 a la entrada de la comunidad. Esta fue elaborada considerando una capacidad de 50 familias. Su material es ladrillo, con una profundidad de 18 metros y un diámetro de 1 metro. Otros pozos fueron excavados por algunas familias en sus lotes, generalmente constituidos de un solo tubo, son construcciones artesanales. Sus profundidades son de unos 12 metros en promedio y permiten sacar agua por el consumo familiar y animal sin que el pozo se seque. El agua es de calidad desigual según la ubicación de los pozos en la comunidad y el mantenimiento proveído a cada pozo.

La comunidad está constituida de 3 núcleos: 1ero de Agosto, 15 de Agosto y Tesoro de los cuales solo 15 de Agosto y Tesoro están afiliados al MST-B.

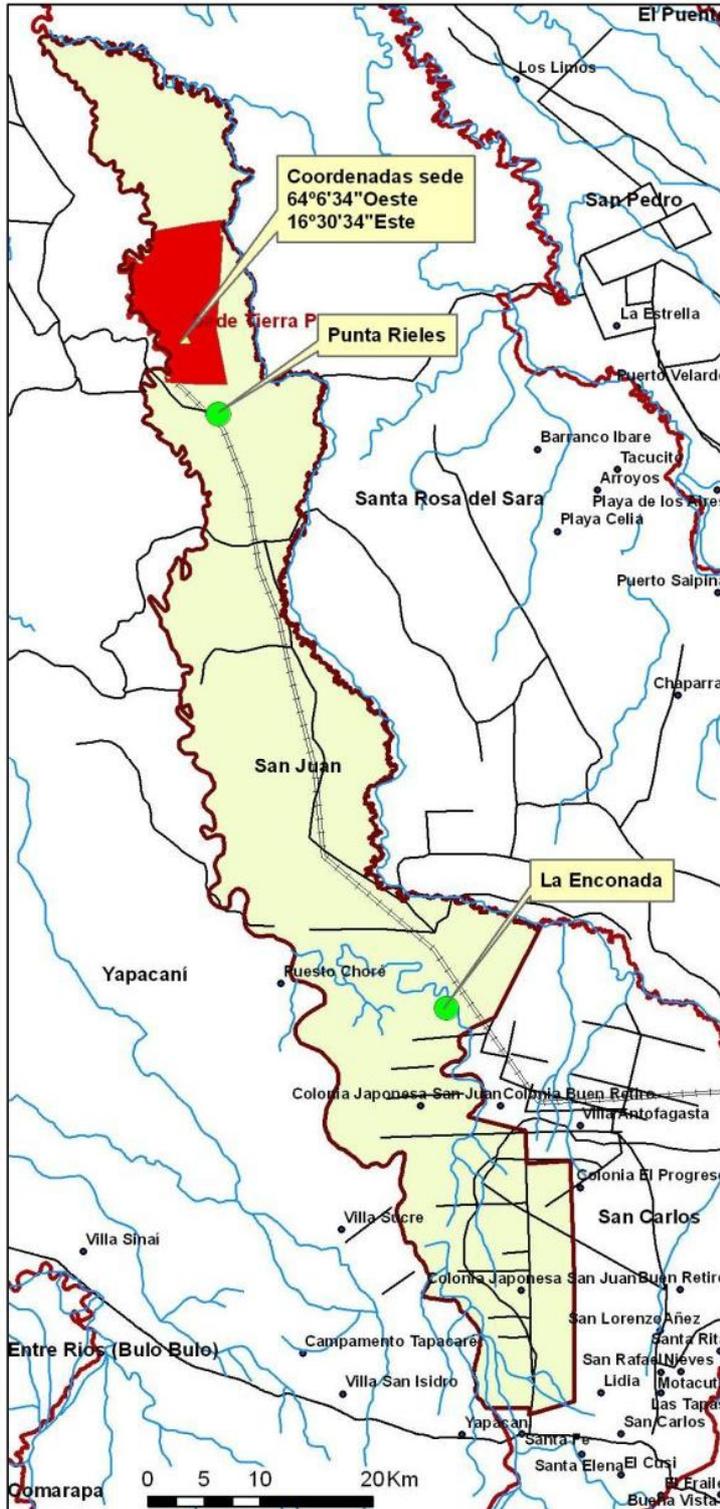
Fotografía 3: el mal estado del camino de acceso a la comunidad desde la Enconada dificulta el transporte de productos



Fotografía 4: entrada de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida



Mapa 1: Ubicación de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida



Mapa de ubicación Comunidad Agroecológica Tierra Prometida



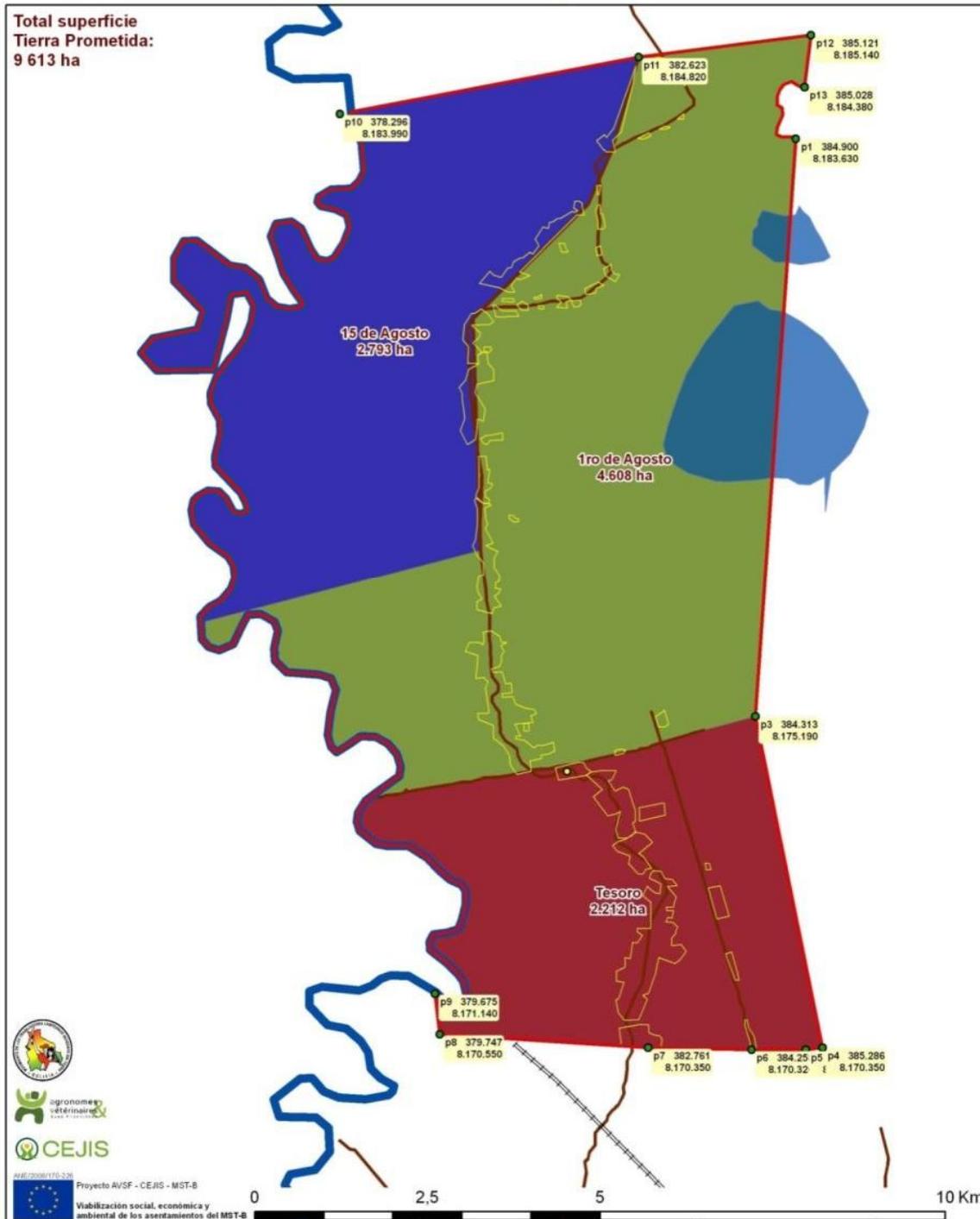
Leyenda

- rios
- ▲ Sede Tierra Prometida
- Territorio Tierra Prometida
- centros poblacionales
- caminos
- vias_ferreas
- municipio San Juan

ANE 008/RTO-205
 Proyecto AVSF - CEJIS - MST-B
 Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B

Mapa 2: Límites de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida y de los núcleos internos

Comunidad Agroecológica Tierra Prometida Límites de la comunidad y núcleos internos



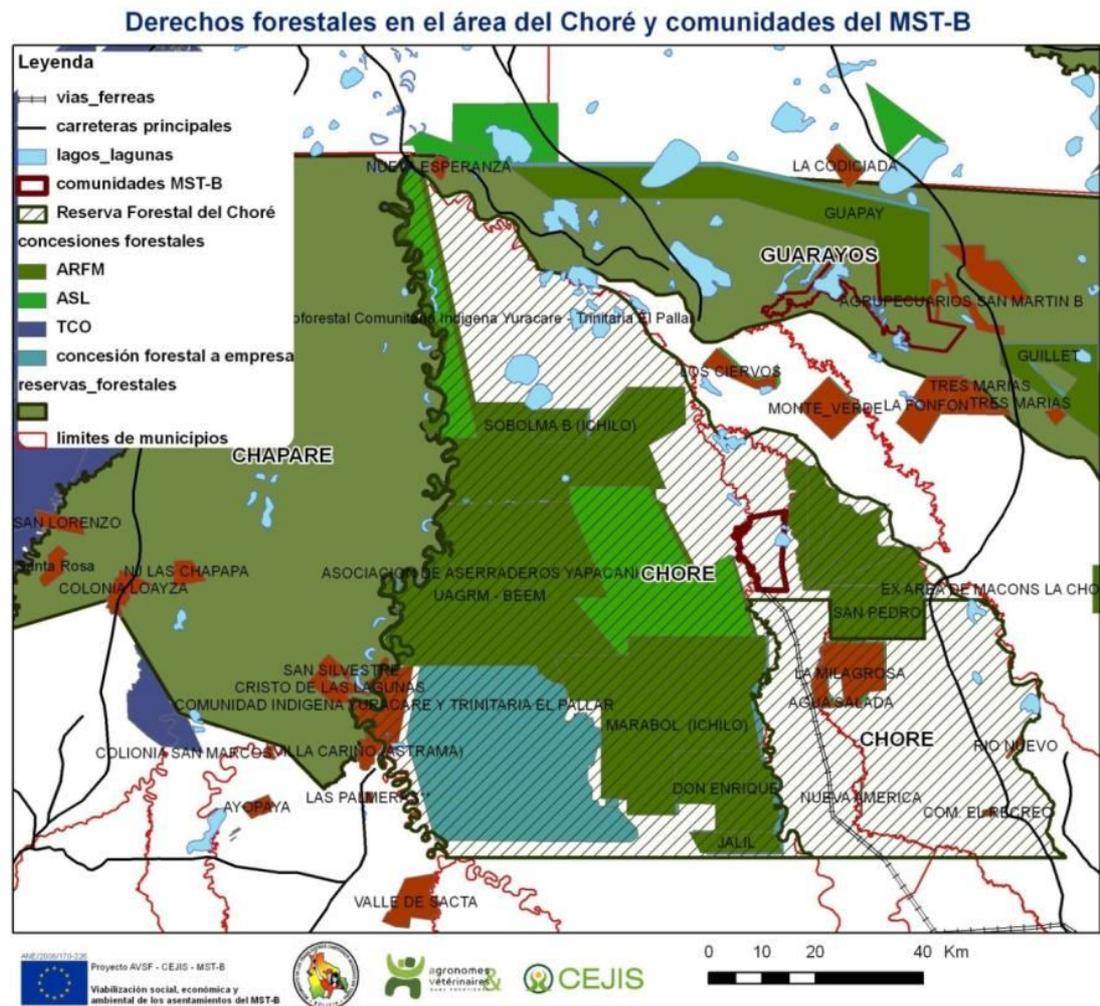
2.2.2. La reserva forestal del Choré

El macizo forestal del Chore tiene un papel regulador fundamental por su ubicación al pie del codo de la cordillera oriental, al norte de la llanura de Santa Cruz y al Sur de la llanura del Beni. Tal una esponja, está regulando los flujos hídricos en toda esta macro región, evitando de un lado un escurrimiento rápido del agua en los ríos y por tanto evitando inundaciones brutales en época de lluvia en la misma zona y en el Beni, y por otro lado, manteniendo una reserva de agua subterránea y humedad en la zona del norte integrado de Santa Cruz, zona netamente productiva.

El seguimiento de la deforestación dentro de la reserva (Pinto, 2006), muestra un avance en los últimos años (entre 2001 y 2004) esencialmente en la zona Sureste, es decir al Sur y al Este del territorio de Tierra Prometida (Mapa 3). Sembradíos de coca, cultivo prohibido en esta zona, han sido identificando en la zona cercana de los ríos Ichilo e Ibabo.

Todos estos hechos y los intereses importantes de los grandes empresarios agroindustriales y forestales de la zona generan un contexto tenso alrededor de la reserva forestal del Choré.

Mapa 3: Ubicación del territorio de Tierra Prometida y de los diferentes derechos forestales en el área de la Reserva Forestal del Choré



2.3. Clima

El clima en Tierra Prometida es cálido y húmedo, como lo muestra la presencia de bosque subtropical húmedo. La temperatura media anual se encuentra entre 23 y 24°C (MDPyEP, 2009).

El promedio anual de precipitaciones, calculado sobre el periodo 1961-1990, está entre 2000 y 2500 mm con una estación de lluvia de Octubre hasta Abril. Se observan inundaciones de Diciembre hasta Febrero. De Mayo hasta Agosto, el clima es relativamente templado, con algunas tormentas con alto viento y lluvia.

2.4. Fisiografía del territorio

2.4.1. Topografía

La topografía de Tierra Prometida es bastante plana, con una diferencia de 30 a 40 m entre el punto más alto y el punto más bajo. La mayoría del territorio se extiende entre 170 y 200 msnm (Mapa 4).

Se observan 2 franjas altas, orientada de norte a sur: la primera parte la comunidad en dos, el camino principal se sitúa sobre esta zona alta. La segunda sigue el río Yapacaní, que es la frontera oeste de la comunidad. Es interesante notar que el cauce del río está a una altura de 210msnm al sur de la comunidad, bajando hacia el norte hasta llegar al límite norte de la comunidad a una altura de 185msnm. De cada lado del río, se extienden franjas más bajas (190 a 170 msnm del sur al norte), por lo que el río rebalsa cuando su nivel sobrepasa su propio cauce.

El río siendo más alto que la mitad oeste de la superficie del territorio de Tierra Prometida, hace que la zona oeste sea propicia a inundaciones regulares con aguas estancadas durante una buena parte del año.

2.4.2. Régimen hídrico

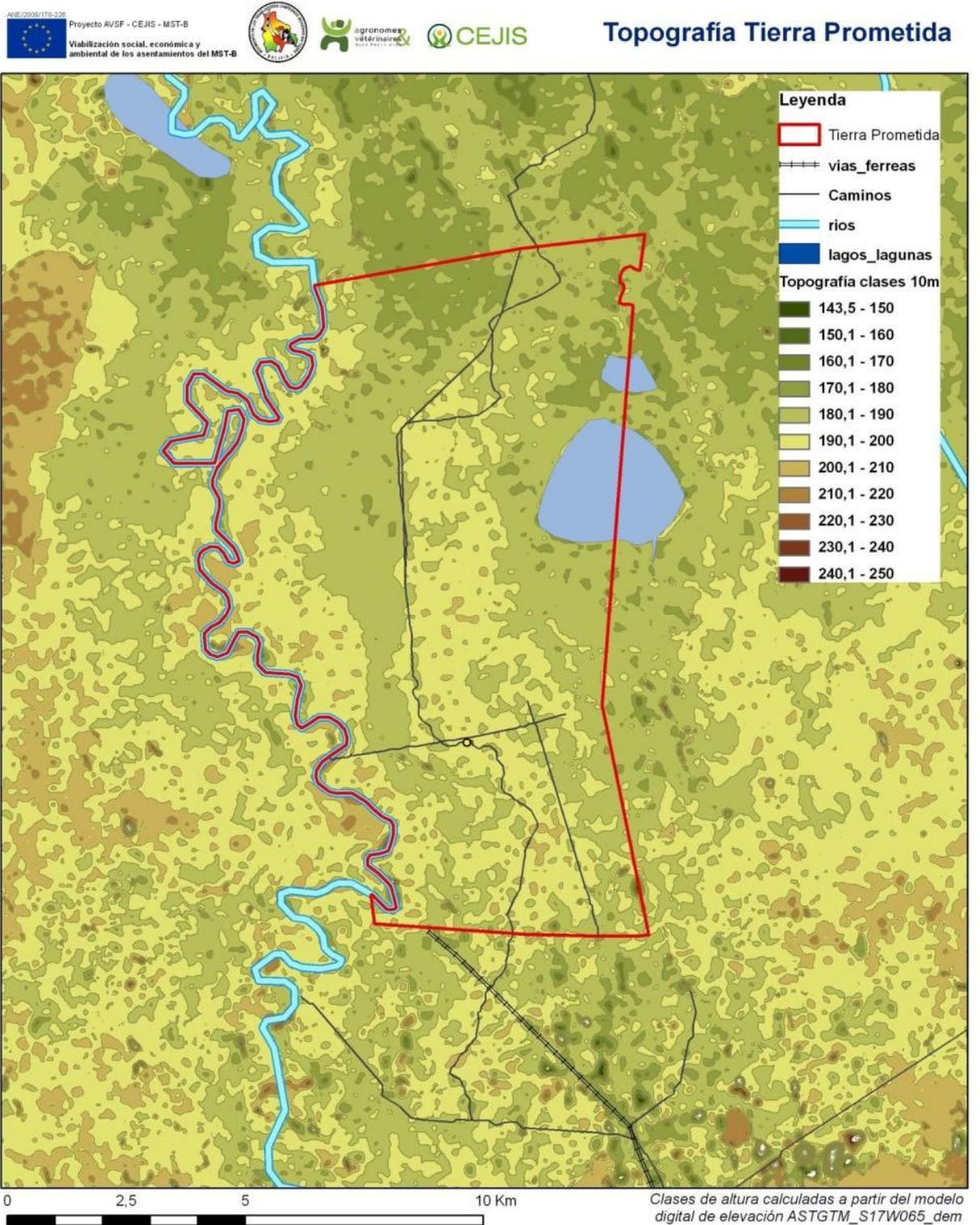
La comunidad, por su topografía dividiendo el territorio en 2 llanuras de inundación, pertenece a dos subcuencas: la subcuenca del río Yapacaní al Oeste, y la subcuenca del río Piraní al Este, por la proximidad al río Palacio. Ambos forman la cuenca del río Grande.

El territorio de la comunidad y la vida de sus habitantes son organizados según el ritmo de las crecidas del río Yapacaní. Este río tiene su origen en el Parque Nacional Amboró y es un afluente del río Grande en la Amazonia boliviana después de cruzar los llanos con numerosos meandros (Mapa 4). Al nivel del territorio de Tierra Prometida, los meandros del río Yapacaní son el límite del territorio, bordeado de un monte alto en el cual se depositan aluviones del río.

Según los habitantes, las inundaciones se observan cada año más fuertes y más cargadas en lodo, esencialmente por la fuerte deforestación más arriba del río. Las inundaciones de los dos últimos años han sido particularmente fuertes (Mapa 5) y llegaron hasta los cultivos y algunas casas. Es la principal amenaza sobre el territorio.

Al Noreste de la comunidad se encuentra una laguna, de la cual 331 ha se encuentran dentro de la comunidad.

Mapa 4: Topografía del territorio de Tierra Prometida



Mapa 5: Hidrografía y riesgos de inundaciones en Tierra Prometida: mapa de las inundaciones del año 2007 (a), 2008 (b) y zonas inundables en Tierra Prometida (c)

Hidrografía y riesgos de inundación Tierra Prometida



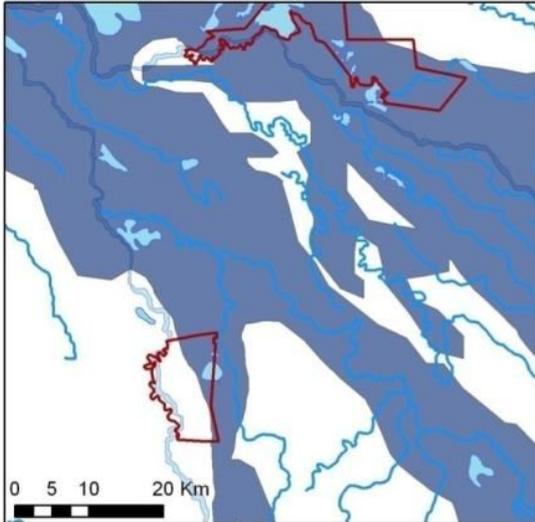
AHE/2008/170-228

Proyecto AVSF - CEJIS - MST-B

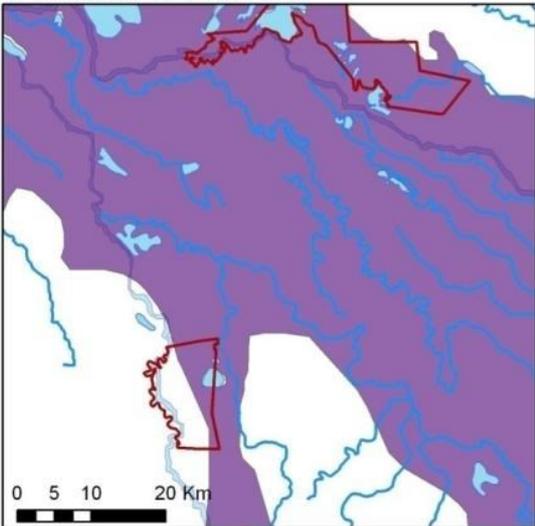


Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B

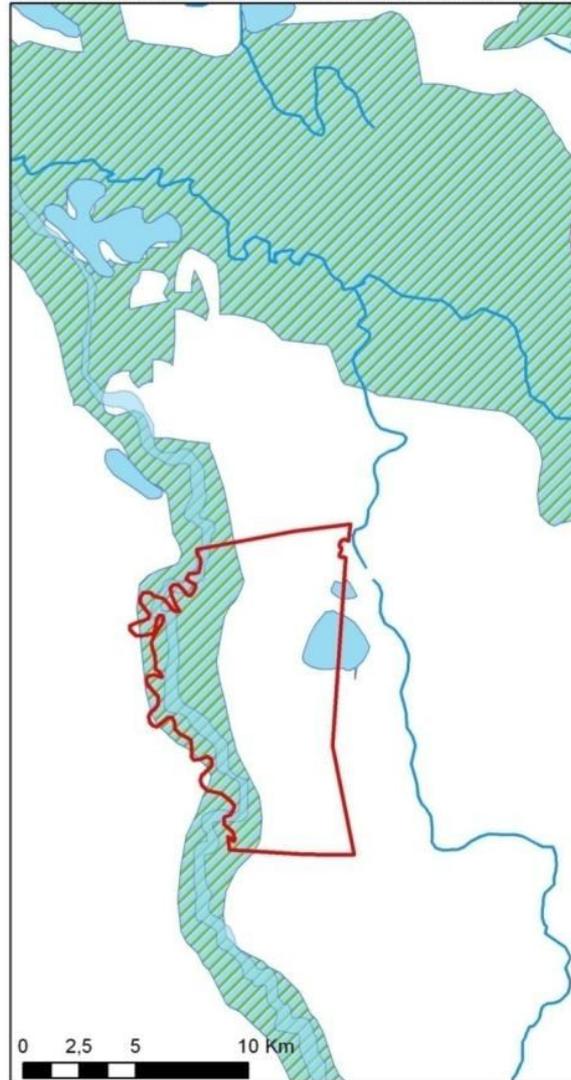
a- inundaciones del año 2007



b- inundaciones del año 2008



c- Zonas inundables



2.4.3. Exploración del territorio

El presente estudio fisiográfico del territorio fue elaborado de manera participativa a partir del conocimiento de los comunarios y de un trabajo de exploración y de cartografía que fue complementado por datos de bibliografía.

Un primer taller de diagnóstico rápido fue realizado en abril 2009 (Fotografía5), con un mapa parlante de la situación actual del territorio y un diagnóstico de los recursos naturales y su evolución posible a futuro.

Luego, se realizaron varios recorridos de campo, indicados en el Mapa 6, para confirmar datos de la bibliografía sobre suelo y vegetación y precisar un mapeo preliminar realizado en base a fotos satelitales. Un transecto (CEAD, 2010) fue realizado con la colaboración de 4 estudiantes del CEAD (Colectivo de Estudiantes Agrónomos para un Desarrollo Local) en julio de 2010 en la parte Sur del territorio, siguiendo la senda límite del territorio, cruzando desde el camino hasta la orilla del río Yapacaní para una descripción ecológica de las diferentes zonas cruzadas (Figura 1).

Fotografía5: Construcción del mapa parlante del territorio de Tierra Prometida, abril 2009.



Mapa 6: Diferentes recorridos de exploración dentro del territorio de Tierra Prometida y zonas descritas

Fisiografía del territorio de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida Mapeo de los recorridos de exploración en campo

foto satelital ASTER 14 junio 2009

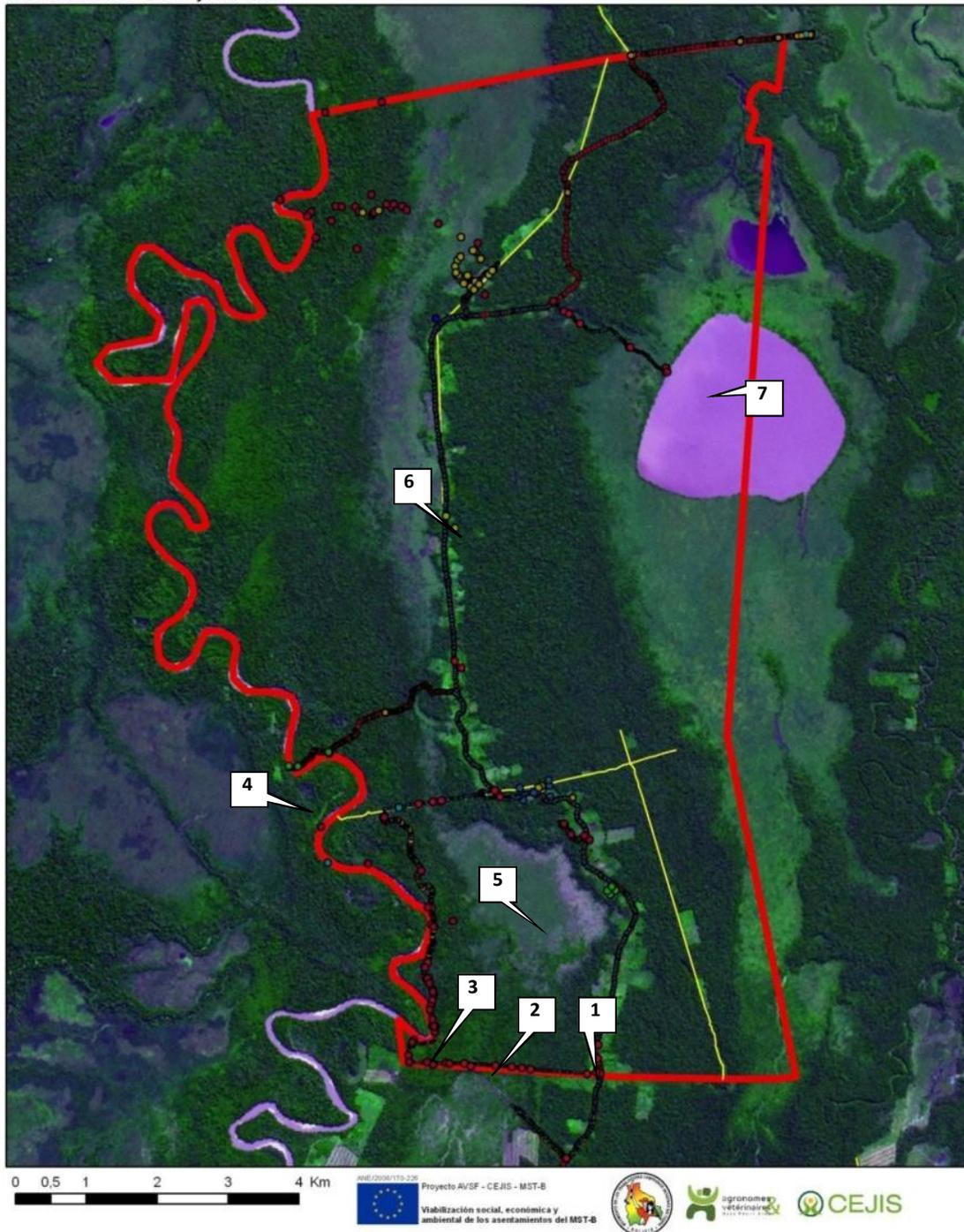


Figura 1: Fisiografía del territorio según un transecto Este-Oeste del territorio Tierra Prometida (CEAD, 2010)



Fotografía 6: Río Yapacaní en Julio 2010



Descripción de las diferentes zonas ecológicas encontradas sobre el transecto Este-Oeste recorrido y esquematizado en la Figura 1



Fotografía 7: Bosque en altura, zona cercana al camino

La primera zona se encuentra cerca del camino y de los chacos familiares. Es una zona alta, pero inundable por partes en época de lluvia. Se puede encontrar árboles grandes, sin embargo es un bosque claro con abundancia de patujú.



Fotografía 8: Nivel de agua sobre un árbol en la zona de bajura.

La segunda zona es más húmeda, se puede observar el nivel del agua sobre los árboles a una altura promedio de 1 metro a 1,50 metro. Hay también árboles y herbáceas.

En esta zona el agua se acumula. El suelo es húmedo, aún durante la época seca.



Fotografía 9: Bosque alto en orilla del río Yapacaní

La última zona presenta una tierra firme y un monte alto. Aquí el agua no se acumula cuando desborda el río. Se encuentran árboles grandes (Mara...), el estrato herbáceo es desarrollado sin ser muy tupido. Se encuentran zonas claras propicias para la plantación de cacao y café.

Fotografía 10: zona de bajura caracterizada por la presencia de sabanas inundables(núcleo Tesoro)



Fotografía 11: zona de bajura caracterizada por la presencia de curichis (núcleo 15 de agosto)



Fotografía 12: vista desde la orilla de la laguna en la parte Noreste del territorio



2.5. Recursos naturales del territorio

2.5.1. Inventario participativo de recursos naturales

La identificación de los recursos naturales del territorio de Tierra Prometida se hizo de manera participativa, a partir de encuestas y talleres con los comunarios (Figura 2 y Tabla 2), a partir de relevamiento de información en campo (el Mapa 6 muestra los diferentes recorridos de campo realizados) y complementaciones con datos bibliográficos.

El primero recurso reconocido por los comunarios (Figura 2) es el bosque, por todos los recursos que puede proveer y actividades que genera. Si bien la madera comercial ha sido aprovechada en tiempos anteriores, el bosque permite la caza de animales silvestres y en el futuro podría generar actividades de ecoturismo.

El suelo es identificado como un potencial importante del territorio por la fertilidad que presenta, asociado a un clima favorable.

Figura 2: Identificación participativa de riesgos y potencialidades relativos a los recursos naturales realizada en Tierra Prometida en abril 2009.

TIERRA PROMETIDA RECURSOS NATURALES	¿que se encuentra? ¿como evolue?	¿ como se puede aprovechar ?	¿ como se puede mantener ?
BOSQUES	madera (poco) ya explotada antes asentamiento animales silvestres para consumo abejas Lo se recupera la población	- Éco-turismo aprovechamiento integral (cria chanchos de monte, lagarto a domesticar)	plan de manejo manejo de caza necesidad capacitación
PRADERAS NATURALES herbación	No uso	hacer un estudio de uso ?	
SUELOS TIERRA de CULTIVOS	muy fértiles, productivos - francos, negros - franco arcillosos (inundados por ríos)		
AGUAS	- humedad - mes seco (septiembre)	favorable para cultivos	ph acceso
CLIMA	Variado - húmedo (72%) 2500 mm caliente (Cambios: lluvias)		

Tabla 2: Transcripción del trabajo de identificación participativa de riesgos y potencialidades relativos a los recursos naturales

RECURSOS NATURALES	¿Qué se encuentra? ¿Cómo evalúa?	¿Se puede aprovechar? ¿Dificultades?	¿Cómo se puede mantener?
BOSQUES (Maderable o no, vida silvestre)	- Poca madera (ya explotada antes del asentamiento) - Animales silvestres para el consumo (se está recuperando la población), - Abejas	- Ecoturismo - Aprovechamiento integral - Cria de chanchos del monte y Lagartos (a domesticar)	- Plan de manejo: - Manejo de caza - Necesidad de capacitación
PRADERAS NATURALES	- No	- Hacer un estudio de uso?	-
TIERRAS DE CULTIVO (SUELOS)	- Muy fértiles, productivos, francos y negros. - Francos arcillosos (para cultivos de arroz, inundados por ríos)	-	-
FUENTES DE AGUA	- Húmedos en todo el año, excepto el mes de septiembre donde es seco.	- Favorable para cultivar	- Problemas de acceso
CLIMA	- Variado - humedad 72%, precipitación 2500 mm/año - Caliente, lluvias	-	-

2.5.2. Suelo

Los suelos encontrados en Tierra Prometida son suelos jóvenes formados a través del depósito de aluviones del río Yapacaní. Son suelos fértiles pero frágiles pues son fáciles de compactar, en particular en las zonas de humedales. El Mapa de los Suelos del Mundo (FAO-UNESCO, 1974), clasifica estos suelos en el tipo “cambisuelos districos”. De acuerdo a Bautista y colaboradores, “en el contexto latinoamericano, los cambisuelos son aptos para sembrar la mayoría de los cultivos, tales como el Plátano, Henequén, Mandioca, Caña de Azúcar, Maíz y Soja, no siendo recomendables para el cultivo del Coco, ni del arroz, en este último caso si no se acude a su inundación con agua”.

2.5.3. Vegetación

Los recorridos de campo (Mapa 6) han permitido describir la fisiografía del territorio (Figura 1) e identificar y mapear varias zonas distintas desde un punto de vista ecológico (Mapa 8): el bosque en la zona alta central, el bosque inundable de ambos lados del río Yapacaní, y zonas de bajuras que presentan distintas formaciones vegetales según las zonas (franja Este de inundación del río Palacio y dos manchas inundadas por el río Yapacaní al suroeste y al noroeste).

El mapa de vegetación de Bolivia a escala 1:250 000 (Navarro y Ferreira, 2007) y su leyenda explicativa describe para estas zonas las diferentes formaciones ecológicas siguientes (Mapa 7):

Zona de bosque central y zona de bosque ripario del río Yapacaní:

Bosques de Várzea de los Llanos del Beni. Son bosques con flora amazónica, inundados estacionalmente por aguas blancas de desbordamiento fluvial. En función de que la inundación se deba a aguas corrientes o mayormente de estancamiento, así como en relación al grado de madurez sucesional del bosque, los grupos encontrados pueden variar.

Se encuentra mayormente el Ochoó (*Hura crepitans*) asociado con las especies siguientes: mururé (*Batocarpus amazonicus*), Isiri o Urupí (*Clarisia racemosa*), Piraquina (*Xylopia ligustrifolia*) Coquito (*Gustavia augusta*) y Aceite (*Copaifera reticulata*)

Zonas de bajuras, curichis y sabanas inundables:

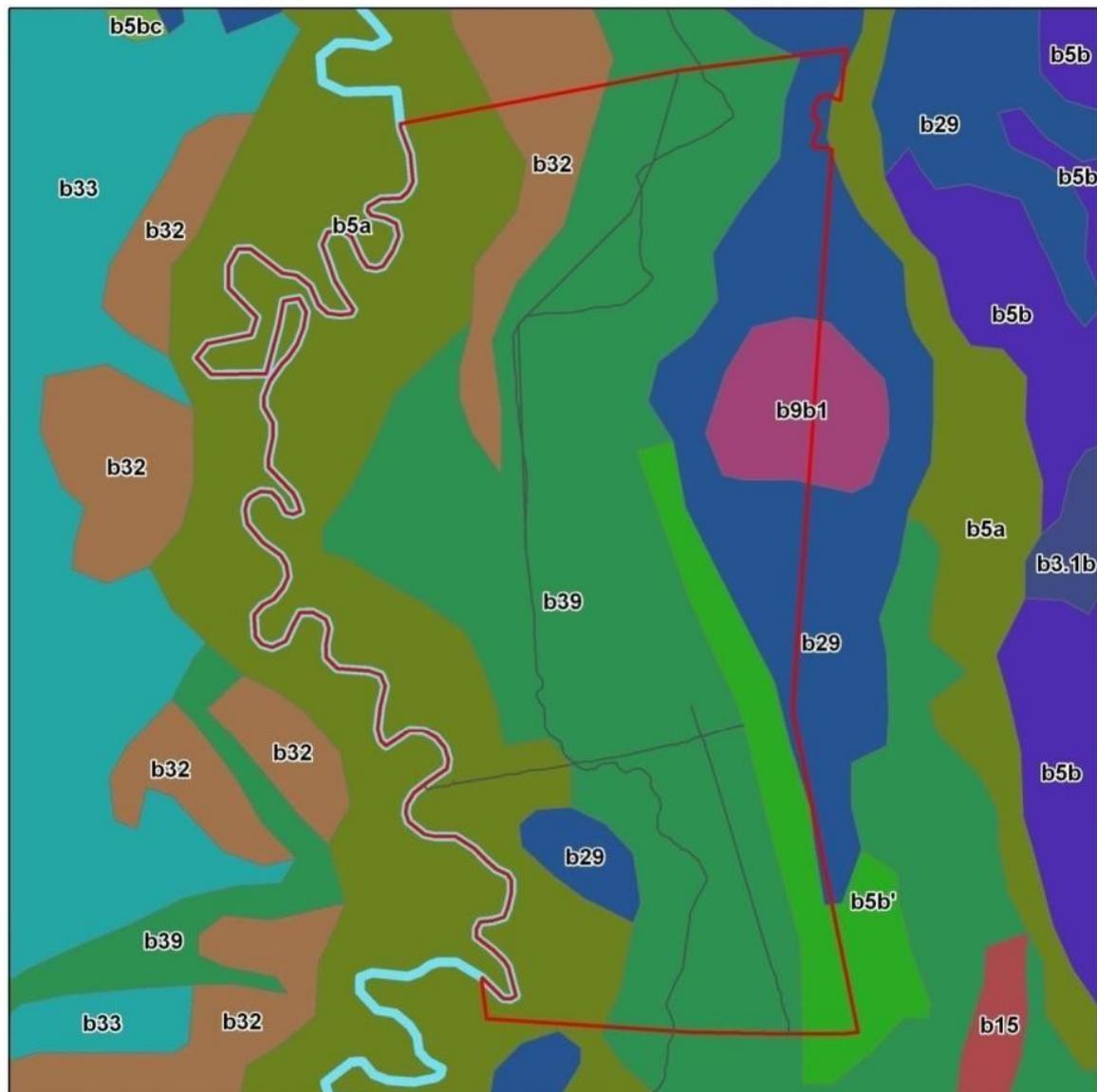
Vegetación acuática de los Llanos del Beni: Es un conjunto de varios tipos de vegetación desarrollados en los cuerpos de agua permanentes y sus proximidades, principalmente en lagos, lagunas, pantanos y remansos de ríos. Incluye:

- Pantanos herbáceos flotantes (“Colchas, yomomales o Embalsados”)
- Vegetación de cuerpos de agua libre (Taropales y Si canales), vegetación acuática flotante y no enraizada o vegetación acuática sumergida y flotante, siempre enraizada
- Pantanos herbáceos enraizados (“Curichis”): junquillares y patujusales de pantano.

Sabanas arboladas inundables de los bajos del Beni. Sabanas con árboles bajos dispersos o semi-agrupados, que se inundan estacionalmente por aguas blancas de desbordamiento fluvial y secundariamente por aguas de lluvia, durante 4–6 meses al año y hasta 1–1.5 m de agua. Se encuentra mayormente pampa de Cosorió (*Machaerium aristulatum*), Guayumequi (*Bergeronia sericea*), Cupesí (*Albizia inundata*), Negri llo (*Nectandra amazonum*) y Leche-Leche (*Sapium pallidum*)

Sabanas herbáceas inundables de los bajos estacionales del Beni. Superficies de media a alta inundación, causada principalmente por desbordamiento fluvial y secundariamente por aguas de lluvia. Generalmente suelos arcillosos húmicos.

Mapa 7: Unidades de vegetación según Navarro, 2007



Vegetación (Navarro, 2007)
Tierra Prometida

Legenda
 límites demanda Tierra Prometida

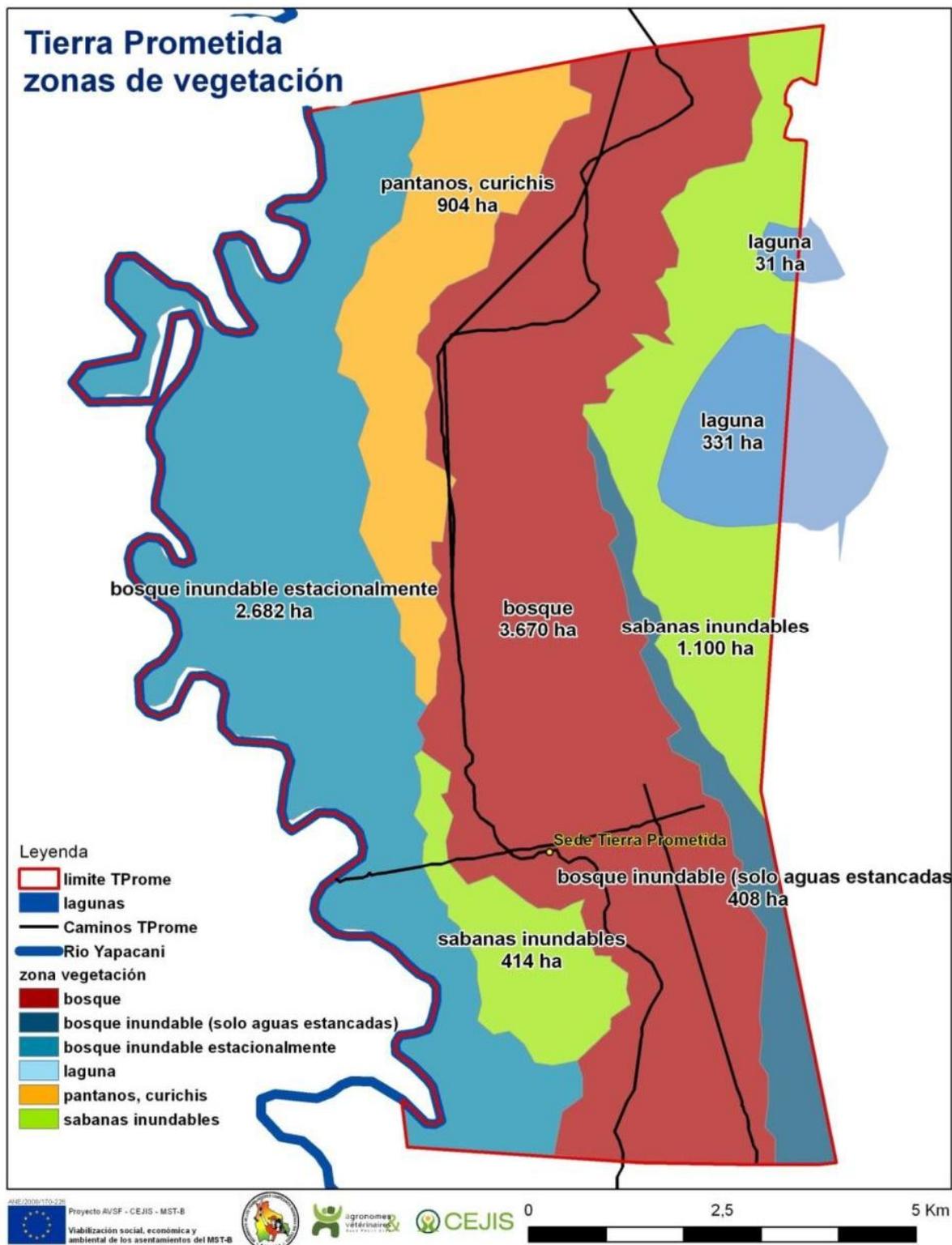
Vegetación, Navarro2007

-  b9b1= Vegetación acuática y palustre neotropical de la Chiquitania y el Beni; Palmares, bosques sabaneros bajos y sabanas arboladas encharcables de las semialturas del Beni
-  b29= Bosques de galería del Beni Norte: 11 a+7.1 a+7.2 b
-  b32= Pantanos (Curichis y yomomales) del Beni Este: 9 a+9b1+9b2+9c+9d+3.1 a+3.1b+2.1+2.2+5bc
-  b33= Bosques de Várzea y vegetación riparia de aguas blancas del Mamoré-Ibare-Bajo Apere: 5ac+5ab+5aa+5 a'+5ba+5bc+5b'+6+9 a+9b1+9b2+9c
-  b39= Bosques de Várzea y vegetación riparia del Bajo Río Grande: 5 a+5 a'+5b+5b'+6+9 a+9b1+9b2+9c
-  b5a= Bosques inundables de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del suroeste de la Amazonia (408.531) y del centro-sur de la Amazonia (408.577). Bosques de Várzea maduros, inundados estacionalmente por aguas corrientes. Suelos mesotróficos
-  b5b'= Bosques de Várzea inmaduros del Beni inundados por aguas estancadas. Bosques de Várzea inmaduros, desarrollados en situaciones sucesionales tardías, inundadas por aguas estancadas, tales como meándros viejos abandonados y lagunas de Várzea colmatad
-  b5b= Bosques inundados por aguas blancas estancadas del suroeste de la Amazonia (408.578). Bosques de Várzea maduros situados en las áreas de la llanura aluvial de inundación más alejadas del cauce actual, que se inundan por aguas de flujo muy lento

NE/020/110-230 Proyecto AVSF - CEJIS - MST-B
 Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B



Mapa 8: Unidades de vegetación en base a observación de campo y foto satelitales



2.5.4. Recursos maderables

2.5.4.1. Inventario de especies maderables

Mediante encuestas con los comunarios y recorridos de campo, se pudo identificar las siguientes especies maderables (Tabla 3) y registrar sus características y usos en la comunidad, complementando con datos de bibliografía (Sadías y al., 1994 ; Torres, 1999).

Tabla 3: Nombre y uso de las especies forestales encontradas en Tierra Prometida

Nombre común	Nombre científico	Familia botánica	Usos	Características
JICHITURIQUI AMARILLO	<i>Aspidosperma cylindrocarpon</i> <i>Aspidosperma australe</i>	Apocynaceae Apocynaceae	Construcción Construcción, muebles	Alta utilización
TAJIBO o MORADO AMARILLO - ROSADO -	<i>Tabebuia serratifolia</i> <i>Tabebuia impetiginosa</i>	Bignoniaceae	Construcción	Madera dura y pesada
URUCÚ	<i>Bixa excelsa</i>	Bixaceae	Frutos comestibles	
BALSA	<i>Ochroma pyramidale</i>	Bombacaceae	Artesanía	Poco utilizado
ACHACHAIRU	<i>Garcinia humilis</i>	Clusiaceae	Frutos comestibles (humanos y animales)	Cosecha de febrero hasta abril
OCORÓ	<i>Rhedia acuminata</i> o <i>Garcinia madruno</i>	Clusiaceae	Planta y frutos comestibles (humanos y animales)	Cosecha en junio-julio
PALO MARIA	<i>Calophyllum brasiliense</i>	Clusiaceae	Construcción (ventanas, puertas,...)	Alta cantidad en la zona
VERDOLAGO	<i>Terminalia amazonica</i>	Combretaceae	Construcción, durmientes	Potencial para ser incorporado en sistemas agroforestales
LECHE LECHE OCHOO	<i>Sapium haematospermum</i> <i>Hura crepitans</i>	Euphorbiaceae Euphorbiaceae	Artesanía Construcción	Arbusto, sin utilización maderable Adaptado a zonas inundadas, potencial en sistema agroforestales, debe ser conducido los primeros años para una madera recta.
COPAIBO	<i>Copaifera langsdorffii</i>	Fabaceae (Caesalpinaceae)	Postes, construcción, muebles Resina (aceite) utilizada	Potencial para cortinas rompe-viento de 3 hileras Potencial para producción de aceite cosmético.
CEREBÓ	<i>Schizolobium parahyba</i>	Fabaceae (Caesalpinaceae)	Construcción, melfífero	Buena cualidad, alto valor para contrachapado y aglomerado, excelente para incorporar en sistemas agroforestales, sensible al viento.
PAQUIÓ	<i>Hymenae acourbaril</i>	Fabaceae (Caesalpinaceae)	Construcción, muebles, frutos comestibles	La harina en la capsula del fruto sirve a la elaboración de chicha
CARI CARI	<i>Acacia sp.</i>	Fabaceae (mimosaceae)	Leña, melfífero	Madera sin gran valor, se usa disperso en potrero
CURUPAÚ	<i>Anadenanthera colubrina</i>	Fabaceae (mimosaceae)	Construcción, postes y muebles, melfífero	Leña, buena transformación en carbón
PACAY	<i>Inga nobilis</i>	Fabaceae	Fruto, leña, árbol	Potencial en sistemas agroforestales,

		(mimosaceae)	melífero	sombra para cacao y café, buen mejorador de suelo
TARARA (TEJEYQUE)	<i>Centrolobium microchaete</i> <i>Platimisciumulei</i>	Fabaceae (papilionideae)	Construcción y muebles	Pocos en la zona
GALLITO DE CURICHAL	<i>Erythrina fusca</i>	Fabaceae (papilionideae)		Bueno para establecer disperso en potrero, crece en zonas de bajas e inundadas.
GALLITO ROJO	<i>Erythrina poeppigiana</i>	Fabaceae (papilionideae)	Forraje, abono verde, postes vivos, sombra	Bueno para sistemas agroforestales, forraje de alta calidad para el ganado.
JORORI	<i>Swartzia jorori</i>	Fabaceae (papilionideae)		Lenta descomposición de las hojas, así es bueno para control de maleza en barbechos y recuperación de suelos
GUAPOMO	<i>Salacia gigantea</i>	Hippocrateaceae	Frutos comestibles	típico de la zona Cosecha semillas en febrero-marzo
YESQUERO BLANCO – NEGRO -	<i>Cariniana ianeirensis</i> <i>Cariniana estrellensis</i>	Lecythidaceae	Muebles: bancos, tablas, ... Construcción	Utilización rara Alta utilización
MARA	<i>Swietenia macrophylla</i>	Meliaceae	Muebles finos, carpintería	Primera calidad, valor elevado en el mercado Protección necesaria de los semilleros: 20 hasta 30 Kg. de semillas cosechables/árbol (Agosto-Septiembre) Sensible al ataque de barrenador, plantar en densidad baja (max 20 árboles/ha) en asociación con otros árboles
CEDRO	<i>Cedrela fissilis</i>	Meliaceae	Muebles, construcción	Alta cantidad en la zona, melífero
TROMPILLO	<i>Guarea guidonia</i>	Meliaceae	Muebles y carpintería	Madera de calidad similar a la mara
BIBOSI COLORADO	<i>Ficus boliviana</i>	Moraceae	Construcción (vigas portadoras)	
SANGRE DE TORO		Myristicaceae	Construcción	
GUABIRÁ	<i>Campomanesia aromatica</i>	Myrtaceae	fruto	Se encuentra en huertos familiares
CHONTA	<i>Astrocaryum sp.</i>	Palmae	Construcción casas, palmito	Palmera de « protección », muy resistente, capacidad de macollar (cosecha palmito no destructiva)
MOTACÚ	<i>Scheelea princeps</i>	Palmae	Construcción, techos, frutos comestibles. Palmito. Repulsivo, Pesca.	Repulsivo anti mosticos. Común en potrero ya que resiste al fuego.
ASAÍ	<i>Euterpe precatoria</i>	Palmae	Fruto, palmito	
SUMUQUÉ	<i>Syagrus sancona</i>	Palmae	Construcción casas	
GUAYABOCHI	<i>Calycophyllum spruceanum</i>	Rubiaceae	Construcción	Madera lisa, de buena calidad, resistente al fuego (soporte para las ollas, ...)
COCO	<i>Guazuma Ulmifolia</i>	Terculiaceae	Construcción, forrajero (fruto), leña	Árbol grande, frutas. Se puede usar en cortinas rompevientos (1 a 3 hileras), en potreros, o barbechos mejorados
GABETILLO	<i>Sloanea rufa</i>	Tiliaceae	Mangos de herramientas (hacha, hoz...) y material	
TECA	<i>Tectona grandis</i>	Verbenaceae	maderable	En plantaciones, asociado en los sistemas agroforestales y en cortinas

2.5.4.2. Estimación de volúmenes en parcelas chaqueadas

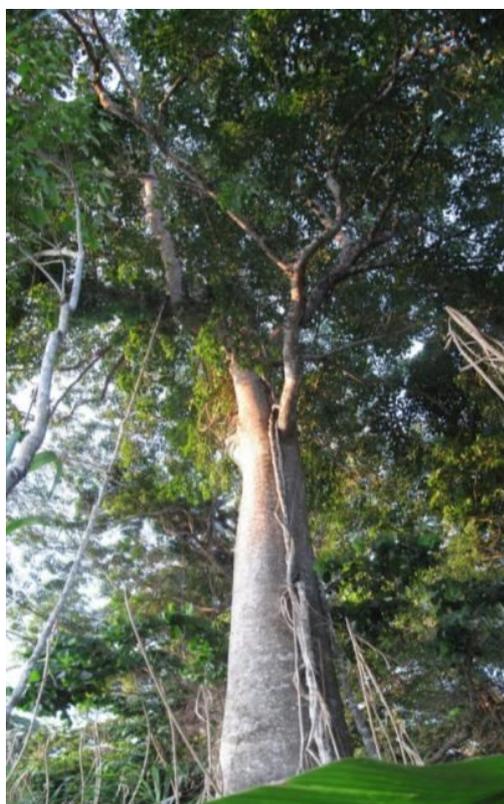
En los chacos familiares, se encuentran troncos caídos resultado del chaqueo. Estos troncos constituyen un recurso todavía aprovechable para un uso propio de las familias.

A título indicativo se ha inventariado estos troncos dentro de un chaco familiar de 2 hectáreas para conocer el tipo de madera presente y su volumen (Tabla 4). Es importante notar que el chaqueo (tumba y quema) había sido realizado 2 años antes, lo que significa que solo los troncos de madera dura están contabilizados, los troncos de madera blanda habían sido ya destruidos.

Tabla 4: Inventario de especies y volumen de la madera caída dentro de un chaco familiar de 2ha

Especies encontradas (2ha)	C	D (m)	c	d (m)	Dprom	L (m)	VOL.(m ³)	CALIDAD (ABC)	COORDENADAS	
									X	Y
Verdolago	1,40	0,45	1,10	0,35	0,40	4,80	0,597	B	380 662	8 181 630
Verdolago	1,09	0,35	0,90	0,29	0,32	4,50	0,355	B	380 674	8 181 626
Verdolago	1,60	0,51	1,35	0,43	0,47	7,00	1,212	B	380 691	8 181 608
Coquino	1,48	0,47	0,88	0,28	0,38	7,50	0,831	C	380 709	8 181 635
Tajibo	0,82	0,26	0,56	0,18	0,22	10,00	0,379	C	380 733	8 181 618
Tajibo	0,95	0,30	0,85	0,27	0,29	4,80	0,309	B	380 693	8 181 645
Verdolago	1,15	0,37	1,00	0,32	0,34	5,50	0,506	B	380 669	8 181 696
Desconocido (Arquilla)	1,24	0,39	0,81	0,26	0,33	13,00	1,087	A	380 666	8 181 702
Verdolago	1,23	0,39	0,97	0,31	0,35	7,30	0,703	B	380 657	8 181 719
Paquío	2,60	0,83	1,24	0,39	0,61	17,00	4,987	A	380 754	8 181 662
TOTAL en 2ha							10,965			

Los resultados, presentados en la Tabla 4, muestran un volumen promedio de 5,5 m³ por hectárea, siendo el Verdolago la especie dominante.



Fotografía 13: los bosques riparios en las orillas del río Yapacaní son los más ricos en madera de calidad.

2.5.1. Plantas útiles y medicinales

Mediante encuestas con los comunarios y recorridos decampo, se pudo identificar las siguientes especies de plantas medicinales (Tabla 5) y otras especies útiles (Tabla 6). Se registraron sus características y usos en la comunidad, complementando con datos de bibliografía (Sadías y al., 1994.; Torres, 1999).

Tabla 5: Nombre y uso de las especies medicinales encontradas en Tierra Prometida

Nombre común	Nombre científico	Familia	Tipo de planta	Enfermedad	Parte usada
Uña de gato	<i>Macfadyema urguis cate</i>	Bignoniaceae	Bejuco	Diabetes	corteza
Garagatea	<i>Jacaratiaspinosa</i>	Caricaceae	Árbol		Hoja, corteza
Balsamina	<i>Mamordica charantial</i>	Curcubitaceae	Bejuco	Erupciones de la piel	Hoja
Cola de caballo	<i>Equisetum giganteum</i>	Equisetaceae	Hierba	Hígado y riñones	Toda la planta
curupau	<i>Anedematera colubrina</i>	Fabaceae (mimosaceae)	Árbol	Sabañones, hemorragia	Cáscara
Palo diablo	<i>Triplaris american</i>	Lauraceae	Árbol	Diarrea y disentería	Cáscara
Malva	<i>Sida acuta</i>	Malvaceae	Sin datos		
Guayaba	<i>Psidium guayaba</i>	Myrtaceae	Arbusto	Diarrea y disentería, tos	Cáscara, cogollo
Caña agria	<i>Costussp.</i>	Zingiberaceae	Hierba	Mal de ojo ulcera	Tallo raíz
Cuatro esquinas	Sin datos				

Tabla 6: Nombre y uso de las especies útiles encontradas en Tierra Prometida

Nombres	Nombre científico	Familia	Usos	Características
Guapomo	<i>Salacia elíptica</i>	Hippocrateaceae	fruto	
Achaichairu	<i>Rheedia brasiliensis</i>	Guttiferae	fruto	
Ocoró	<i>Rheedia acuminata</i>	Clusiaceae	fruto	
Paquió	<i>Hymenaeacourbaril</i>	Fabaceae (Caesalpinaceae)	fruto	
Vid			fruto	
Guayabochi	<i>Calophyllum sproceanum</i>	Rubiaceae	fruto	
Tacuara	<i>Guadua sp.</i>	Gramineae	cerca	
Caña hueca o chudhu			Construcción, cerca	
Sirari			Artesanía	Semillas negras y rojas para collares
Paja			Artesanía	semilla
funquillo			Artesanía	

2.5.2. Fauna

2.5.2.1. La caza

Mediante encuestas con los comunarios y recorridos de campo, se pudieron identificar las especies de animales silvestres (Tabla 7) más conocidas por los comunarios. Parte de ellas son cazadas para el consumo de las familias exclusivamente.

Tabla 7: Principales especies de animales silvestres conocidas por los comunarios

Clase	Orden	Familias	Nombre común	Nombre científico	Especies cazadas
Reptiles	Crocodylia	Alligatoridae	LAGARTO	<i>Caiman yacare</i>	
	Quelonios	Testudinidae	PETA	<i>Geochelone sp.</i>	X
Aves	Galliformes	Cra cidae	MUITÚ	<i>Crax fasciolata</i>	X
			PAVA MUTÚN	<i>Mitu tuberosa</i>	X
			PAVA DE MONTE o AMAZÓNICA	<i>Penelope jacquacu</i>	X
	Tinamiformes	Tinamidae	PERDIZ	<i>Crypturellus sp.</i>	
	Psittaciformes	Psittacidae	LORO	<i>Amazona sp.</i>	
			PARABA 7 colores	<i>Ara macao</i>	
			PARABA BARBA AZUL	<i>Ara glaucogularis</i>	
	Piciformes	Picidae	PAJARO CARPINTERO	<i>Dryocopus slineatus</i>	
		Ramphastidae	TUCAN GRANDE	<i>Ramphastos toco</i>	
	Mamíferos	Rodedores	Agoutidae	JOCHI CALUCHA o COLORADO	<i>Dasyprocta variegata</i>
Caviidae			CAPIBARA	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	X
Cuniculidae			JOCHI PINTADO	<i>Cuniculus paca</i>	X
Erithizontidae			PUERCO ESPIN	<i>Coendou prehensilis</i>	X
Leporidae			LIEBRE	<i>Lagidium sp.</i>	
			CONEJO	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	
Sciuridae		ARDILLA	<i>Sciuru signitus</i>		
Cingulatos		Dasypodidae	PEJICHI	<i>Priodontes maximus</i>	X
			TATÚ	<i>Dasypus sp.</i>	X
Perisiodáctilos		Tapiridae	ANTA o TAPIR	<i>Tapirus terrestris</i>	X
Arctiodáctilos		Tayassuidae	TAITETÚ o CHANCHO DE MONTE	<i>Tayassu tajacu</i>	X
			CHANCHO TROPERO	<i>Tayasu pecari</i>	X
		Cervidae	HUASO	<i>Mazama americana</i>	X
			URINA	<i>Mazama gouazoubira</i>	X
Carnívoros		Canidae	ZORRO	<i>Cerdocyon thous</i>	
		Felidae	OCELOTE o TIGRECILLO	<i>Leopardus pardalis</i>	
			JAGUAR ("TIGRE")	<i>Panthera onca</i>	
		Mustelidae	HURÓN	<i>Galictis vittata</i>	
Procyonidae		TEJÓN o COATÍ	<i>Nasua nasua</i>	X	
Primates		Atelidae	MONO AULLADOR o MANECHI	<i>Alouatta seniculus</i>	
		Cebidae	MONO ARAÑA o MARIMONO	<i>Ateles belzebuth</i>	
			MONO MARTÍN	<i>Cebus apella</i>	

Fotografía 14: muestra de la biodiversidad encontrada en Tierra Prometida: (a) huella de capibara, (b) huella de lagarto, (c) huella de jochi pintado, (d) carpintero, (e) paraba 7 colores, (f) paraba barba azul.



2.5.2.2. La pesca

Mediante encuestas con los comunarios y recorridos de campo, se pudieron identificar las especies acuáticas (Tabla 8) más conocidas por los comunarios. Todas las especies de peces son pescadas y son la fuente principal de proteínas de las familias. El pescado es consumido fresco o en charque. El río Yapacaní es accesible en 1h a 2h de caminata desde las viviendas.

Tabla 8: Principales especies acuáticas encontradas en Tierra Prometida

Nombre común	Nombre científico	Presencia		
		Río Yapacaní	Curichi	Laguna
PACU	<i>Colossoma macropomun</i>	X	X	X
BAGRE	<i>Pimelodella, Pimelodus sp.</i>	X	X	X
SÁBALO	<i>Prochilodus nigricans</i>	X	X	X
SURUBI	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	X	X	X
PIRAÑA	<i>Serrasalmus sp.</i>	X	X	X
BENTON	<i>Hoplias malabaricus</i>	X	X	X
PES MACHETE o PES CUCHILLO	<i>Hydrolicus scomberoides</i>	X		
RAYA	<i>Potamotrygon</i>	X		
BLANQUILLO	<i>Callophysus macropterus</i>	X		
PALOMETA	<i>Pygocentrus nattereri</i>	X		
DORADO	<i>Pellona flavippinnis, Brachyplatystoma flavicans</i>	X		
BARBACHI		X		
GENERAL	<i>Phractocephalus hemiliopterus</i>	X		
MUTURU	<i>Paulicea lutkeni</i>	X		
BOCA DE NOVIA		X		
TACHA		X		
PALETA	<i>Surubimichthys planiceps</i>	X		
BACALAS		X		
PIRA		X		
SARDINAS	<i>Aphyocharax, Astyanax, Brachyhalcinus, Hyphessobrycon, Knodus, Phenacogaster, Triportheus angulatus</i>		X	X
SIMBAU	<i>Brochis splendens, Hoplosternum littorale</i>		X	X
ANGUILLA	<i>Eigenmania, Sternopygus, Synbranchus marmoratus</i>		X	X
YAYU	<i>Hoplerethrinu sunitaeniatus</i>		X	X
DENTON o BOGA	<i>Leporinus obtusidens</i>		X	X
LAGARTO *	<i>Caiman yacare</i>	X	X	X
BUFEO *	<i>Inia bolivianensis</i>	X		

* Estas especies (bufeos y lagartos) no son cazadas para el consumo de las familias.

NB: en caso de inundaciones, las especies observadas en el Río Yapacaní también se encuentran en la laguna y los curichis.

Fotografía 15: dos formas de pescar en Tierra Prometida: (a) con líneas o (b) con red.

(a)

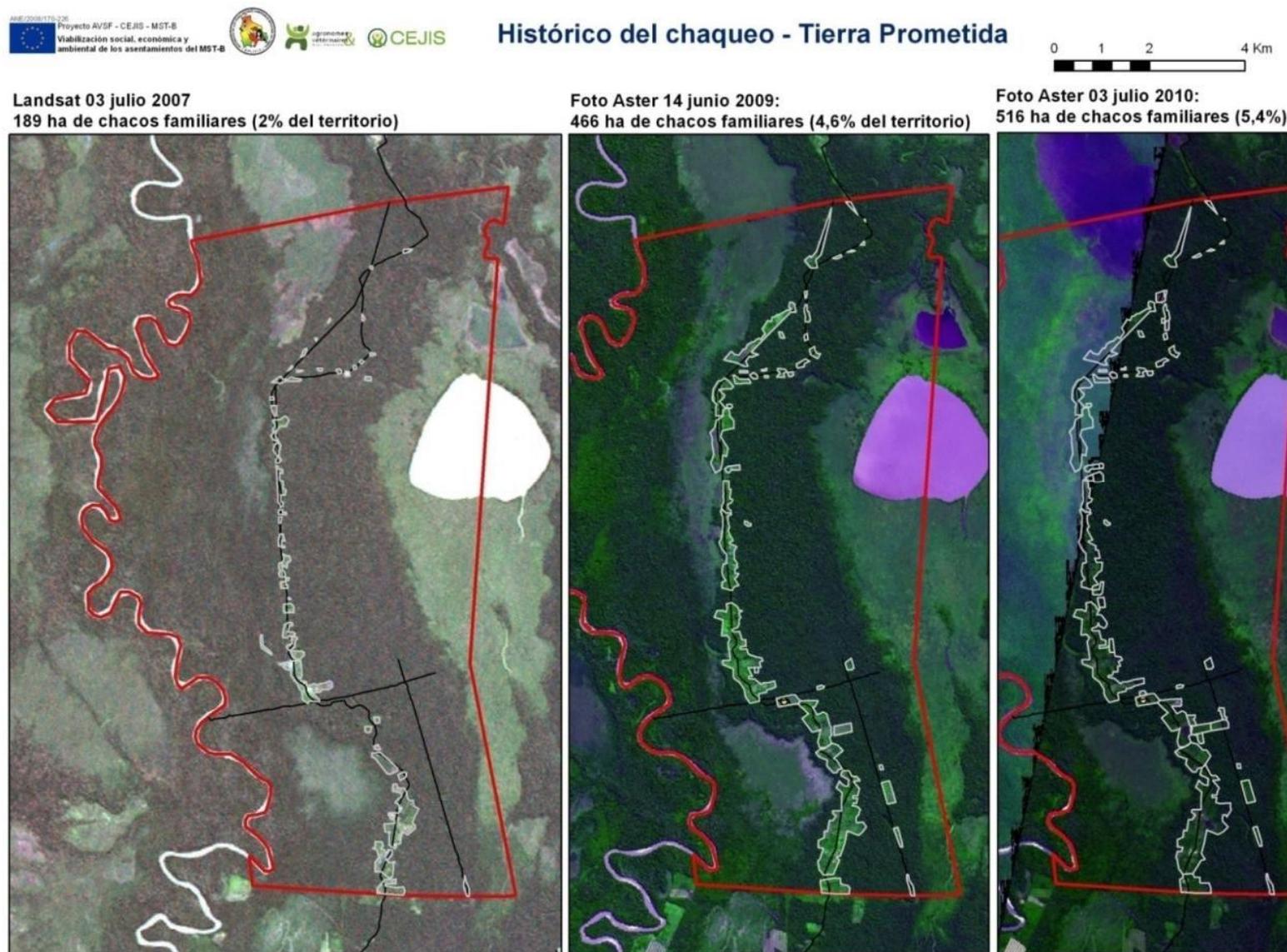


b)



2.6. Uso actual del suelo: avance del chaqueo en los últimos años

Mapa 9: Reconstitución histórica del avance del chaqueo en Tierra Prometida entre 2007 y 2010 en base a fotos satelitales ASTER



2.7. Uso potencial del suelo: PLUS

La totalidad del territorio de Tierra Prometida se encuentra clasificado en Tierras de uso forestal (PLUS de Santa Cruz, 2009), en la subcategoría **B2 de Bosques Permanentes de Producción** que es definida de la siguiente manera:

“La subcategoría de **Bosques Permanentes de Producción (Unidades B 1, B 2, B 3)** son a aquellas tierras con presencia predominante de bosques con alto volumen de madera. Marginales para uso agropecuario por suelos con baja fertilidad, poco profundos y de fácil degradación por cambio de uso y que se localizan en el norte de la Provincia Velasco, en el suroeste de la Provincia Guarayos, el Norte de la Provincia Ichilo y el sureste de la Provincia Chiquitos.”

La memoria explicativa del PLUS indica las siguientes recomendaciones para esta zona:

“B2 Bosque de Manejo Sostenible en las reservas forestales del Choré y Guarayos

Reglas de Intervención

Actividad	Responsable del control	Permiso
Desmonte mecanizado	ABT	Prohibido
Otorgación de tierras	INRA	Limitado
Aprovechamiento Forestal	ABT	Permitido
Construcción de caminos	SEPCAM, HAM	Limitado

Recomendaciones

La institución responsable de la administración del bosque debe hacer cumplir las directrices de la OIMT y la Ley Forestal. Implementación de manejo sostenible de bosques para asegurar su preservación. Ordenamiento de cuencas: no bloquear drenes naturales y respetar zonas de protección (P 1) alrededor de los cauces mayores. Prohibir el ingreso de nuevos colonos en la zona. Limitar la expansión de la colonización con fines agropecuarios. Sustitución de sistemas agropecuarios existentes por sistemas agrosilvopastoriles con prácticas de conservación de suelos. Prohibir el desbosque mecanizado. Prohibir la agricultura mecanizada. Aplicar el calendario de sanidad animal. Protección de la vida silvestre. Fortalecimiento y coordinación de instituciones de investigación, extensión y control forestal.

Recomendaciones complementarias:

Esta Unidad, desde el límite sur de la Reserva Forestal Choré hasta la Unidad Al 1 del Municipio Yapaquí, está ocupada por un conjunto considerable de colonizadores organizados en sindicatos y subcentrales campesinas ya asentados muchos años atrás. Por esta connotación social en este sector en particular de la Unidad B2, el INRA podrá efectuar el saneamiento de sus tierras y la ABT permitir un manejo agrosilvopastoril sostenible o de plantaciones forestales.

En el resto de la Unidad que corresponde a las Reservas Forestales Choré y Guarayos, se debe desarrollar exclusivamente el manejo sostenible del bosque a través del otorgamiento de concesiones forestales a empresas o Agrupaciones Sociales del Lugar, quienes deberán contar con planes generales de manejo forestal y planes operativos anuales forestales para efectuar el aprovechamiento.

Las etnias originarias que posean derechos propietarios en esta Unidad y que corresponde a las Reservas Forestales deberán efectuar igualmente aprovechamiento forestal sostenible autorizándoseles únicamente la actividad agrosilvopastoril de necesidad local.”

2.8. Síntesis problemas riesgos y potencialidades

Todas las potencialidades y limitaciones que presenta el territorio, identificadas de manera participativa con la comunidad están presentadas en la Tabla 9.

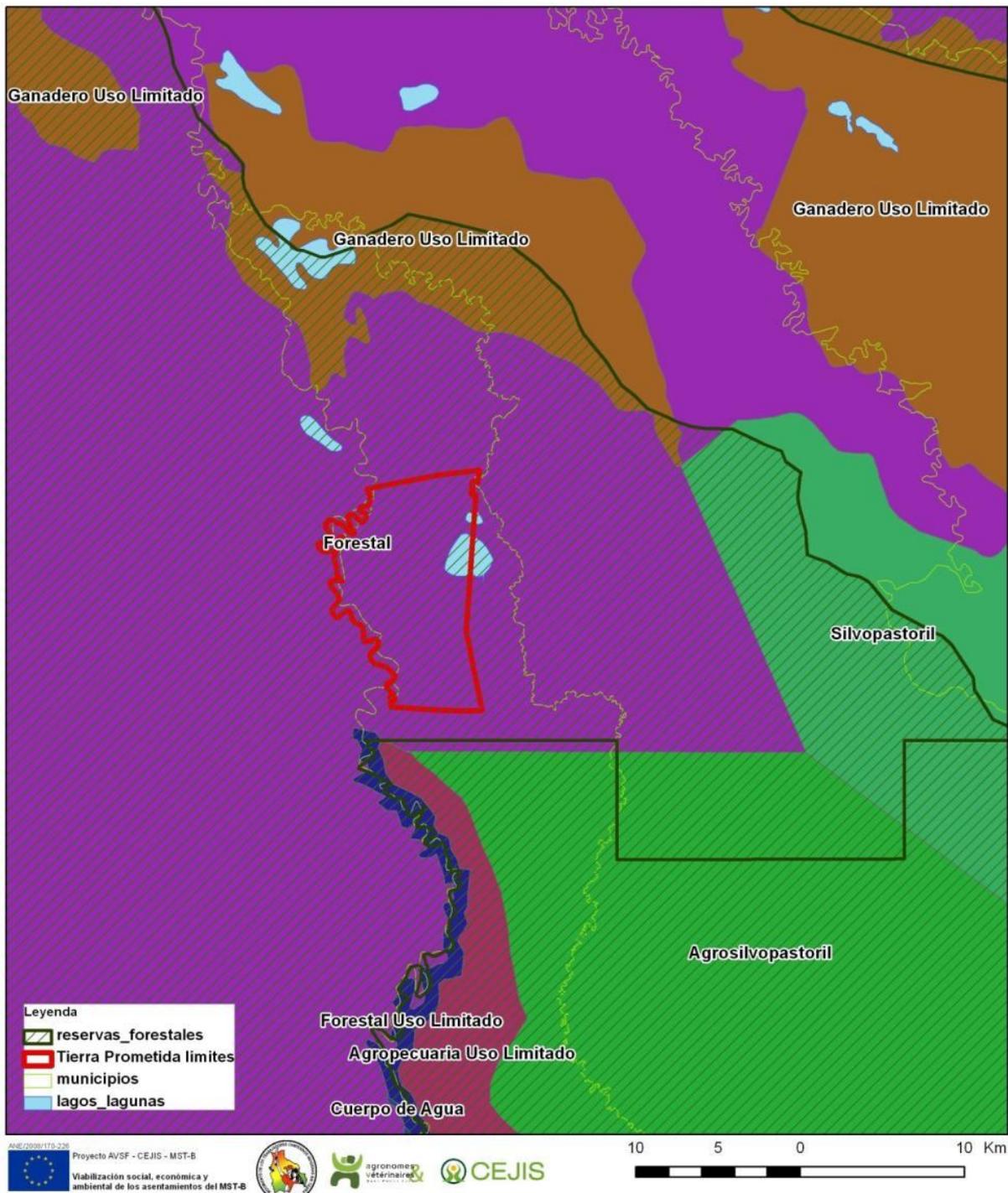
Si bien las inundaciones y los incendios constituyen un riesgo mayor para el territorio por su tendencia a aumentar en los últimos años, la mayor limitación es sin duda el acceso difícil al territorio. En contraparte, los recursos naturales tales como el bosque tropical húmedo y su biodiversidad son un potencial muy grande para desarrollar actividades de manejo integral del bosque incluyendo el aprovechamiento sostenible de madera y productos no maderables, así como el ecoturismo comunitario.

Tabla 9: Síntesis de los riesgos y las potencialidades del territorio de Tierra Prometida

Territorio Comunidad Agroecológica Tierra Prometida	
Riesgos y limitaciones	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> - Inundaciones anuales que tienden a aumentar por la deforestación más al Sur de la comunidad - Deforestación en los alrededores de la comunidad por parte de vecinos y dentro del territorio por parte de terceros - Falta de acceso, caminos intransitables en estación de lluvia - Incendios descontrolados que llegan desde los predios vecinos causando daños importantes al bosque natural y a los cultivos - Suelos frágiles sensibles a la mecanización - Falta de seguridad agraria y contexto social tenso alrededor de la reserva del Choré. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grandes extensiones de bosques alojando una rica biodiversidad: manejo forestal y ecoturismo posibles a nivel comunitario - Conciencia de parte de los comunarios de la riqueza del territorio y de los servicios ambientales proveídos y buen conocimiento de los principios de manejo sostenible del territorio. - Clima cálido y húmedo favorable para la vegetación natural y los cultivos - Recursos faunísticos importantes para la caza y la pesca familiar - Suelos aluviales fértiles (pero frágiles)

Mapa 10: Plan de Uso del Suelo (PLUS) en el área del Tierra Prometida

PLUS (Plan de Uso del Suelo, 2004) Tierra Prometida



3. Economía familiar y colectiva

En la comunidad Tierra Prometida el asentamiento no está consolidado, las condiciones de vida no permiten todavía la permanencia de las familias en el territorio. Así, la economía familiar se compone de 2 partes; lo generado dentro del territorio por una parte, y por otro lado, actividades diversas realizadas fuera del territorio. Estas actividades pueden ser en La Enconada o Santa Fe, las 2 localidades de residencia principal de las familias afiliadas, o de manera temporal fuera de la zona, la gente busca trabajo en caso de necesidad en otras regiones del país y hasta en el exterior en algunos casos.

3.1. Áreas de producción familiar y colectiva: ubicación y tamaño de las parcelas

Los chacos familiares son repartidos aproximadamente cada 200m sobre el camino que cruza la comunidad del sur al norte en la zona de bosque tropical húmedo. Sin embargo, en el núcleo 15 de agosto, el camino orilla este monte central y algunos chacos están ubicados fuera del monte, entrando en la zona de bajura. Estos chacos sufren de hecho de inundaciones cada año.

Los chacos familiares son habilitados mediante sistema de corte y quema, dentro de la zona de bosque central, que se presenta en un estado ya bastante degradado por las intervenciones de madereros anteriores a esta colonización agrícola.

Sin embargo, la ideología del manejo forestal sostenible que promueven los comunarios de Tierra Prometida no permite el desbrozado de todo el territorio. Así las parcelas desbrozadas no exceden 5 a 10 ha, según la fuerza de trabajo disponible, y son generalmente ubicadas en proximidad de las viviendas.

Se observa en 2010 una superficie total chaqueada de 516 ha, lo que corresponde a un promedio inferior a 5 ha de chaqueo por familia. Cabe hacer notar que en la parte Este de Tesoro, aproximadamente 20 ha han sido desmontadas por terceros ubicados sobre una senda paralela al camino de lado Este, a pesar de las negociaciones llevadas por los comunarios con el fin de preservar esta zona de bosque.

Tabla 10: Superficie total chaqueada y promedio chaqueado por familia entre 2007 y 2010 en cada núcleo

Núcleos	Nº familias (2011)	Superficie chaqueada (ha)			Promedio (ha) por familia		
		2007	2009	2010	2007	2009	2010
Tesoro	39	96	189	230	2,5	4,8	5,9
15 de Agosto	30	10	63	65	0,3	2,1	2,2
1ro de Agosto	63	83	190	221	1,3	3,0	3,5
TOTAL	132	189	441	516,5	1,4	3,3	3,9

Se observa después del chaqueo que la colonización de los espacios abiertos por la vegetación es muy rápida, implicando un tiempo importante de trabajo para limpiar la futura zona de cultivo. En efecto, la densidad de la vegetación (herbácea, Patujú, arboles, bejucos) y la velocidad de su crecimiento, favorecida por el calor y la humedad, obligan a los comunarios a desbrozar o quemar antes de sembrar. En algunos casos se usa herbicidas en asociación para controlar las malezas resistentes al fuego como el Patujú, el Sujo, entre otras.

La primera etapa para poder cultivar es el chaqueo que se practica de manera manual con machete y hacha por lo cual se corta herbáceas, bejucos y pequeños árboles. Los residuos son amontonados para que se sequen y luego son quemados 4 a 5 semanas después. Los árboles que no sirven para madera son tumbados con hacha o motosierra y cortados en pedazos.

Esta operación necesita mucha mano de obra (tiempo estimado para 1 persona sobre 1 hectárea: 15 días), por lo cual se requiere apoyo de la mano de obra familiar o emplear jornaleros (60 bs /día /persona) para desbrozar las áreas deseadas en el tiempo necesario.

El tiempo de chaqueo empieza a fines de Julio y se extiende hasta Septiembre al fin de preparar los ciclos de cultivo siguientes.

3.2. Reglas para el acceso a la tierra, agua, bosque

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida cuenta con reglas comunitarias desde el momento de su fundación el año 2000, las mismas que vienen normando la vida orgánica y el quehacer organizativo como comunidad, en una relación directa con el MST-B.

Sin embargo, es importante señalar que las reglas o las normas han sido ajustadas a partir de sus necesidades y fundamentalmente de manera incisiva, constante y activa según el proceso de evolución de construcción política, ideológica y organizativa de la familia emesetista.

En ese marco, la comunidad cuenta con excepcionales posicionamientos que establecen el marco general normativo sobre el acceso a la tierra, agua, bosque y la vida familiar y colectiva así como los derechos de la familia, como la "Vida en Paz, en familia y armonía con la naturaleza", manteniendo la unidad y la solidaridad no solo entre sus afiliados, sino entre todas las familias del MST-B a nivel comunal, regional, departamental y nacional.

En ese marco general, también se destaca que la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene como horizonte definido fortalecer los trabajos sobre el territorio de manera colectiva en consenso, además de la participación con responsabilidad y convicción de todas y todos sus afiliadas y afiliados.

En cuanto a la Tierra-Territorio la Comunidad se propone la acción de defensa intransigente, exigiendo que se respeten los derechos de acceso y posesión legítima de cada uno de sus miembros, así como el trabajo colectivo y a gozar de sus beneficios en igualdad. En caso de abandono de la Comunidad, la tierra y todas sus mejoras permanecen y quedan para las futuras generaciones de la comunidad.

Respecto al medio ambiente y su aprovechamiento sostenible, es un objetivo y un deber de la comunidad su protección y conservación pero sin dejar de desarrollar acciones destinadas a la seguridad y soberanía alimentaria.

En lo económico y productivo se proponen desarrollar esfuerzos orientados hacia el Desarrollo Integral de la Comunidad y la constitución y funcionamiento de la Unidad Económica Comunal, tendiendo a establecer una institucionalidad acorde con la tradición cultural y la realidad así como con los valores y principios del MST-B, desarrollando acciones hacia el desarrollo económico productivo comunal.

Por otra parte, se reconoce que son afiliados de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, las mujeres y los hombres de las familias que no tienen tierra o que la poseen insuficientemente, que están en la comunidad desde su fundación y los descendientes de las mismas. Sin embargo, pueden integrarse nuevos afiliados pero con el consentimiento de la comunidad, pero, no pueden ser afiliados aquellos que hayan vendido o transferido tierras o parcelas.

3.3. Sistemas productivos y tendencias agrarias

Los sistemas de producción actuales principalmente son para la producción de subsistencia, aun así la comunidad se organiza de forma colectiva de manera asociativa o comunal, para gestionar proyectos de inversiones productivas, como proyectos de apicultura, fruticultura, artesanía o maquinarias.

La comunidad dispone de un técnico, afiliado desde más de 5 años, que da seguimiento y apoyo a las diferentes actividades productivas de la comunidad.

En la producción de subsistencia, los cultivos principales son el arroz, el maíz y el frejol, y los cultivos secundarios son la yuca, la caña, el plátano y verduras. Existe también la crianza de animales domésticos a nivel familiar.

Algunos comunarios tienen establecidos frutales (de 0 a 0,5 ha) asociados de manera esporádica con la producción apícola, con 2 colmenas comunitarias en producción, gracias a un proyecto de la institución CIPCA de establecimiento de sistemas agroforestales.

3.3.1. Cultivos principales: calendario y detalles de las operaciones de cultivo

3.3.1.1. Arroz

Es el cultivo principal, producido hasta la fecha sin inundar las parcelas, en zonas chaqueadas.

Tabla 11: Cultivo de arroz en Tierra Prometida

ARROZ : 1 ciclo/año												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Chaqueo y Quema												
Siembra												
Control de plagas (aplicaciones)	n°2	n°3										n°1
Cosecha												
♦ <u>Preparación del suelo</u>	Chaquear, limpiar y tumbar los arboles grandes Quemar: 2 a 3 meses después el primero chaqueo, nombre de pasos entre 2 y 3. Después de la zafra, los residuos amontonados y quemados nuevamente Preparación antes de sembrar: ninguna, siembra directa (agricultura de conservación).											
♦ <u>Siembra</u>	Entre Noviembre y Diciembre Las variedades nativas son seleccionadas y mejoradas localmente: Grano de Oro Las semillas son bañadas en un agro-tóxico											
♦ <u>Manejo de plagas:</u>	3 pasos de insecticidas, 3 de fungicidas y 2 de herbicidas											
♦ <u>Cosecha:</u>	Se hace manualmente con una hoz Secado durante 1 a 2 días Puesto en lona en los campos Puesto en bolsa (1 quintal) y depositado en lugares secos (viviendas)											

	El tiempo de almacenaje depende de los camiones que recogen la producción
♦ <u>Herramientas de producción:</u>	Preparación de la parcela: machete, hacha y moto sierra Siembra: la matraca Cosecha: hoz Pulverizador manual Azadón para mantenimiento de la parcela

3.3.1.2. Maíz

El cultivo del maíz sigue generalmente al del arroz, la preparación de la parcela y las operaciones que se derivan son limitadas, se quema para limpieza después del arroz.

Tabla 12: Cultivo de maíz en Tierra Prometida

Maíz : 1 ciclo/año												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Chaqueo y Quema												
Siembra												
Control de plagas (aplicaciones)				n°1	n°2	n°3						
Cosecha												
♦ <u>Preparación del suelo</u>	Roza de los residuos de arroz con machete Quema para limpiar los residuos de arroz y las malezas.											
♦ <u>Siembra</u>	Entre Marzo y Abril Siembra hueco por hueco con una matraca: - profundidad de 5 a 6 cm, 2 o 3 semillas por hueco - Distancia sobre la línea entre 40 y 50 cm. Entre líneas 80 cm a 1 metro Variedades: Chiriguano y Cubano amarillo.											
♦ <u>Seguimiento del cultivo y manejo de plagas :</u>	3 pasos de insecticidas, 3 de fungicidas y 2 de herbicidas.											
♦ <u>Cosecha:</u>	Para ciclos de 4 a 5 meses, la cosecha se hace alrededor del mes de agosto. La mayor parte de la cosecha es destinada a la venta (70%), lo que queda se usa para el consumo dentro de la comunidad.											
♦ <u>Asociaciones de cultivo:</u>	El maíz puede ser asociado a la yuca. El sembrado del maíz se hace en marzo-abril, la yuca será sembrada 1 a 2 meses después en fila entre las líneas de maíz cada metro											

3.3.1.3. Frejol

El frejol tiene una utilidad múltiple, ayudando a la renovación de la fertilidad del suelo

Tabla 13: Cultivo de frejol en Tierra Prometida

Frejol : 1 ciclo/año												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Chaqueo y Quema												
Siembra												
Control de plagas (aplicaciones)				n°1	n°2	n°3						
Cosecha												
♦ <u>Preparación del suelo</u>	roza de los residuos de arroz con machete Quema para limpiar los residuos de arroz y las malezas											
♦ <u>Siembra</u>	Entre Marzo y Abril Variedades: Frejol Carioca (precio de venta entre 80 a 150 bs/q) Frejol Negro (precio de venta entre 120 a 180 bs/q)											
♦ <u>Seguimiento del cultivo y manejo de plagas :</u>	3 aplicaciones de insecticidas, limpieza manual											
♦ <u>Cosecha:</u>	Con máquinas, corte seguido de secado antes de desgranar.											

3.3.1.4. Cultivos secundarios

Son cultivos de subsistencia o de autoconsumo. Se siembran generalmente cerca de la casa

Tabla 14: Cultivos secundarios en Tierra Prometida

Yuca:												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Siembra												
Cosecha												
♦ <u>Preparación del esqueje :</u>	Selección de las mejores tallos, con entrenudos cortos Un tallo de 1m permite la realización de 4 a 5 esquejes de 3 o 4 nudos.											
♦ <u>Preparación del suelo</u>	Trabajo del suelo entre 10 y 15 cm de profundidad, el suelo debe ser mullido y aireado. El esqueje se coloca horizontalmente (suelo húmedo y pesado) y enterrado, bien apisonado a una distancia de 1 metro. 20 días después las plantas aparecen.											
♦ <u>Siembra</u>	De Abril a Agosto.											
♦ <u>Cosecha:</u>	Entre 6 meses para variedades precoz y un año por las tardías.											

Caña:													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Siembra													
Cosecha													
♦ <u>reproducción:</u>	Parecida a la yuca, a partir de esquejes												

Verduras: papa, lechuga, cebolla, nabo, tomates, sandia, plantas aromáticas y medicinales.													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Siembra													
Cosecha													

Frutales:	
<p>Los frutales ocupan pequeñas extensiones y se ubican generalmente en las proximidades de las casas. El esqueje y el injerto son prácticas comunes que permiten el desarrollo de plantas con raíces adaptadas al suelo local y variedades muy productivas.</p> <p>Los frutos producidos son los mismos que se encuentran en los Municipios de San Juan y Santa Fe: cítricos (naranjas, mandarinas, limones, pomelos), plátanos, mangas y papayas.</p>	
Naranja	Cosecha Agosto/Septiembre(35 a 45 Bs/100 frutos)
Pomelo	70 a 80 bs/100 frutos
Palta	35 a 50 bs/100 frutos
Limón	Cosecha 15 a 20 bs/100 frutos:
- Var. Rampur	- Julio/Agosto
- Var. Cambita (injerto)	- Año redondo, cada 3 meses
Mango	Variedad <i>Tomiki</i> : cosecha Oct /Nov. Variedad <i>Precoz</i> : cosecha Ago/Sept 50 a 80 bs /100 frutos
Mandarina	Variedad <i>Incor</i> : cosecha junio-Agosto 35 a 45 bs /100 frutos Variedad <i>Japonesa</i> : cosecha Abril / Marzo 10 a 25 bs /100 frutos
Tamarindo	Cosecha Abril-Mayo

Fotografía 16: chaco familiar con cultivo de arroz cosechado y almacenado



Fotografía 17: crianza de animales menores como el chancho para el consumo familiar



3.3.2. Los sistemas de cría

La ganadería no se practica mucho en la comunidad Tierra Prometida. El medio-ambiente es hostil a la implementación de especies animales de ganadería incluso criollas. Eso se puede explicar por muchos factores:

- en tiempo de lluvia el área de tierra firme accesible es limitada por las inundaciones y la densidad de la vegetación
- la alimentación de los animales obliga a dedicar partes de la cosecha que nunca es asegurada – maíz, arroz – pero también a dedicar una parte del área de chaqueado a la producción de pasto.
- la presencia de muchos depredadores –rapaz, víbora, zorro, jaguar – obliga a traer perros cuya alimentación en carne causa un problema.
- A veces los animales se escapan en el monte y obligan a los dueños a buscarlos, en ocasiones durante varios días.

Así, el tiempo de cuidado de los animales es importante y necesita una vigilancia permanente, entonces solo las dos familias permanentes de la comunidad se dedican a la cría. Para los otros, los aportes en proteínas son asegurados por la actividad de la pesca. Casi todas las familias que viven fuera de la comunidad tienen una actividad de ganadería en sus lotes o en sus parcelas fuera de la comunidad.

Los animales son utilizados para el consumo familiar y constituye un capital vivo - banca campesina -. En caso de excedente de producción animal, de mala cosecha –y entonces de imposibilidad de alimentar a los animales - o de necesidad financiera urgente, los animales son vendidos y aseguran así una fuente de ingreso.

Tabla 15: Crianza de animales en Tierra Prometida

Animales de cría:	
Gallinas:	Presentes en casi todas las familias, se utilizan para el consumo de la familia pero se venden en caso de excedente. El tamaño del gallinero va de entre 10 a 20 gallinas. Las gallinas pueden desplazarse libremente alrededor de la casa, cerca del gallinero (una construcción en madera, generalmente alta para proteger de los depredadores). Se consumen la carne y los huevos.
Otras aves de corral	Se encuentran patos en algunas familias de la Enconada que también sirven para el consumo de la familia. Se crían por los polluelos y la carne pero se utilizan también los huevos en la vida diaria. Como las gallinas, las otras aves de corral pueden desplazarse libremente alrededor de la casa, cerca del gallinero. Alimentación: maíz y arroz esencialmente, los residuos domésticos y de cultivo (el maíz que no se puede vender por ejemplo). Reproducción: libre, no hay sistema de selección
Chanchos:	La cría de los chanchos es limitada, las familias permanentes tienen en promedio unos 5 animales, utilizados para el consumo familiar. En este caso las familias venden también chanchos de acuerdo al éxito de la cosecha, a las capacidades de producción y a las necesidades financieras. Los chanchos son criados generalmente libres. Alimentación: maíz esencialmente, los residuos domésticos y de cultivo (el maíz que no se puede vender por ejemplo), también las cucurbitáceas. Reproducción: casi libre, hay un sistema de selección de los mejores machos y de las mejores cerdas, pero no es estricto.
Chivas y ovejas:	No hay muchas chivas en la comunidad para el consumo o la venta. Son libres (cerca de la casa) o encerradas con vacas, según las familias. Su alimentación es libre pues el ganado está suelto, aunque es escaso.

Vacas:	No hay muchas vacas en la comunidad, dos familias tienen solamente 3 o 4 vacas. Sirven para el consumo y la venta. Se consumen la carne y la leche –pura o en queso -. La alimentación es libre cuando el ganado está suelto. Para el ganado existen pequeños puntos de agua que permiten a los animales tomar, así como los ríos durante la estación de lluvia o las fuentes en tiempo de sequía.
Caballo y burro	Se pueden encontrar algunos en la comunidad. Son utilizados para el transporte de las personas o de vez en cuando para ayudar al transporte de la cosecha. No son utilizados para ayudar a la preparación del suelo u otro tipo de trabajo en el campo.

3.3.3. Tendencias agrarias

3.3.3.1. El trabajo del suelo

El trabajo del suelo es casi nulo o sino superficial sin inversión (ausencia de labranza, mecanizada o con tracción animal). La siembra se hace directamente después de la quema.

Lo esencial de las operaciones es realizado manualmente y necesita mucha mano de obra (1ha /día /persona). En la práctica, la mano de obra ocupa a buena parte de la familia y se puede emplear jornaleros (60 bs /día /persona) para la siembra.

La tracción animal no es practicada: las familias que no son permanentes no poseen animales en la comunidad. Además el suelo a veces es difícilmente practicable para los animales.

3.3.3.2. Manejo de la fertilidad de los suelos

Las tierras son consideradas como venas por los comunarios y no necesitan ni fertilización ni abono.

En efecto, los suelos de las tierras nuevamente chaqueadas aprovechan las restituciones minerales y orgánicas de la quema post-chaqueo. Además aquellas parcelas que regularmente se inundan por las crecidas anuales del río Yapacaní enriquecen su suelo con limos, arcillas y elementos nutritivos, asegurando así la sostenibilidad de la fertilidad.

Pero en las tierras que no son inundables, el efecto positivo del chaqueo (aporte puntual de elementos minerales) no es durable y después de 6 o 7 años el suelo se cansa. Entonces se practica el barbecho para que descansa el suelo –y también porque las malezas se vuelven muy difíciles de controlar –durante 2 años, asegurando así la alternación de cultivos.

A veces leguminosas – como frijoles - son introducidas en las rotaciones de cultivos enriqueciendo el suelo en nitrógeno.

3.3.3.3. Seguimiento de cultivo y manejo de plagas

Para la mayoría de los comunarios que viven fuera de la comunidad el seguimiento de los cultivos y plantaciones es difícil. Además, en tiempo de lluvia el acceso a la comunidad es prácticamente imposible. La frecuencia de las idas y vueltas entre la comunidad y sus habitaciones principales depende de las inversiones efectuadas en tiempo de mano de obra y en material de cultivo. Cuanto más importantes son las inversiones, más importante es el seguimiento de los cultivos.

La naturaleza de Tierra Prometida ejerce una presión muy fuerte sobre los cultivos en término de plagas. En efecto varias malezas o varios insectos, hongos o animales se desarrollan en este tipo de ecosistema húmedo y caliente, y se alimentan de los cultivos.

Así el control de malezas se hace manualmente y con pulverizaciones de glifosato (hasta 1 aplicación cada 45 días).

Malezas principales:

- *Aracea*: Patujú
- *Poacea*: Sujo, Patagallo, Cokito, Amarillo, Santa Lucia, Rogelia, Camotillo y otros pastos...

Los cultivos son fumigados con 3 a 5 aplicaciones de insecticidas y de 3 a 5 aplicaciones de fungicidas. La pulverización es practicada con una mochila manual sin ninguna protección física (gafas o máscaras).

3.3.3.4. Cosecha y almacenaje

Generalmente la cosecha es manual, según los ingresos de las familias afiliadas (alquiler de máquinas)

El almacenaje de la cosecha se hace en la misma parcela o en caso contrario al lado de la vivienda. No se encontró sistemas sobre pilotes. Las bolsas son depositadas en el suelo o a veces en un lugar elevado para evitar que se pudran.

3.3.3.5. Rotaciones de cultivos y tiempo de barbecho

Las principales rotaciones de cultivos observadas en la comunidad son de 2 o 3 años:

- arroz / maíz / barbecho
- arroz / frijol o arroz / maíz

Existen también monocultivos de arroz con barbecho de 2 años cada 5 o 7 años.

El tiempo y el trabajo necesario para el chaqueo del monte es muy importante, se observa poco cambio de parcelas. El tiempo de 2 o 3 años de barbecho es demasiado corto para asegurar la desaparición de las malezas cuando las parcelas son inundadas.

3.3.3.6. Estimación de los tiempos de trabajo:

- Chaqueo-quema: 15 días/ha/persona
- Siembra: Maíz, 1 día/ha/persona, arroz, 2 días/ha/persona
- Manejo de plaga: 1 día/ha
- Cosecha: 7 días/ha/persona
- 8 personas para 2 ha: una semana

El intercambio de trabajo entre vecinos o el uso de jornaleros (60 Bs/día) se practica mayormente en tiempo de chaqueo, de siembra y de cosecha.

3.4. Potencial económico-productivo: límites y alternativas

3.4.1. Factores del medio ambiente determinantes para las estrategias de producción

El asentamiento y el aprovechamiento del territorio de Tierra Prometida es condicionado, de un lado por el ecosistema casi virgen (colonización de frente pionero), y el ritmo de los renavalses del río Yapacaní y por otro lado, por el aislamiento del territorio, debido al difícil acceso y sin ninguna infraestructura.

Así el primer límite al aprovechamiento del territorio es su **accesibilidad**, la cual es condicionada por el clima y la falta de infraestructuras dedicadas al transporte y a la movilidad. El tránsito de máquinas agrícolas y camiones sobre el camino es muy difícil –varias veces las máquinas se rompen– y aumenta los costos de producción y los riesgos de pérdida de cosecha.

Por otra parte, en tiempo de lluvia, el encharcamiento del camino y de toda la zona suroeste del territorio, además de suspender el acceso al territorio, causa la proliferación de mosquitos y serpientes, por lo que vivir en el territorio se vuelve difícilmente viable. Las condiciones de vida son una limitante fuerte a establecimiento de las familias, y de hecho una actividad productiva continua.

La no-permanencia de las familias dificulta el **mantenimiento de las parcelas** y permite la proliferación de malezas como el patujú o gramíneas, que son difícilmente controlable sin uso de glifosato. La presión de las plagas es bastante fuerte y no pueden ser controladas sin un seguimiento estricto de los cultivos.

El fuego causa daños considerables cada vez que ocurren **incendios forestales**. La vegetación abundante permite al fuego propagarse sobre largas distancias, destruyendo a veces las plantaciones establecidas. Allí también la no-permanencia aumenta los daños causado por el fuego, cuando las parcelas no son limpiadas regularmente y las quemas descontroladas no son combatidas.

La **falta de herramientas y medios de producción** es también un freno al desarrollo productivo dentro de un ambiente donde los factores de producción no son todavía controlados, como lo serían en el caso de una parcela mecanizada industrial. El mantenimiento de las parcelas con maquinaria portátil (desbrozadora) podría ayudar al control de las malezas o del fuego.

La ausencia de garantía legal de posesión territorial tan poco favorece el asentamiento de las familias o la realización de inversiones por los comunarios. Los trabajos realizados dependen mucho de las **fluctuaciones de los precios de mercado** de los productos agrícolas de renta, como el arroz o la soya al momento de sembrar. Por fin, la fuerza de la mano de obra familiar y las herramientas disponibles condicionan la eficiencia del trabajo.

Todas estas diferentes dificultades influyen directamente en el grado de **permanencia de las familias** en la comunidad, y en consecuencias en sus capacidades productivas, sin embargo existen otros factores:

- la ubicación de la vivienda principal fuera de la comunidad que determina el costo de idas y vueltas hasta las parcelas.
- los empleos disponible fuera de la comunidad (jornaleros, transportistas, carpintero de obra...)
- el acceso a las tierras en alquiler cercas de la vivienda principal o más lejos (La Enconada, Santa Fe, San Juan, entre otras poblaciones)
- la falta de servicios públicos (agua potable, salud y escolarización de los niños) dentro del territorio.

Al final, las estrategias de producción agrícola se relacionan con el grado de permanencia de las familias dentro del territorio. Así se puede distinguir **cuatro estrategias principales de producción**:

Estrategia 1: Autoconsumo diversificado y venta de excedentes

Son las familias viviendo de manera permanente en el territorio, que producen mayormente para el autoconsumo y venden los excedentes para asegurar un ingreso.

Estrategia 2: Producción diversificada para el mercado

Son las familias viviendo fuera del territorio que cultivan sus tierras en la comunidad y/o a fuera (tierras alquiladas) para obtener una renta adicional, con la producción de varios cultivos (arroz, soya, caña y frutales) en una dinámica de diversificación de sus fuentes de ingreso y de alimentación.

Estrategia 3: Siembra de arroz en caso de precios altos

Son las familias viviendo fuera del territorio que siembran sus tierras solo con arroz cuando los precios se anuncian suficientemente elevados para que sea rentable. La inversión dentro del territorio en estos casos depende directamente de la fluctuación de los precios.

Estrategia 4: Trabajo empleado fuera de la comunidad

Son las familias viviendo fuera del territorio y que no producen nada todavía dentro del territorio: el empleo fuera de la comunidad (peón, albañil, transportista...) es más rentable en este caso y el territorio de Tierra Prometida es visto como una inversión potencial a realizar en el futuro al momento de conseguir más seguridad jurídica territorial y condiciones de producción. Estas familias piensan en un modelo de producción basado en la producción mecanizada de arroz o soya y el aprovechamiento de madera, con un mimetismo notable de los modelos productivos vecinos en la zona de Santa Fe hasta La Enconada y Punta Rieles.

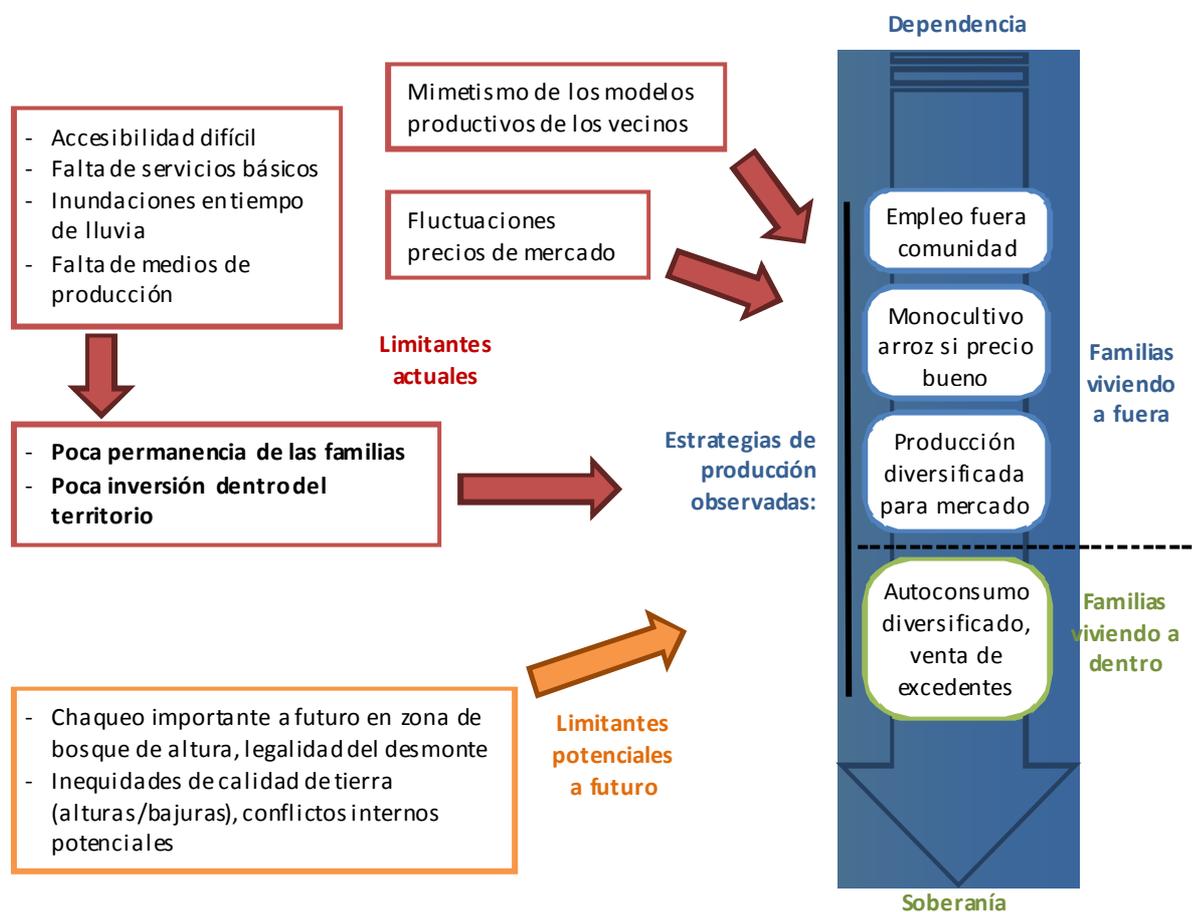
Es interesante observar, a través de estas 4 estrategias diferentes adoptadas por las familias, la correlación entre la presencia sobre el territorio y el grado de soberanía alimentaria conseguido por las familias; cuando las familias viven de manera permanente en el territorio, lo cultivan y ejercen una gestión y un control sobre el territorio, estas familias implementan un sistema productivo diversificado que les asegura seguridad alimentaria y protección de las fluctuaciones de los mercados; cuando en el caso opuesto, las familias viven fuera del territorio, se vuelve más complicado la gestión y el seguimiento de la producción, las malezas se vuelven incontrolables, y la mano de obra insuficiente para cumplir las tareas necesarias (Figura 3). En este caso es un modelo productivo distinto que se pone en práctica: un sistema simplificado, en base a uno o dos monocultivos de renta, si posible mecanizado, sistema dependiente de las fluctuaciones de los precios de mercado o del costo de los insumos, sistema piloteado de fuera mientras los comunarios siguen jornaleando o en empleos urbanos. Solo la gestión y control territorial ejercido por los comunarios permite llegar a una verdadera soberanía alimentaria y un desarrollo propio de la comunidad.

3.4.2. Alternativas potenciales

Frente a los diferentes elementos que condicionan las estrategias de producción, la comunidad puede definir las mejores estrategias para apuntar su desarrollo. La permanencia de las familias es sin dudas el punto más determinante para el desarrollo de la comunidad. Las alternativas identificadas en base a las propuestas de la comunidad son:

- Facilitar el acceso a la comunidad.
- Aumentar el valor agregado a la producción mediante transformación y sistemas de comercialización más justos.
- Diversificar la producción para aumentar la parte de la producción destinada al autoconsumo.
- Mejorar la calidad de vida dentro de la comunidad.

Figura 3: Esquema de los factores determinantes de las estrategias de producción



3.4.2.1. Acceso a la comunidad:

Si bien el mejoramiento del camino debería ser una obra pública, es difícil todavía que se consiga apoyo público por la falta de título. La estrategia más sostenible está entonces en los aportes de instituciones de apoyo mediante proyectos, los aportes propios de los comunarios, como los de las comunidades vecinas que pueden estar interesados también en el uso del camino. Para este fin se necesita una buena coordinación y buen relacionamiento con los otros actores locales.

3.4.2.2. Diversificación de la producción

La eficiencia productiva y el valor agregado que se otorga a los productos obtenidos de la tierra son factores que influyen directamente en el grado de permanencia e inversión de las familias dentro del territorio. Para que sea más rentable trabajar en la comunidad que afuera, se necesita mejorar esta eficiencia.

La diversificación de la producción presenta en este sentido dos ventajas; además de permitir una producción de autoconsumo que asegure una alimentación sana y variada, la diversificación permite también reducir la vulnerabilidad de las familias a las fluctuaciones de los precios de mercado, en

particular cuando se produce solamente arroz o soya. Las principales alternativas identificadas son mencionadas a continuación.

- La **piscicultura** puede ser una alternativa interesante ya que las familias tienen mucha experiencia en la pesca. Se pueden cavar piscinas o construir estanques para almacenar las aguas de rebalse del río y dedicarlas a la cría de Tilapias o de peces nativos.
- La implementación de **sistemas agroforestales** asociando la silvicultura (renta a mediano y largo plazo) a producciones perennes de corto a medio plazo como los frutales (cítricos), el cacao, el plátano, el café, la goma u otros. Estos sistemas pueden ser implementados en las zonas de chaco familiar (plantación en zonas abiertas) o en las zonas boscosas que no pueden ser desmontadas, para darle una función adicional. La plantación de cítricos es el potencial más inmediato, ya que tiene un buen mercado, los productos aguantan el transporte y algunas familias de la comunidad tienen predisposición y experiencia para su producción.
- La siembra de **arroz, soya o frejol**, preferiblemente en las zonas de bajura (curichis o chaparrales) de manera comunal para el acceso de todos a estas zonas. Se puede implementar tracción animal o usar maquinarias agrícolas livianas para la siembra. Es importante notar que los suelos en zonas de humedales son súper frágiles, y se compactan muy fácilmente, lo que prohíbe el uso frecuente de labranza y de maquinaria pesada. Sin embargo estos suelos son fértiles y pueden dar buenos rendimientos en extensiones pequeñas, manejando rotaciones de cultivo y descanso del suelo para evitar que se desarrollen las plagas.
- Las zonas de curichis pueden ser también propicias a la siembra de especies de pasto de bajuras asociada a **la crianza de ganado rústico** como por ejemplo el **búfalo**, que es muy adaptado para resistir a un ambiente húmedo con muchos insectos parásitos. El búfalo tiene varios beneficios, produciendo leche, carne y cuero pero también adaptado al trabajo de tracción animal en este tipo de ambiente con suelos húmedos. La ganadería de búfalo sería entonces un buen complemento a la producción de arroz y soya en las bajuras.
- La **producción de miel** es también una alternativa con mucha factibilidad que puede ser asociada fácilmente a los sistemas agroforestales. La comunidad ya dispone de algunas cajas apícolas y 2 colmenas están en producción, gracias a un proyecto anterior de la institución CIPCA. Varias familias fueron capacitadas. Hay buena predisposición para desarrollar esta actividad a corto plazo y eventualmente implementar una estructura de transformación y comercialización de la miel al nivel comunal a mediano plazo.

El cuadro más abajo identifica diferentes rubros productivos de diversificación con los financiamientos potenciales que se podría conseguir.

Por otra parte, la falta de medios de producción dificulta lograr una buena eficiencia de la mano de obra. Sin necesidad de grandes inversiones, algunas herramientas como desbrozadora o motosierra, manejadas de manera comunal, pueden facilitar algunas tareas costosas en mano de obra y conseguirse fácilmente mediante instituciones de apoyo.

3.4.2.3. Valor agregado a la producción

Por otra parte se puede pensar, con más presencia progresiva en la comunidad, en la transformación de la producción para darle valor agregado. De esta manera se transporta productos que tienen ya un valor más alto y se optimiza el transporte que siempre va presentar algunas dificultades por las condiciones de clima y de infraestructura. El procesamiento de granos (arroz, soya, frejol, maíz) o de frutas (mango, cítricos, papaya, entre otras) o la transformación de la madera con una carpintería son algunas opciones potenciales.

3.4.2.4. Otras actividades potenciales generadoras de ingresos

- El **ecoturismo comunitario** ha sido desde muchos años un sueño de los comunarios, por el potencial que tiene el territorio, de una naturaleza encantadora alojando una flora y fauna todavía bien conservada. La proximidad del territorio con puntos turísticos importante del país, tales como las localidades de Buenavista y el Parque Nacional Amboró puede permitir a la comunidad en el futuro ser parte de rutas turísticas nacionales. Alojamientos y comidas típicas, actividades de observación de la naturaleza o de pesca pueden ser propuestas a los visitantes.
- La conservación del bosque y las actividades de reforestación pueden ser valorada a través del turismo pero también a través de los **mercados de carbono**, llamados también localmente como “venta de oxígeno”, mecanismos valorados en el marco de lucha contra el cambio climático. Al estar la zona en la que se encuentra la comunidad bajo régimen de reserva forestal, la conservación del bosque es de mucho interés para Tierra Prometida.

3.4.2.5. Técnicas de producción

Algunas técnicas agroecológicas integradas pueden facilitar ciertos trabajos. Así la siembra de pasto o de plantas de cobertura (mucuna, plantas forrajeras o abonos verdes) pueden ser una solución eficaz contra la proliferación de malezas, combinado con la crianza de animales o simplemente permitiendo la regeneración del suelo. El costo de los herbicidas sería en este caso ahorrado y la contaminación del suelo y del agua de la capa freática evitada.

Es importante también desarrollar los intercambios entre las familias, ya que cada una tiene su experiencia propia y rica, con el objetivo de difundir lo más posible las técnicas productivas agroecológicas eficaces.

3.4.2.6. Condiciones de vida y equidad entre comunarios:

Las condiciones de vida dentro del territorio tienen que ser mejoradas a corto y mediano plazo para permitir una mayor presencia de familias en la comunidad. La construcción de pozos de agua cerca de las viviendas es una prioridad.

Por otra parte, la organización actual del territorio, con parcelas ubicadas en el camino de acceso, adecuadas a la colonización de un frente forestal, puede provocar desigualdades en el futuro. Por ejemplo, las parcelas del Sur (Tesoro) tienen un fácil acceso en comparación a las del Norte (15 de Agosto) y de hecho son ya más desarrolladas. La calidad de la tierra es diferente entre parcelas. La distribución de los espacios de producción familiar podría entonces ser repensado tomando la calidad de la tierra en cuenta a través de un mapa de ordenamiento territorial.

Tabla 16: Síntesis de las alternativas identificadas

Proyectos financiables	Modalidad	Prioridad	Proyecto	Públicos	Municipio
Conseguir medios de producción y herramientas	Comunal/asociativo	Si	Si		
Viveros y sistemas agro-forestales	Familiar	Si	Si	Si	Si
Producción de miel	Familiar	Si	Si	Si	Si
Industrialización miel	Comunal/asociativo	Media	Si	Si	Si
Carpintería comunitaria	Comunal/asociativo	Media		Si	
Producción de hortalizas	Familiar	Si	Si	Si	Si
Piscicultura	Comunal/asociativo	Media		Si	Si
Artesanía	Comunal/asociativo	Media	Si	Si	Si
Producción integrada en las bajuras: arroz, soya y crianza de búfalo	Comunal/asociativo	Media			
Venta de carbono, gestión forestal comunitaria	Comunal	no		si	

4. Organización:

4.1. Gobernabilidad y toma de decisiones en la comunidad

Es importante destacar que la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene como órganos de autogobierno para el diseño, planificación y ejercicio pleno de sus políticas y prácticas de desarrollo integral comunitario, las siguientes: Congreso Ordinario, Asamblea Ordinaria de la Comunidad y la Asamblea Extraordinaria de la Comunidad.

A su vez, la Comunidad ha definido que las decisiones, orientaciones y políticas de autogobierno comunitario se implementan y ejecutan a través del Directorio Comunal y la Unidad Económica Comunal.

Además existe en la Comunidad una instancia del régimen disciplinario.

Es decir, que en las instancias de autogobierno de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida claramente se identifican, en este caso, el Congreso Ordinario, la Asamblea Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria, que según sus características y oportunidad en la que se desarrollan y funcionan, estas constituyen instancias de poder legislativo porque son las que generan el cuerpo normativo de la vida integral en comunidad.

Por su parte, el Directorio Comunal y la Unidad Económica Comunal son las instancias de poder ejecutivo dentro del autogobierno comunitario, porque actúan sujeto a las políticas, lineamientos y orientaciones emanadas del poder legislativo del autogobierno comunitario.

En ese mismo sentido, la instancia del régimen disciplinario expresa el nivel de regulación de las acciones colectivas e individuales dentro de la comunidad, además de tener facultad y capacidad de sancionar siguiendo un orden de gravedad de los casos, lo que hace del régimen disciplinario la expresión de instancia judicial del autogobierno comunitario de Tierra Prometida.

Por ello, la vida y la gobernabilidad general de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida se encuentra estructurada en tres bloques de poder con un nivel de funcionamiento unitario, en articulación

pero también en independencia y es lo que permite el establecimiento de equilibrios y contrapesos que en suma repercuten en una gobernabilidad estable y permanente más aún si a esto se agrega que las decisiones en cualquier instancia se adoptan y se ejecutan en consenso.

En efecto, igualmente es destacable que la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida con 10 años de vida orgánica en la familia emesetista, ha demostrado ser capaz de superar todas las dificultades que implica la consolidación de un asentamiento basado en el propio esfuerzo comunitario, esto se evidencia en que durante todo el periodo de su existencia mantiene un funcionamiento estable y regular de las instancias de poder y autogobierno comunitario, cumpliéndose la renovación de sus liderazgos de forma periódica y regular, así como las asambleas y congresos, al igual que la aplicación normativa y el funcionamiento orgánico del directorio comunal.

Unidad Económica Comunal u otra similar

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, en el marco de las definiciones impulsadas por el MST-B, en las que a su vez han estado activamente involucradas las propias comunidades afiliadas a través de diferentes eventos orgánicos, se encuentra en proceso de implementación de su Unidad Económica Comunitaria.

En ese sentido, la aspiración de la comunidad así como de la familia emesetista es crear y establecer una institucionalidad económica-productiva con característica orgánica, funcional y operativa, subordinada a los principios y mandatos emesetistas, que desarrolle acciones específicas en el campo económico productivo y que dentro de un proceso de mediano y largo plazo se constituya en un brazo operativo estratégico y fundamental que exprese la construcción de un modelo económico productivo alternativo al sistema capitalista de acumulación, lucro, explotación social y ganancia.

Hasta ahora la Unidad Económica Productiva de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, está constituida con reconocimiento orgánico establecido en el Estatuto Orgánico.

La Unidad Económica se prevé con una composición preliminar de administrador y operador, designados en asamblea de entre los afiliados de la misma comunidad.

4.2. Principales normas existentes, mecanismos de cumplimiento y nivel de aplicación

Las normas de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida se encuentran contempladas en el Estatuto Orgánico en vigencia desde el 16 de septiembre del año 2010.

Entre las principales normas se encuentran los derechos y obligaciones:

Los Derechos:

- 1.-** Trabajar y producir la tierra de manera colectiva.
- 2.-** Elegir y ser elegido, para todos los cargos del Directorio comunal o de alguna comisión de la comunidad o de la estructura de la Unidad Económica Comunal o similar cualquiera sea su carácter comunal, regional, departamental nacional.
- 3.-** Recibir los servicios y beneficios que produzca no generen la Unidad Económica Comunal u otra similar.
- 4.-** Usar y gozar de la tierra comunitaria.

5.- Si un afiliado abandona la Comunidad, la tierra y todas sus mejoras permanecen y quedan para las futuras generaciones de la comunidad.

Las obligaciones:

- 1.- Acatar y cumplir disciplinadamente el presente Estatuto Orgánico, y sus Reglamentos.
- 2.- Cumplir con los trabajos comunales.
- 3.- Aportar en trabajo, productos o dinero al fondo común para cubrir gastos que demande el funcionamiento de la comunidad.
- 4.- Cuidar la unidad de la comunidad y su afiliación a la organización matriz del Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígena Sin Tierra, legal y legítimamente reconocida.
- 5.- Es deber de cada miembro de la comunidad el mantener y hacer prevalecer los principios y valores de la organización matriz del Movimiento de los Trabajadores Campesinos Sin Tierra.
- 6.- Trabajar 5 hectáreas de terreno en la comunidad para el sostenimiento de las actividades de sus representantes ante las direcciones regional, departamental y nacional.
- 7.- Contribuir al establecimiento y consolidación de la Unidad Económica Comunal u otra similar cualquiera sea su carácter o amplitud.

Mecanismos de Cumplimiento:

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida cuenta con un Tribunal Disciplinario, con un mandato de dos años, para investigar y demostrar la culpabilidad por faltas a lo establecido en el Estatuto Orgánico y está compuesto por tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal que son elegidos en votación secreta.

El Tribunal Disciplinario podrá determinar por una falta leve, grave y gravísima según corresponda a cada caso.

Para una falta leve se prevé la llamada de atención, multa pecuniaria y multa en trabajo personal comunitario o solidario, para una falta grave suspensión del cargo o del derecho de afiliado y para una falta gravísima se aplica la expulsión de la comunidad.

4.1. Relación con el MST-B

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene un aporte cualitativo estratégico en su relación con el MST-B, no solo para demostrar la viabilidad práctica de un nuevo modelo comunitario, sino que también significa un baluarte decisivo en la construcción del movimiento emesetista.

Por la característica de su ubicación geográfica y por la estructura poblacional pluricultural predominantemente migrante, ofrece todas las condiciones para convertirse en un aporte clave para la región y el Estado Plurinacional, en especial cuando se trata de encontrar soluciones reales a una problemática periféricamente abordada por las autoridades, como es el caso de la situación y futuro de la reserva forestal El Choré. Este posicionamiento vanguardista de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida sin duda que repercutirá también en el perfil regional y nacional del MST-B.

Igualmente cabe señalar que desde el corazón de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida y de la provincia Ichilo, durante dos gestiones consecutivas la comunidad ha aportado con varios líderes destacados, visionarios y con un posicionamiento claro, que son decisivos para la consolidación y lucha del MST-B, en la región, el país y a nivel internacional.

Fotografía 18: posesión del nuevo directorio de la comunidad en el congreso de septiembre 2010



4.2. articulación con otros actores locales: alianzas y conflictos

4.2.1. Núcleos

La comunidad está constituida por 3 núcleos: 15 de Agosto, 1ro de Agosto y Tesoro, unidos en la demanda del territorio Tierra Prometida. Esta demanda, pendiente hasta la fecha, ha causado ciertos desacuerdos de coordinación entre los diferentes núcleos frente a las dificultades en la gestión del proceso de demanda y en la construcción de una visión y una estrategia común de acción.

Actualmente, el Núcleo 1ro de Agosto se apartó y no asiste más a las asambleas de la comunidad y en algunas ocasiones se presentan algunas dificultades en el relacionamiento como vecinos. Aún así, los comunarios siguen conviviendo en el territorio en sus zonas respectivas sin más conflictos.

Sin embargo, estos conflictos internos no permiten obtener una visión consensuada de la gestión territorial y de las estrategias a diseñar, lo que perjudica de hecho al seguimiento de la demanda y la unidad en la gestión comunal.

4.2.1. Tejido socio- político regional

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene un acumulado de experiencia y liderazgo que le ha permitido actualmente situarse en la Región Ichilo como un referente capaz y con una articulación cada vez creciente, particularmente en cuanto al reconocimiento expresado por las autoridades municipales, entre otros, por el esfuerzo comunitario en agroforestería y ordenamiento territorial que, a diferencia de la intervención depredadora de terceros, la comunidad desarrolla acciones compatibles con la defensa de

los recursos naturales y el medio ambiente. Igualmente, Tierra Prometida ha crecido en su articulación con actores urbanos de la sección municipal a la que pertenece, como ser juntas vecinales, clubes de madres y organizaciones campesinas, con quienes se han articulado y realizado agendas comunes en muchas oportunidades. La articulación social y la presencia de la comunidad también se han manifestado en las diversas inspecciones realizadas a Tierra Prometida por autoridades del municipio, reuniones y audiencias, quienes no obstante de representar a grupos de poder, terminaron reconociendo la importante labor comunitaria.

4.2.2. Terceros

Algunos terceros se encuentran presente en el territorio con chacos y sembradíos en el núcleo Tesoro del territorio. En ausencia de título, no se hizo una gestión respectiva a este caso y no ocurrió ningún tipo de conflicto abierto con estos terceros.

4.3. Síntesis de debilidades y potencialidades organizativas y relacionales

En el entendido que la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, no obstante a su trayectoria organizativa, se encuentra igualmente en un proceso de constante aprendizaje y enriquecimiento de su experiencia, es que nos permitimos señalar algunas debilidades identificadas, así como potencialidades.

Debilidades:

Aún no se encuentra la solución final a la compleja problemática de la “reserva” El Choré. También las características topográficas, de difícil accesibilidad y de escasa transitabilidad dificultan la consolidación plena en lo territorial. La incertidumbre e indecisión respecto a algunos afiliados y la presencia de algunos miembros de sindicatos colindantes influyen negativamente en lo territorial y orgánico. En lo socio-ambiental la comunidad está asumiendo el pago de una deuda ecológica histórica de acciones depredatorias selectivas y a gran escala, cometidas indiscriminadamente por traficantes de tierra, madera y otros recursos naturales. Esta situación a su vez se convierte en una oportunidad y en un desafío a ser revertido con organización y mística comunitaria. Igualmente puede catalogarse como debilidad la ausencia total de los servicios básicos que impiden el goce pleno de los más elementales derechos sociales, económicos y culturales, reconocidos por los derechos humanos. La fusión de las necesidades de la comunidad agroecológica Tierra Prometida con la problemática global de asentamientos interculturales, igualmente representa una debilidad que debió ser encarada con diferenciación geográfica y poblacional hasta ser convertida el área de presencia de Tierra Prometida en una oportunidad de modelo a replicar en otros asentamiento del Choré y del país, situación que ha sido contaminada hasta la fecha y provoca empantanamientos que favorecen a grupos de interés internacional, nacional y regional, en desmedro de las más altas necesidades sociales colectivas. La incompreensión, el desconocimiento y la mediocridad de algunas autoridades públicas de diferentes niveles territoriales, impactan negativamente en el avance de la consolidación comunitaria.

Potencialidades:

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida mantiene una fuerte cohesión y unidad en torno a una visión y práctica agroecológica en paz y convivencia con la naturaleza y ya ha emprendido exitosamente experiencias con sus propios esfuerzos y sin apoyo de ningún nivel territorial público del Estado. En más de 10 años la comunidad mantiene, fortalece y consolida sus afiliados pese a las carencias y dificultades. Se han fortalecido y ampliados alianzas organizativas urbanas rurales. La Comunidad se encuentra preparada para implementar de forma permanente y constante su política de desarrollo integral comunitario, en el corto, mediano y largo plazo, generando una convivencia humana y con la naturaleza efectivamente viable. Tiene normas y liderazgos estables, además de reuniones y coordinaciones periódicas.

III. Visión a futuro: planificación del desarrollo comunal

Nosotros, campesinos indígenas sin tierra de la comunidad agroecológica Tierra Prometida, somos guardianes de la naturaleza, bosques, ríos, animales, plantas y suelo, que mantenemos, cultivamos y protegemos en una relación armónica con nuestras actividades productivas.

Como parte del pueblo boliviano asumimos el desafío de la gestión del territorio y de sus recursos naturales conscientes de que tenemos la responsabilidad de mantener esta riqueza para nosotros y para las generaciones futuras.

Objeto del presente reglamento: a través de este reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales, aseguramos la sostenibilidad de nuestro desarrollo como comunidad y del patrimonio de nuestro territorio.

En particular se busca:

- Una vida en armonía hombre con naturaleza, comunidad con su territorio respetando a la madre tierra
- La equidad y solidaridad entre todas las familias de la comunidad, administrando de manera justa los bienes colectivos de la comunidad, sin que una persona pueda apropiarse individualmente de una parte del colectivo perjudicando al resto
- Un desarrollo equilibrado que abastezca las necesidades fundamentales de las familias y que mantenga la capacidad productiva y reguladora de los ecosistemas del territorio.
- Regular cualquier actividad de uso de los ecosistemas naturales y de sus recursos con el fin de mantener estos equilibrios
- Establecer los mecanismos de participación y control social para el acceso, uso y manejo de los recursos naturales del territorio de la comunidad agroecológica Tierra Prometida.

Sujeción a otras normas:

Deberán considerarse y respetarse los estatutos y reglamentos de la organización matriz al nivel nacional, el Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígenas Sin Tierra de Bolivia.

El presente reglamento reconoce y complementa las leyes y acuerdos nacionales e internacionales tales como:

- La nueva Constitución Política del Estado
- La ley de reconducción comunitaria de la reforma agraria N°3545 del 28 de noviembre de 2006
- La ley forestal N°1700 del 12 de julio 1996
- La ley de Medio Ambiente N°1333 del 27 de abril 1992
- Declaración de los derechos de la Madre Tierra
- El Convenio 169 de la OIT
- El Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales

1. Control y ordenamiento territorial: a cada zona su función

1.1. Definición de Tierra y Territorio

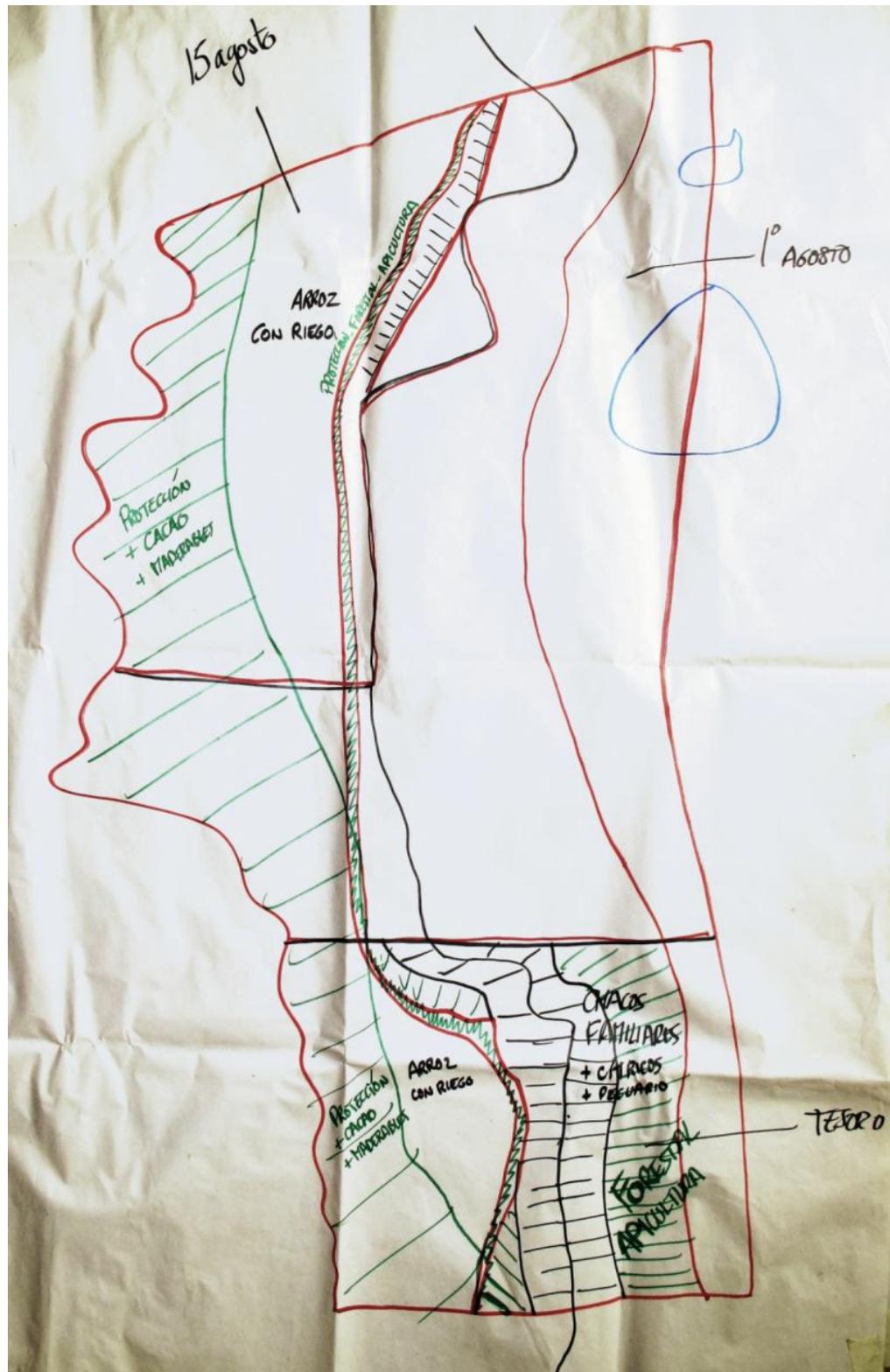
La Tierra-Territorio es la base territorial de toda comunidad y comprende el suelo, subsuelo, espacio aéreo, selva, bosques, agua y los seres vivos, y constituye el espacio de vida para las presentes y futuras generaciones para construir en paz y armonía con la naturaleza la visión, ideología y principios emesetistas que guían la política hacia una reforma agraria verdadera, integral y participativa, con desarrollo integral comunitario, para fortalecer el campo y la ciudad.

La Tierra-Territorio de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, es comunitaria e irrenunciable y se administra, regula y auto-gestiona agroecológica e integralmente con perspectiva de autogobierno y autonomía territorial.

1.2. Mapas parlantes de la visión a futuro

La planificación del ordenamiento territorial y del desarrollo comunal apunta a lograr un modelo de desarrollo consensuado entre todos los comunarios. Para construir esta visión a futuro, se realizaron varios talleres y debates utilizando mapas parlantes (Figura 4 y Figura 5) que traducen el análisis que se hizo de la situación actual del territorio y el camino que se proponen los comunarios para llegar a esta visión consensuada a futuro.

Figura 4: Visión a futuro del territorio de la comunidad Tierra Prometida: realizado 1ro Julio 2010



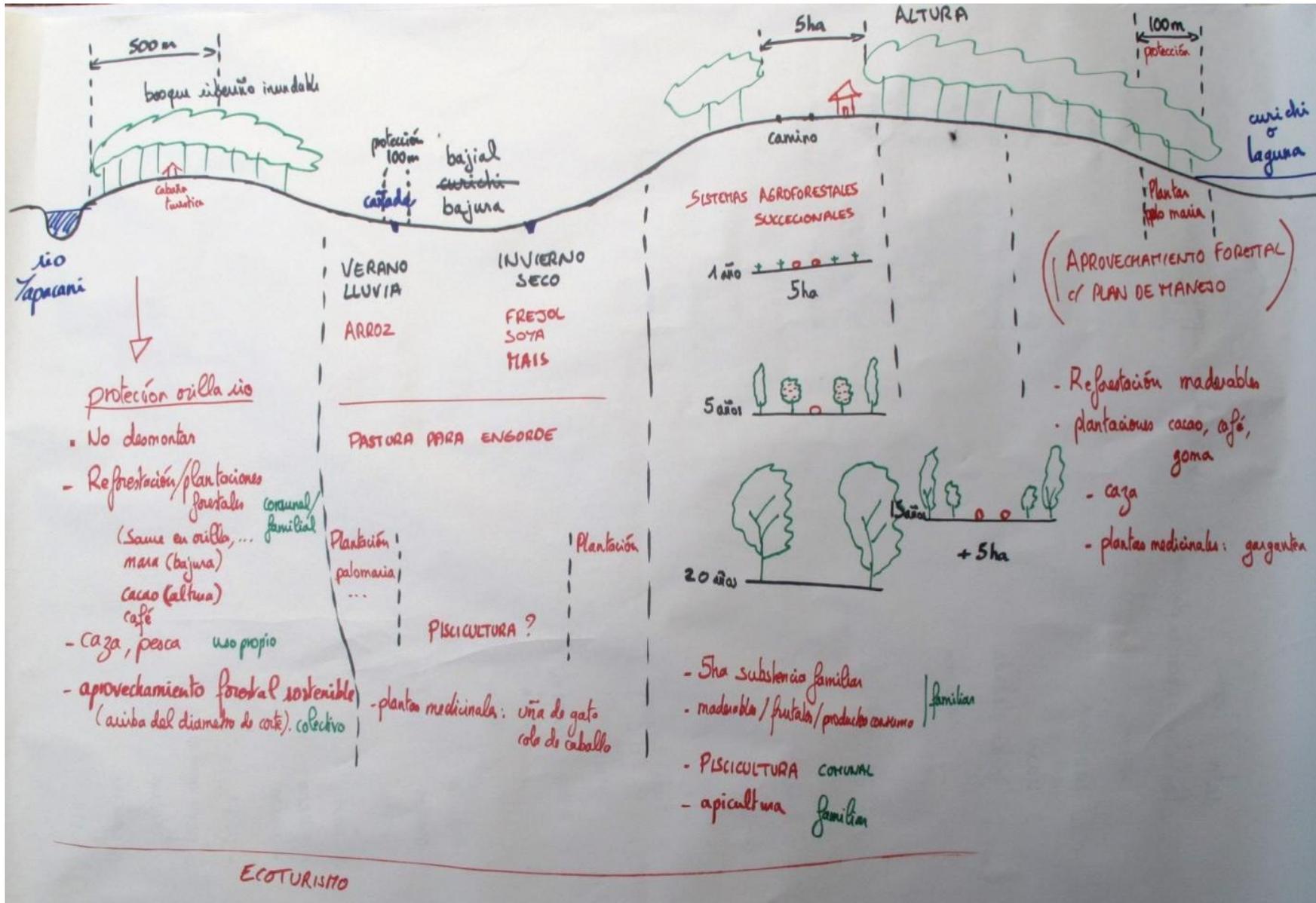


Figura 5: Mapa parlante de los usos del suelo según un transecto oeste-este del territorio, realizado el 31 de marzo de 2011

1.3. Mapa de ordenamiento con descripción de cada zona y su uso dedicado

El ordenamiento del territorio de la comunidad agroecológica Tierra Prometida es definido en base a varios principios de gestión:

- Implementar zonas de protección de los cursos de agua, tales como el río Yapacani, la laguna, los curichis y cañadas presentes en el territorio
- Una distribución de espacios de producción familiar con criterio de equidad en cantidad y calidad de terreno, tomando en cuenta el acceso al camino para todos, así como un acceso tanto a las tierras altas y boscosas, como a las bajuras para todos.
- La definición de uso de la tierra que respete la legislación aplicable y permita una producción diversificada y adecuada a la calidad del suelo encontrada en las diferentes partes del espacio de producción familiar
- La definición de áreas comunales destinadas a las áreas sociales y deportivas.

El acceso y el uso del suelo están determinados por el plan de ordenamiento territorial de la comunidad. El mapa de ordenamiento (Mapa 11) define las diferentes zonas del territorio con sus características de acceso, uso y manejo específicas a cada una de ellas.

Se declaran zonas de beneficio comunal y zonas de beneficio familiar

- Las zonas de beneficio familiar son franjas identificadas en campo por machones ubicados al nivel del camino que cruza toda la comunidad del sur al norte. En el núcleo "Tesoro", cada familia puede producir en una franja de 100m de ancho abarcando los 2 lados del camino desde el límite Este del territorio (lado del río Palacio) hasta el límite Oeste del territorio, el río Yapacaní. En el núcleo "15 de agosto", cada familia puede producir en una franja otorgada de 200m de ancho del lado noroeste del camino.
- Las zonas de beneficio colectivo son todas las otras zonas que no son otorgadas a una familia en particular. Se distinguen las siguientes zonas:
 - o una zona de protección colindante al río Yapacaní de 500m de ancho.
 - o una zona de protección colindante a la laguna de 100m de ancho.
 - o zonas de protección colindantes a la zona húmedas tales como curichis, cañadas y ojos de agua.
 - o áreas comunales de aprovechamiento forestal comunal bajo plan de manejo (a implementar).

Mapa 11: Mapa de ordenamiento del territorio de Tierra Prometida

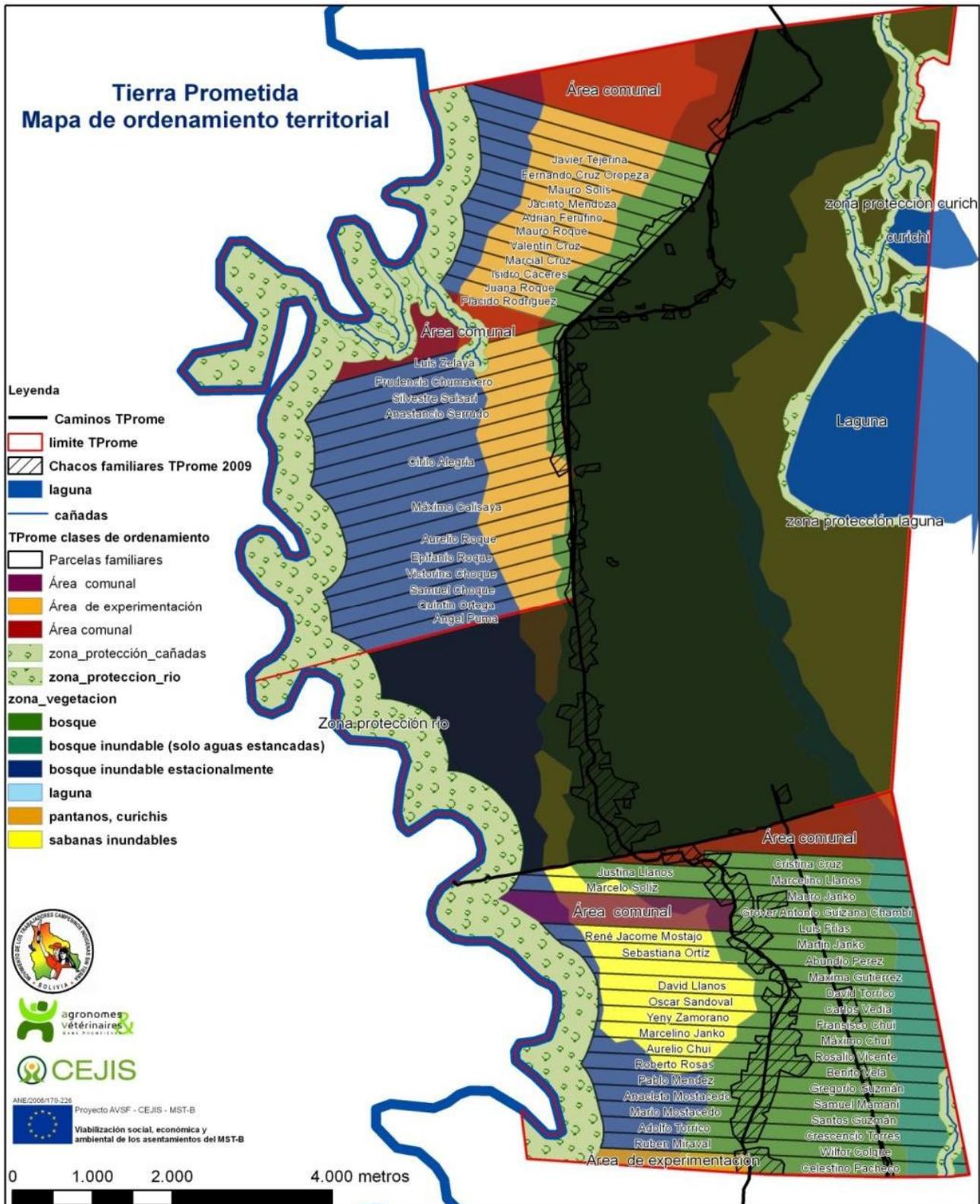


Tabla 17: Usos dedicados a cada zona de ordenamiento:

Zonas de ordenamiento	Superficie	gestión	Uso principal recomendado	Uso secundario recomendado	Reglas comunales
Zona de protección del río Yapacaní	1 260 ha	comunal	Protección de la orillas del río y barrera contra las inundaciones.	- Producción agroforestal y reforestación (cacao, café, mara) - Caza y pesca de consumo - Aprovechamiento forestal sostenible - Ecoturismo	- 500m des de la orilla del río - Tala prohibida
Zona de protección de la laguna y los curichis	66 ha	comunal	Protección de la erosión en las orillas y de la contaminación del recurso agua.		- 100m des de la orilla de la laguna o de la cañada - Tala prohibida
Zonas de protección de las cañadas	300 ha	comunal			
Río, laguna y curichi	363 ha	comunal	Pesca para el consumo.	- Ecoturismo	- No contaminar el agua - Caza y pesca comercial prohibida
2 Áreas comunales	15 agosto: 38 ha Tesoro: 194 ha Total: 232 ha	comunal	Zona de uso comunal: vivero, áreas educativas, deportivas y sociales (sede).	- Aprovechamiento sostenible de madera - Ecoturismo	- Decisión en asamblea del uso - Desmonte prohibido excepto para áreas sociales
Áreas de producción familiar	3 758 ha	familiar	Producción familiar según calidad de suelo e implementación de sistemas agroforestales.	- Aprovechamiento de madera para consumo propio - Caza para consumo propio	- Planificación del espacio de producción según reglas definidas - Implementación de cortinas rompevientos y sistemas agrosilvopastoriles
Núcleo 1er de agosto			Por definir		

Tabla 18: Superficie de las áreas de producción familiar

Núcleos	Superficie áreas de producción familiar	cantidad de parcelas	Promedio superficie por parcela familiar	Superficie parcela más pequeña	Superficie parcela más grande
15 agosto	2 023 ha	30	63 ha	54 ha	72 ha
Tesoro	1 786 ha	36	46 ha	35 ha	58 ha
Total 2 núcleos	3 758 ha	66	54 ha	42 ha	72 ha

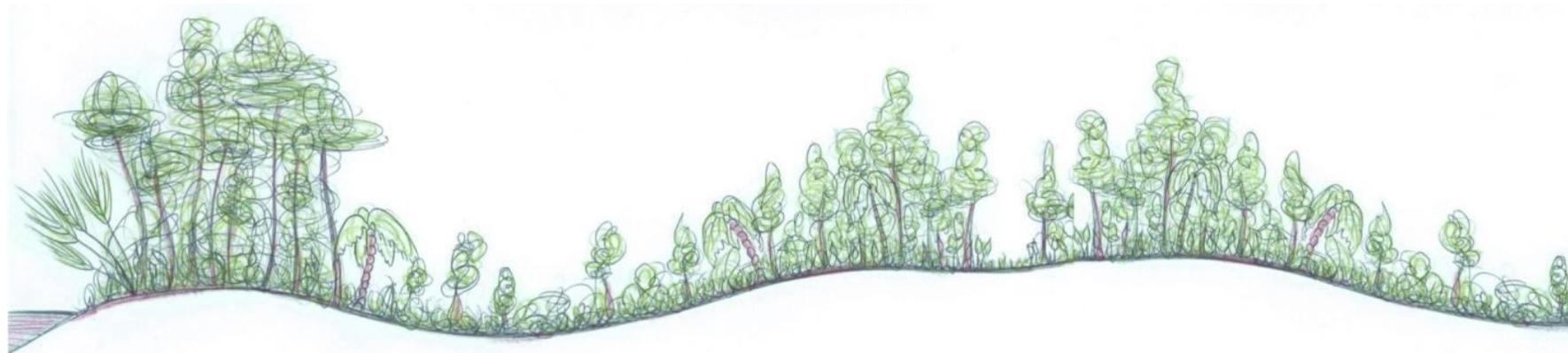
1.5. Normas relativas a la zonificación del territorio

1.5.1. Uso de la tierra en los espacios de producción familiar: reglas de uso, derechos y obligaciones

Las zonas de producción familiar se caracterizan por varios tipos de vegetación:

En el núcleo *Tesoro*, siguiendo un transecto (Figura 6) del este (río Palacio) al oeste (río Yapacaní) en una parcela familiar se encuentra primero un bosque inundable, un bosque por el que pasa el camino principal y los chacos familiares, sabanas inundables, el bosque inundable ribereño del río Yapacaní y finalmente el río Yapacaní. En cada una de estas zonas, se recomienda usos distintos acordados según lo siguiente:

Figura 6: Uso de la tierra recomendado según un transecto Oeste –Este en el núcleo *Tesoro*

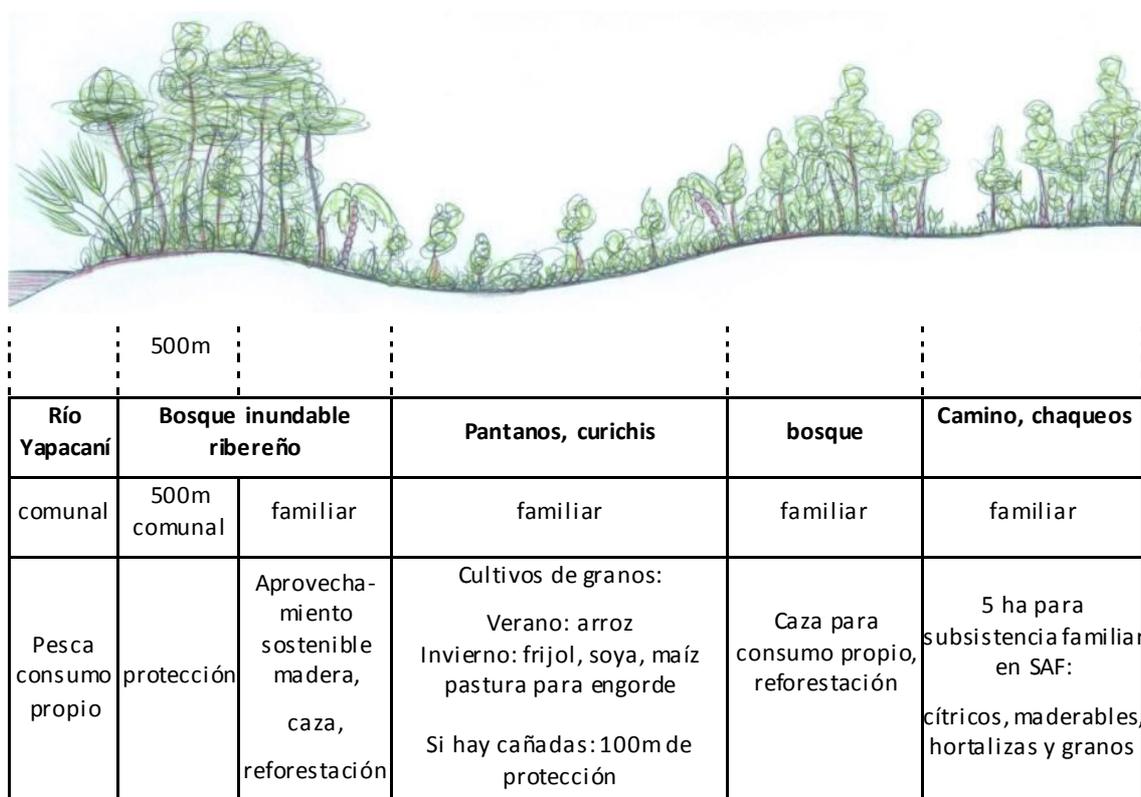


Oeste		← 500m →					Este	
Río Yapacaní	Bosque inundable ribereño		Sabanas inundables	Bosque	Camino, chaqueos	Bosque	Bosque inundable (o curichis)	
comunal	500m comunal	familiar	familiar	familiar	familiar	familiar	familiar	
Pesca consumo propio	protección	Aprovechamiento sostenible madera, caza, reforestación	Cultivos de granos: Verano: arroz Invierno: frijol, soya, maíz pastura para engorde Si hay cañadas: 100m de protección	Caza para consumo propio, reforestación	5 ha para subsistencia familiar en SAF: cítricos, maderables, hortalizas y granos	Caza para consumo propio, reforestación	Caza para consumo propio, reforestación	

En la parte norte de la comunidad, el transecto de frontera Este a frontera Oeste es parecido (Figura 7), con una zona de curichis más ancha cerca al río Palacio. Sin embargo, en la parte Este del camino, perteneciente al núcleo *1ro de agosto*, no hay todavía una definición precisa del uso de la tierra.

En el caso del núcleo *15 de Agosto*, se define el uso de la tierra según un transecto empezando del camino ubicado al este, hacia el río Yapacaní al oeste:

Figura 7: Uso de la tierra recomendado según un transecto Oeste – Este en el núcleo *15 de Agosto*



1.5.2. Prohibiciones

El presente reglamento, en concordancia con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y sus leyes nacionales prohíbe:

- La venta, hipoteca o alquiler de la tierra.
- La apropiación de tierra o recursos naturales en las áreas comunales
- El uso de la tierra o de cualquier recurso natural por terceros o personas ajenas a la comunidad agroecológica Tierra Prometida.
- La implementación de una agricultura industrial dañina para la madre tierra y contradictoria con nuestro modelo de vida: se prohíbe entonces el uso de productos químicos de manera irracional, la siembra de especies no autorizadas y de especies transgénicas, la siembra en monocultivo de especies destinadas al modelo agro-exportador.
- Desmontar más de 5 ha por familia, tal como está definido por la ley.

- Desmontar en zonas de pendientes.
- Desmontar en la zona de protección del río Yapacaní (500m de distancia del río), las zonas de protección de la laguna o de protección de las cañadas y fuentes de agua (100m de distancia).

1.6. Planificación del ordenamiento territorial

Para hacer efectivas estas decisiones de ordenamiento a través de la aplicación de las normas aprobadas en asamblea, se necesita planificar las siguientes actividades de control y ordenamiento territorial (Tabla 19).

Tabla 19: Planificación de las operaciones de control y ordenamiento territorial

Plazo	Objetivos	Actividades	Responsables
Junio, 2011	Remarcación participativa de las parcelas familiares	Ubicación de los chacos familiares con GPS y un mapa de remarcación (Mapa 12, Mapa 13).	Comisión Tierra y Territorio
	Atribución de las parcelas a las familias	Colocación de machones y realización de sendas de demarcación.	Apoyo Equipo técnico MST-B
	Permanencia familias	Construcción de una casa por parte de cada afiliado.	Coordinador comunidad
Julio 2011	Implementación de los sistemas agroforestales en áreas familiares	<ul style="list-style-type: none"> - limpieza del terreno destinado a los sistemas agroforestales - distribución de los plantines (200 por familias) - socialización de diseño del sistema - planificación del espacio de producción familiar. 	Coord. tec. Apoyo S&S
	Control territorial y saneamiento con terceros	Marcación de los límites de parcelas familiares del lado este del núcleo Tesoro en zona de presencia de terceros.	Comisión Tierra y Territorio
Agosto 2011	Delimitación de los límites de la comunidad	Colocación de machones y realización de sendas de demarcación.	Comisión Tierra y Territorio
Final 2011	Delimitación de áreas comunales y áreas de protección	Colocación de machones y realización de sendas de demarcación.	Comisión Tierra y Territorio
2012	Plan de gestión forestal	Realización de un inventario y de un plan de gestión forestal para aprovechamiento comunitario.	Comisiones T&Territorio y Desarrollo Productivo

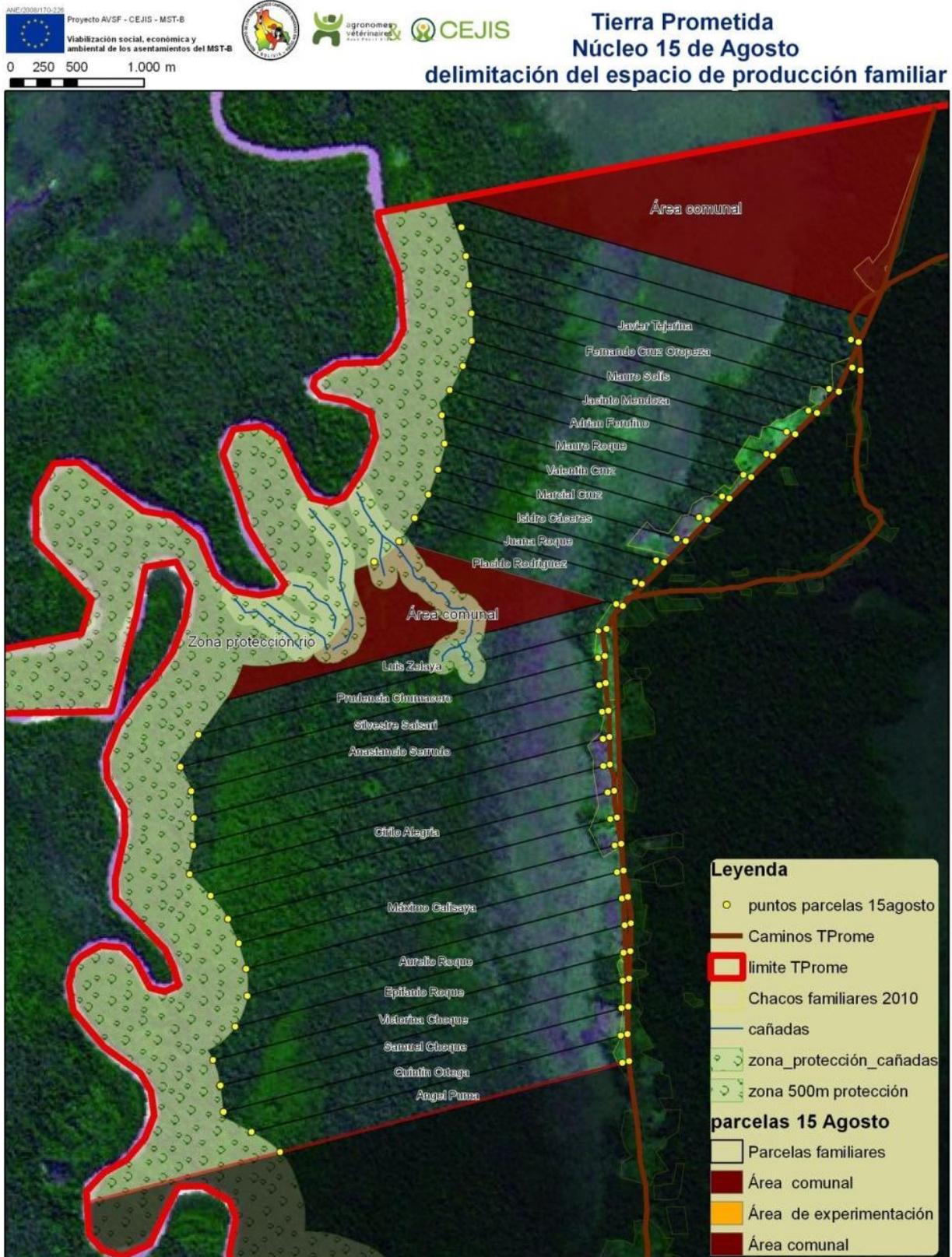
Fotografía 19: la vegetación tiene un papel clave en la protección de las orillas del Río Yapacaní.



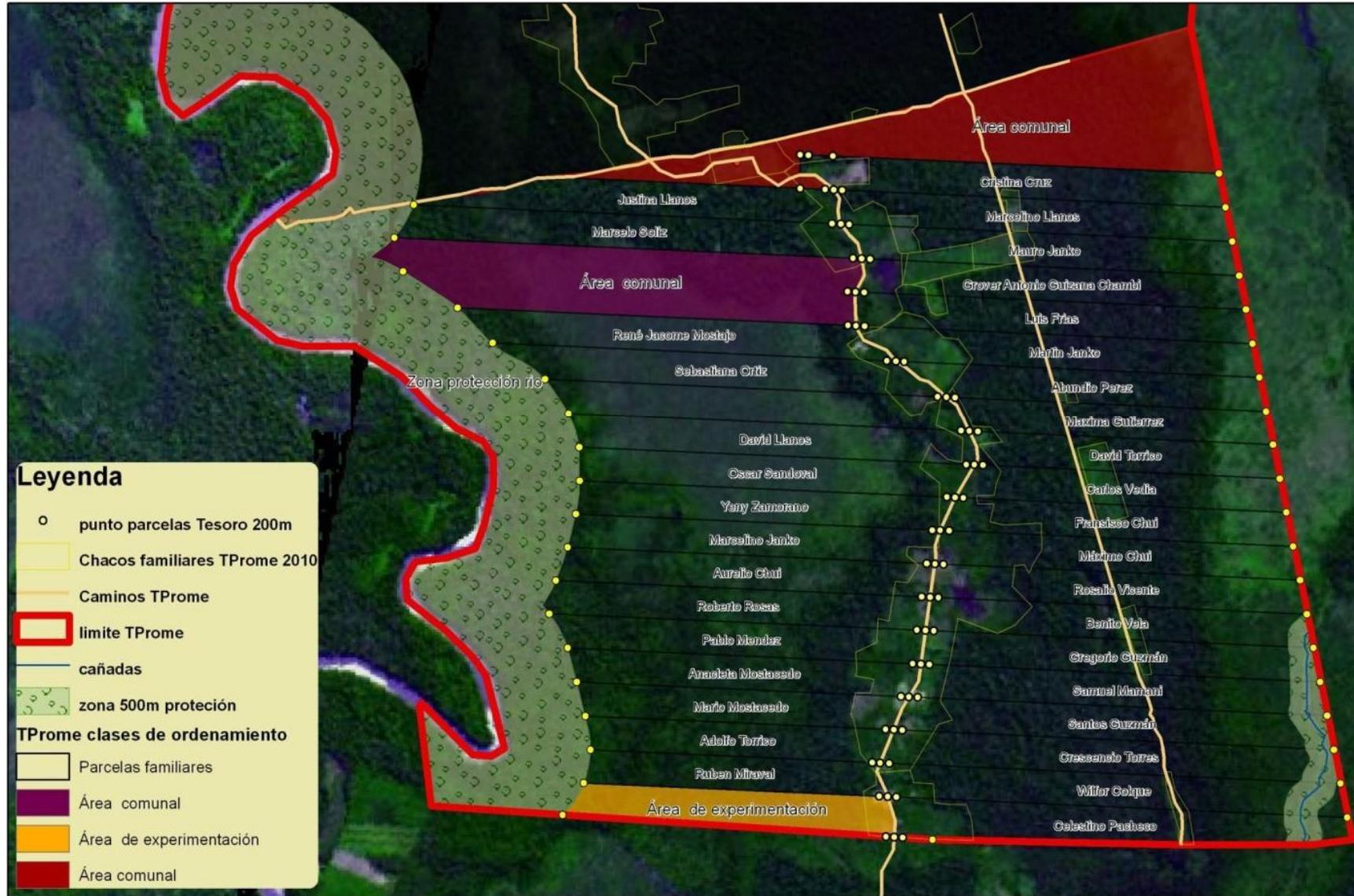
Fotografía 20: la demarcación de los chacos familiares en campo permite más transparencia en la aplicación del plan de gestión y garantiza un uso equitativo de la tierra



Mapa 12: Demarcación de las parcelas familiares en el núcleo 15 de Agosto: coordenadas de los machones y rumbo de cada senda de demarcación



Mapa 13: Demarcación de las parcelas familiares en el núcleo Tesoro: coordenadas de los machones y rumbo de cada senda de demarcación



2. Gestión de los recursos naturales: mantener nuestro capital natural para generaciones futuras

2.1. Visión de la comunidad: principios, valores y “cosmovisión”

La comunidad de Tierra Prometida reúne a sus comunarios a través de una visión común, cimiento de la comunidad, en base a la cual construimos nuestro futuro. Estos principios nos permiten proteger, controlar, usar y manejar de mejor manera la tierra y los recursos naturales.

Son principios de la comunidad Tierra Prometida:

- La agroecología para una vida en paz y armonía con la naturaleza como principio de manejo.
- La igualdad de condiciones para todos los afiliados, equidad en el acceso a la tierra y a los recursos naturales.
- No aprovecharse de los recursos sino manejarlos, cultivarlos y enriquecerlos para un aporte mutuo entre hombre y naturaleza: utilización sostenible de la tierra.
- La responsabilidad de cada afiliado de defender y exigir que se respeten los derechos de acceso a la Tierra y Territorio de la comunidad y de cada uno de los afiliados.
- La responsabilidad de cada afiliado de promover y defender la conservación del Medio Ambiente y su aprovechamiento sostenible.
- La defensa intransigente de las tierras comunitarias y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, precautelando en todo momento el medio ambiente.
- La construcción y organización del desarrollo de la comunidad sobre la base de su propia tradición cultural y su realidad objetiva.

2.2. Reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales

2.2.1. Sostenibilidad y Recursos Naturales

La sostenibilidad es manejar los recursos naturales pensando en el futuro de nuestros hijos y nietos, cuidando que el bosque, la pampa, las aguas y todos los animales que viven en el territorio, no sean comprometidos en su desarrollo natural y renovación, y permitan nuestra existencia como comunidad agroecológica.

Son recursos naturales, todos los elementos de la naturaleza renovables y no renovables que sirven para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias y que tienen un valor estratégico, económico, social y cultural para la comunidad Tierra Prometida.

En el presente reglamento, se identifica los recursos naturales siguientes:

- El suelo
- El agua
- El bosque
- La madera
- Los productos no maderables: hojas de palmeras, fibras, hongos, miel silvestre, entre otros.
- La flora: plantas medicinales, semillas, flores o frutos silvestres, entre otros.
- La fauna: animales silvestres y peces.
- Los minerales e hidrocarburos.

2.2.2. Acceso, uso y manejo de la madera

- La madera es un recurso comunal
- Cualquier uso de madera es sujeto a autorización comunal.
- Se definen zonas de protección donde la tala de madera es prohibida.
- En los espacios de producción familiar se autoriza el desmonte hasta 5ha para la subsistencia familiar.
- En los espacios de producción familiar se autoriza el aprovechamiento de la madera para uso propio e in situ, de manera directa o mediante servicio de transformación, por la carpintería comunal.

2.2.3. Funciones y Funcionamiento de la carpintería comunal:

- La carpintería comunal es para dar uso a la madera caída en los chacos y a la madera caída naturalmente en el monte
- Esta madera será procesada y transformada para el uso propio de los comunarios en muebles, materiales para construcción de las casas y cajas apícolas principalmente.
- Se prohíbe a los comunarios vender los productos de la carpintería de manera individual.
- Se podrá realizar muebles o bienes de madera destinados a la venta con el único objetivo de generar ingresos comunales.
- En una primera fase, la carpintería se proveerá de la madera de los chacos familiares realizados en las condiciones estipuladas por el plan de ordenamiento territorial de la comunidad y respetando el plan de uso del suelo

2.2.4. Acceso, uso y manejo del agua y zonas proveedoras de agua

El Agua es un recurso fundamental al cual todos los comunarios tienen derecho de acceso en cantidad y calidad suficiente. Es una responsabilidad de todos, su protección y mantenimiento.

- Se debe respetar, proteger y reforestar las fuentes de agua, prohibir el chaqueo alrededor de los atajados u ojos de agua.
- Se declara una zona de protección de 500m de ancho desde la orilla del río Yapacani. Se declaran zonas de protección de 100m alrededor de las cañadas (en las bajuras) y alrededor de la laguna. En estas zonas de protección, se prohíbe los desmontes y la tala de madera sin autorización. Se deberán implementar actividades de reforestación o enriquecimiento del monte con especies adecuadas para mejorar la función de protección de estas zonas.
- No se puede desviar o trancar los cauces de los ríos o cursos de agua.

2.2.5. Acceso, uso y manejo de los productos no maderables

Animales: la caza y pesca es autorizada solamente para el consumo propio y no puede ser intensiva, se prohíbe la caza o pesca comercial.

Plantas: plantas medicinales, flores tales como orquídeas y otras, semillas y frutos silvestres son recursos comunales y son de uso propio de los comunarios. Se prohíbe la venta de estos productos.

2.3. Cuadro recapitulativo de derechos, obligaciones y prohibiciones

Tabla 20: Al nivel individual o familiar, todos los afiliados de la comunidad Tierra Prometida tienen los siguientes derechos y obligaciones:

Recursos	Gest.	Derechos	Obligaciones	Prohibiciones	Comisión encargada
Tierra - Territorio	Familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a un espacio de producción familiar según el plan de ordenamiento comunal. - Acceso a los recursos naturales del territorio para el consumo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y respetar las normas del presente reglamento. - Respetar las zonas de protección y áreas comunales. - Pedir autorización para desmonte. - Denunciar ventas ilegales de recursos naturales y aprovechamientos realizados de manera individual sin autorización de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La venta, hipoteca o alquiler de la tierra. - La apropiación de tierra o recursos naturales en áreas comunales. - El uso de la tierra o de cualquier recurso natural por terceros o personas ajenas a la comunidad. - Desmontar en zonas de pendientes o en la zona de protección del río Yapacaní (500m de distancia del río), las zonas de protección de la laguna o de protección de las cañadas y fuentes de agua (100m de distancia). 	Comisión Tierra y Territorio
Uso del suelo	Familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Tener su propio chaco y sus propios animales, según el plan de gestión territorial comunal. - Tener hasta 5ha por familia de desmonte en base a la reglamentación vigente. - Participar en los proyectos, obras o actividades comunales productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el plan de uso del suelo, con la implementación de sistemas agro-silvo-pastoriles y la reforestación. - Aplicar los principios de la agroecología para las actividades productivas y de aprovechamiento de recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - La implementación de una agricultura industrial dañina para la madre tierra y contradictoria con nuestro modelo de vida: se prohíbe entonces el uso de productos químicos de manera irracional, la siembra de especies no autorizadas y de especies transgénicas, la siembra en monocultivo de especies destinadas al modelo agro-exportador. - Desmontar más de 5 ha por familia, tal como está definido por la ley. 	Comisión Desarrollo Productivo
Madera	Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Usar la madera ubicada dentro del espacio de producción familiar asignado para consumo propio. - Beneficiarse del servicio de la carpintería comunal (para el uso propio de las familias) y de reforestación comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declarar a la comunidad cualquier uso de madera. - Dar a la comunidad la madera del área familiar para proyectos comunales. - Contribuir a la reforestación luego del aprovechamiento de madera para asegurar la regeneración. - Dejar árboles semilleros. - Participar en los trabajos del vivero comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> - La comercialización de madera. - Desperdiciar la madera chaqueada practicando la quema del chaco familiar. 	Comisión Tierra y Territorio
Agua, ríos, manantiales	Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al agua en cantidad y calidad suficientes- 	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger las fuentes de agua de la contaminación. - Respetar las zonas de protección del río, laguna y cañadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desmonte y obras civiles en las zonas de protección de los ríos, laguna y cañadas. 	Comisión Tierra y Territorio

Animales y plantas silvestres	Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Cazar y pescar para el consumo familiar. - Recolección de productos no maderables para el consumo familiar. 		<ul style="list-style-type: none"> - La caza y la pesca comercial. 	Comisión Tierra y Territorio
--------------------------------------	---------	--	--	---	------------------------------

Tabla 21: Al nivel comunitario o colectivo, la comunidad Tierra Prometida y su directorio tiene los siguientes derechos y obligaciones:

Recursos	Gest.	Derechos	Obligaciones	Prohibiciones	Comisión encargada
Tierra - Territorio	Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la Tierra y Territorio y sus recursos naturales de manera colectiva. - Gestionar como comunidad planes de manejo y proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales de manera colectiva, o proyectos de ecoturismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Manejar de manera sostenible la tierra y territorio y los recursos naturales. - Aplicar el presente plan de ordenamiento comunal. - Realizar el control del territorio, velando el respeto de sus límites y la protección de sus recursos naturales. - Pedir autorización para desmonte. 	<ul style="list-style-type: none"> - La venta, hipoteca o alquiler de la tierra. - Uso de la tierra por terceros o personas ajenas a la comunidad. - Desmonte en zonas de protección y zonas de pendiente. 	Comisión Tierra y Territorio
uso del suelo	Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la tierra de manera colectiva según el plan de uso de suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el plan de uso de Suelo. 	La implementación de una agricultura dañina por la madre tierra y contradictoria con nuestro modelo de vida.	Comisión Desarrollo productivo
Madera	comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento para uso colectivo bajo plan de manejo forestal o autorización de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un plan de manejo para el aprovechamiento - Gestionar proyectos de reforestación. 	La venta de madera sin autorización.	Comisión Tierra y Territorio
Agua, ríos, manantiales	comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso al agua en cantidad y calidad suficientes. 	Proteger las fuentes de agua de la contaminación.	Desmonte y obras civiles en las zonas de protección de los ríos, laguna y cañadas.	Comisión Tierra y Territorio
Animales y plantas silvestres	comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso para uso comunal. 	Controlar el respecto de las especies vulnerables o en peligro de extinción.	Caza y pesca comercial.	Comisión Tierra y Territorio

2.1. Programa de implementación progresiva y de evaluación del reglamento

Tabla 22: Programa de implementación del reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales

Plazo	Objetivo y resultado esperado	actividades	responsable
Mayo 2011	Validación del presente reglamento	Asamblea comunal	Comisión Tierra y Territorio
Junio 2011	Construcción del reglamento de la carpintería comunal	Taller de construcción de los estatutos de la unidad económica comunal y el reglamento específico a la carpintería comunal	Comisión Tierra y Territorio Apoyo técnico del Equipo técnico MST-B
Junio 2011	Obtención de una autorización oficial de ABT para el traslado de las máquinas de la carpintería dentro del territorio y su funcionamiento, transformando la madera caída de los chacos familiares	Construcción de una propuesta y encuentro de la administración	Comisión Tierra y Territorio Apoyo técnico del Equipo técnico MST-B
Julio 2011	Creación legal de la unidad económica comunal, elección de sus responsables y operadores	Apertura de libro de acta, firma de contratos de responsabilidad para los operadores y responsables administrativos	Comisión Desarrollo Productivo Apoyo técnico del Equipo técnico MST-B
Fines de 2011	Delimitación de áreas comunales y áreas de protección	Ubicación de los límites en campo mediante machones y sendas	Comisión Tierra y Territorio Brigada de campo

3. Desarrollo productivo agroecológico: diversificación de nuestra producción para la soberanía alimentaria

3.1. Visión de la comunidad: la agroecología en lo productivo, diferencias fundamentales con el sistema de producción industrial

Tierra Prometida se define como comunidad agroecológica y los comunarios se reconocen en este término que se refiere a varios conceptos interrelacionados.

ARMONÍA: Se quiere una comunidad sana, donde abunden los recursos naturales, que permitan a la gente humilde vivir. El territorio y sus recursos naturales están en interacción con los comunarios en una relación equilibrada de intercambio de materia y energía. El agricultor produce de manera sana para el medio ambiente y en retorno la naturaleza le produce alimentos sanos.

SOSTENIBILIDAD: La tierra debe ser valorada y cultivada para el sustento de las familias y no ser explotada hasta el agotamiento. Se preconiza entonces un uso racional de los recursos naturales, la preservación del bosque, de la naturaleza, del medio ambiente y los recursos naturales que contiene.

CULTURA: las actividades desarrolladas rescatan y se alimentan de la cultura de la comunidad, rescatando en particular las técnicas ancestrales que respeten la madre tierra.

TÉCNICAS: la agroecología preconiza trabajar de manera ecológica, es decir sin venenos químicos ni plantas transgénicas, sin dañar el suelo. Se pueden usar técnicas de producción con abonos orgánicos y venenos naturales.

ADAPTACIÓN: no todo se puede producir en cualquier lugar o cualquier extensión. La producción debe asumir las condiciones físicas y climáticas del lugar y usar semillas, razas de animales y técnicas adaptadas al lugar.

SOBERANÍA ALIMENTARIA: la producción tiene como primer objetivo satisfacer las necesidades de las familias y proporcionarles su alimentación. Una vez satisfecha la seguridad alimentaria de las familias, los excedentes pueden ser vendidos a los mercados locales para satisfacer las necesidades de las poblaciones regionales.

ESCALA: No se puede trabajar grandes extensiones.

DIVERSIDAD: una producción diversificada permite una optimización de los factores de producción y mejor seguridad para el agricultor, tanto en su autoconsumo como en el mercado. El monocultivo daña la tierra y arriesga al productor.

PLANIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL: tener una estrategia de ocupación del territorio, con criterio de equidad en el acceso a la tierra y a sus recursos. No se puede parcelar ni vender la tierra. La comunidad pretende luchar contra el pirateo de los recursos naturales, como la madera.

3.2. Estrategias de desarrollo a futuro:

La comunidad agroecológica Tierra Prometida se plantea la implementación de un **modelo integral de desarrollo productivo agroecológico**.

Este modelo combina varias formas de producción: familiar, asociativa y comunitaria. La producción familiar se destina esencialmente al autoconsumo; la producción o transformación de productos, que necesita más inversión, se implementa de manera solidaria a nivel asociativo o comunal. Así, el modelo combina la producción de subsistencia y la implementación de unidades productivas para una producción

diversificada, sana y respetuosa del medio ambiente. El carácter comunal de la tenencia de la tierra y de la implementación del modelo asegura control social y equidad en la gestión de los recursos naturales y financieros.

Figura 8: Esquema de la estructura del modelo integral de producción agroecológica (fuente Tierra Prometida)

MODELO INTEGRAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROECOLOGICO



3.2.1. Cambios cualitativos y cuantitativos a implementar en la comunidad hacia una producción agroecológica

Para lograr la construcción de este modelo integral de desarrollo productivo agroecológico, la comunidad se plantea los siguientes objetivos a alcanzar:

Tabla 23: Planificación y objetivos cuantificados a alcanzar para el desarrollo productivo

Objetivos	Actividades	Cantidades	Plazos
Gestión territorial	Delimitación de los espacios de producción familiar	70 parcelas ubicadas en campo con GPS	Abril 2011
	Planificación del espacio de producción familiar con la elaboración de planos	48 planos de uso de suelo a nivel familiar	Julio 2011
Sistemas agroforestales y reforestación	Vivero agro-forestal: producción de plantines	2 200 cítricos, 6 900 maderables (mara, teca, cedro, verdolago)	Febrero 2011
	Vivero agro-forestal permanente	Gestión ante municipio para materiales	2012
	Plantaciones de SAF	24 ha repartidas entre 48 familias, incluyendo 7 ha dedicadas al consumo familiar	Junio 2011
	Plantaciones de SAF	60 ha, 1 ha por familia (60 familias)	Junio 2012
Producción de cacao silvestre	Plantaciones forestales	120 ha	2013
	Vivero agroforestal	700 plantines de cacao	Febrero 2011
	Instalación del cacaotal	10 ha de cacao silvestre	Julio 2011
Pecuaría familiar	Producción de animales menores	Cada familia	Mayo 2012
Carpintería comunitaria	Instalación dentro del territorio	1 motor generador, 1 sierra circular y 1 cepillo funcional	Junio 2011
Artesanía mujeres	Creación de una unidad productiva de prendas de vestir	Producción para uso de las familias	2011
Condiciones de vida:	Mejoramiento del camino	10 Km de camino restaurado 33 familias beneficiarias directas	Julio 2011
	Fabricación de materiales para viviendas (con carpintería)	50 casas construidas	Julio 2011
Apicultura ecológica	Producción de cajas apícolas (con carpintería)	120 cajas fabricadas	A partir de julio 2011
	Apiarios en producción	60 colmenas produciendo	Abril 2012
		120 colmenas produciendo	Abril 2013
Arroz semi-mecanizado asociado con crianza de búfalo y crianza de peces	Producción de arroz en las zonas de bajura con riego por inundación	100 ha sembradas	Verano 2011-2012
	Piscicultura asociada posible	500 ha sembradas	Verano 2012-2013
	Instalación de potreros con siembra de pasto de bajuras	50 ha sembradas	2013
	Adquisición de búfalos	30 cabezas	2014
Piscicultura	Una producción comunal	10 piscinas	2014
Eco-turismo comunitario	Infraestructura comunal		2015

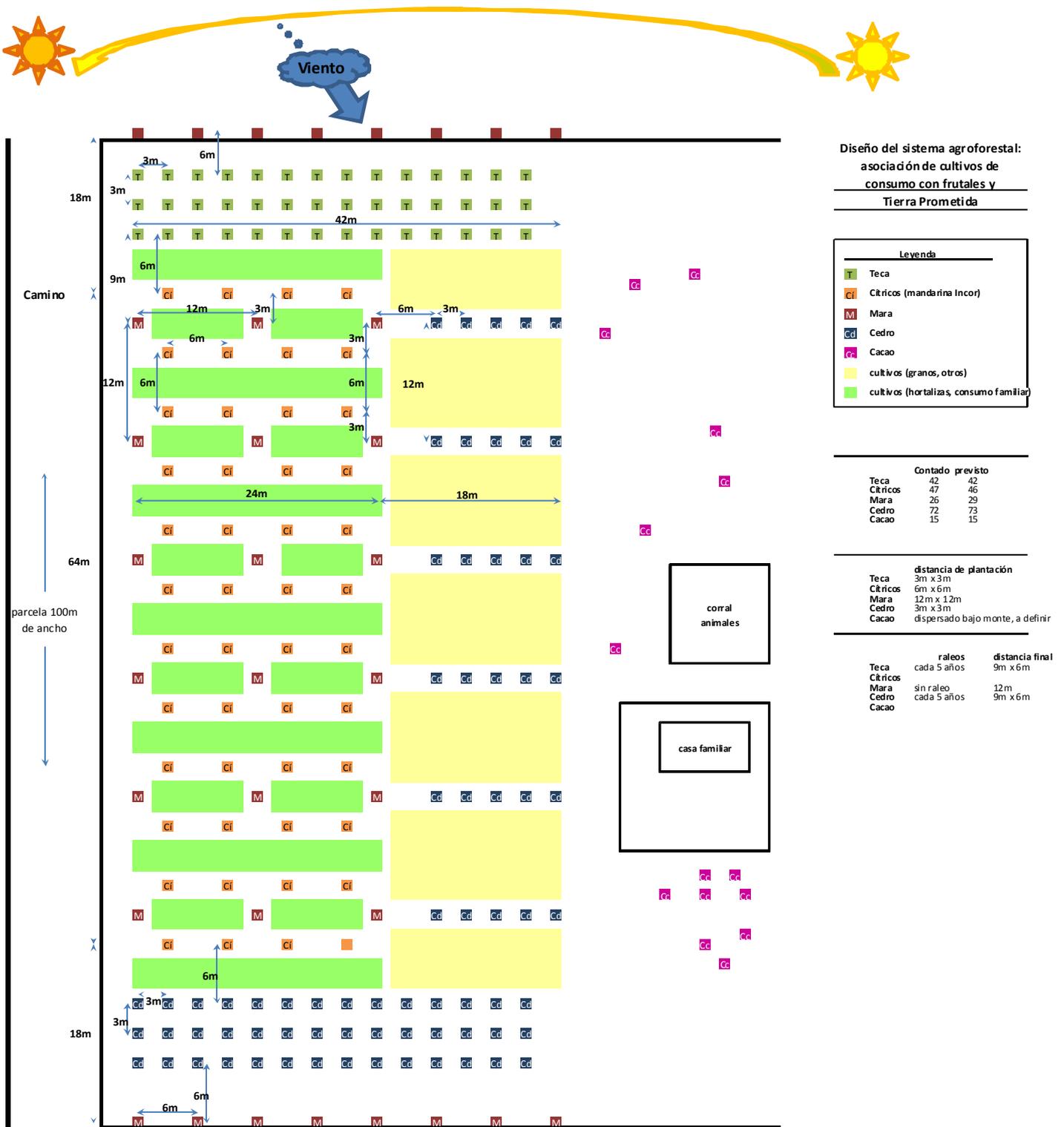
3.2.2. Micro-proyectos de producción, transformación y comercialización

Dentro de la planificación del desarrollo productivo presentado en la Tabla 23, ciertas actividades están realizadas a través del diseño, financiamiento y ejecución de micro-proyectos en el marco del Proyecto AVSF-CEIS-MST-B intitulado “*Vabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B*”. A continuación se describe los micro-proyectos en ejecución en la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida:

Tabla 24: Micro-proyectos en ejecución en la comunidad Tierra Prometida

Título proyecto	Inversiones	plazos
Vivero agroforestal	Semillas de cacao, mara, cedro y teca. Bolsas y materiales de vivero.	2010
Implementación de SAF	Plantines de cítricos.	2011
Planificación del espacio productivo familiar	Apoyo técnico al diseño de sistemas agro-forestales adecuado a las condiciones ecológicas y legales del territorio (Figura 9).	2011-2012
Acceso a la comunidad	Habilitación del camino de acceso a la comunidad desde Punta Rieles hasta Tesoro.	2011
Carpintería comunitaria artesanal	Una sierra circular y una cepilladora con motor generador de luz.	2011
Artesanías grupo mujeres	Máquinas de costurar (Recta, Ober y Collareta) para realización de prendas de vestir.	2011-2012

Figura 9: Croquis de la estructura del sistema agroforestal familiar con distancias de plantación



Fotografía 21: Sistemas Agroforestales en implementación en Tierra Prometida: (a) filas de Teca como cortina rompe-viento al lado de cultivo de consumo (yuca), (b) frutal en producción, (c) instalación de cítricos asociados con maderables (mara) y cultivos de consumo (maíz).



(a)



(b)



(c)

4. Aspecto organizativo: normativas y su cumplimiento, ¿cómo?

4.1. Marco general de los roles y funciones de las comisiones de la directiva con mecanismos de cumplimiento y de evaluación

La Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene como máxima instancia de representación y ejecución un Directorio compuesto por un Coordinador/a, Comisión Tierra-Territorio, Comisión de Archivo y Registro, Comisión de Organización, Comisión de Economía y Desarrollo Productivo, Comisión Social y de Comunicación, Comisión de Género y Juventudes. La elección del Directorio es por consenso, sin embargo, únicamente en caso de no existir consenso la elección se hace por mayoría absoluta en votación secreta.

Entre las atribuciones generales del Directorio de la Comunidad tenemos las siguientes:

1. Convocar a los congresos, asambleas comunales ordinarias y extraordinarias.
2. Elaborar y presentar sus planes operativos de gestión.
3. Gestionar ante las instituciones públicas y privadas, todas las acciones necesarias para el logro de los fines y propósitos de la comunidad.
4. Elaborar y presentar sus informes de gestión.
5. Coordinar acciones con entidades públicas y privadas para el beneficio de la comunidad.
6. Apoyar en la solución de problemas entre afiliados de la comunidad.
7. Emitir instructivas a los afiliados para el cumplimiento de las resoluciones emanadas por las instancias de decisión.
8. Participar e Informar en todos los eventos convocados por las instancias de la organización regional departamental y nacional del MST-B.

Entre las funciones específicas de las Comisiones se tienen:

Coordinador

1. Fiscalizar o ejercer control social a las actividades que realicen los administradores y operadores de la Unidad Económica Comunal u otra similar, cualquiera sea su carácter.
2. Asumir la representación legal de la comunidad para todos los actos jurídicos que corresponda.
3. Dirigir las asambleas ordinarias, extraordinarias, de directorio y del congreso ordinario.
4. Coordinar la actividad de cada una de las comisiones según la necesidad de la comunidad.
5. Apoyar y exigir a las comisiones el cumplimiento de sus funciones.
6. Coordinar actividades con instituciones, organizaciones sociales, autoridades municipales y otras.

Comisión Tierra y Territorio:

- 1).- Representar ante el Estado los derechos de los Afiliados al acceso a la tierra y recursos naturales.
- 2).- Velar por la correcta aplicación de las leyes que tienen relación con la tierra, el medio ambiente y los recursos naturales.

- 3).- Proponer y presentar la forma de administración de las tierras comunales y de los recursos naturales de la comunidad ante los Afiliados.
- 4).- Conciliar y resolver los conflictos entre la comunidad y otras organizaciones vecinas.
- 5).- Elaborar y ejecutar proyectos de gestión territorial.
- 6).- Conocer los límites de la comunidad y sus colindancias.
- 7).- Administrar los fondos provenientes de aportes por sanciones de inasistencia, mismos que deberán destinarse para el proyecto del camino comunal.

Comisión Archivo y Registro:

- 1).- Elaborar actas de los congresos y ampliados; leer los documentos y correspondencia llegada y enviada de la comunidad y suscribir las actas.
- 2).- Elaborar estadísticas de los miembros de la comunidad, así como de su situación social, económica, cultural y otras, de acuerdo con los principios estatutarios.
- 3).- Redactar cartas, resoluciones, etc. en coordinación con los demás miembros del directorio que emanen de los congresos y asambleas.

Comisión de Organización:

- 1).- Organizar los congresos, asambleas y otros eventos de la comunidad.
- 2).- Conocer y difundir la ideología, misión y visión de la organización matriz del Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígenas Sin Tierra.
- 3).- Proponer planes, políticas y estrategias de organización de la Comunidad.
- 4).- Conocer a los miembros de la comunidad y socializar el estatuto orgánico y reglamento interno.
- 5).- Promover e incentivar el fortalecimiento de la comunidad.

Comisión Económica y desarrollo comunal:

- 1).- Llevar un registro de los ingresos y egresos de la comunidad y autorizar conjuntamente con el coordinador, cualquier pago realizado que tenga que ver con la comunidad.
- 2).- Recaudar y cuidar en coordinación con el resto del directorio los aportes de los Afiliados.
- 3).- Elaborar y gestionar proyectos que generen recursos para el sostenimiento de la directiva y para la Comunidad.
- 4).- Cuidar y tener registro de los bienes de la Comunidad.
- 5).- Elaborar y presentar informes de ingresos y egresos de la comunidad.
- 6).- Fiscalizar o ejercer control social a las actividades que realicen los responsables y operadores de la Unidad Económica Comunal u otra similar, cualquiera sea su carácter.

Comisión Social y de Comunicación:

- 1).- Apoyar en la notificación y citación a las familias afiliadas de todas las actividades convocadas por la comunidad.

2).- Apoyar en la gestión de acciones tendientes a satisfacer las necesidades en salud, educación, energía, agua, caminos u otra que la comunidad demande.

3).- Llevar registros de información de las familias de la comunidad sobre su situación en salud, educación, agua, servicios básicos, u otras de carácter social.

Comisión de Géneros y Juventudes:

1).- Promover y gestionar eventos de formación-capacitación con enfoque de género y para la juventud.

2).- Organizar y ejecutar eventos deportivos y culturales.

4.2. Tareas específicas en gestión territorial y manejo de recursos naturales

Entre las tareas específicas en gestión territorial la Comunidad puede adoptar las siguientes:

1.- Fortalecer su capacidad de gobernabilidad y autogobierno.

2.- Implementar una estrategia de ocupación física del territorio.

3.- Cumplimiento de la normativa comunal existente.

4.- Ajuste al Estatuto Orgánico incorporando mayores roles y funciones a las Comisiones de Tierra-Territorio y de Desarrollo Productivo asignándoles tareas concretas en materia de gestión territorial e incorporado mecanismos de control y sanción para el cumplimiento de los roles concretos sobre gestión territorial y manejo de recursos naturales.

5.- Fortalecer la articulación de alianzas locales con instancias privadas afines, organizaciones sociales e instancias públicas.

Además de las anteriores tareas específicas, es destacable comprender que la Comunidad, luego del largo proceso de construcción del presente Plan, cuenta con el Reglamento de acceso, uso y manejo de la tierra y de los recursos naturales, el cual, asigna tareas propias y específicas a la comisión de tierra territorio (Tabla 20 y Tabla 21), sin embargo, un congreso orgánico será el espacio apropiado para la modificación formal del Estatuto y Reglamento.

5. Desarrollo social, solidaridad e integralidad

5.1. Reforma Agraria Verdadera, Integral y Participativa, con desarrollo integral comunitario para fortalecer el campo y la ciudad.

En una somera contextualización de la vida, lucha, trayectoria organizativa y construcción ideológica del MST-B y sus comunidades afiliadas y en particular Tierra Prometida, es posible afirmar y sin pecar de subjetivismo, que se sitúan entre los muy pocos colectivos organizativos y movimientos dinámicos y místicos de Bolivia y Latinoamérica, que de forma permanente e incansable a pulmón y esfuerzo decidido, han logrado un constante avance en su construcción y consolidación organizativa, entregando todo por la colectividad a la par de enfrentar problemas estructurales y necesidades irresueltas por los sistemas dominantes.

Actualmente, la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida tiene propuesto lograr, además de la consolidación territorial, las condiciones necesarias para integrar y armonizar la vida de las familias en torno a la reproducción de una cultura integralmente alternativa, la misma que a partir de establecer una relación de armonía con la naturaleza y la madre tierra, genere condiciones de vida digna.

En ese sentido, es que se orienta la planificación y el ordenamiento territorial; el no uso de agrotóxicos; el fomento y la implementación masiva de la agroforestería comunitaria, el intercambio de productos y semillas; el manejo forestal, disminución y protección ante amenazas de quemas e incendios forestales; el fortalecimiento recíproco con actores urbanos en función de la producción que se tiene para ofrecer y productos que a su vez requiere la comunidad sin afectar la seguridad alimentaria; el acrecentar la conciencia de consumir la producción comunitaria y el destino de los excedentes hacia un mercado solidario agregando la transformación de la misma producción diversificada; la introducción y mejora de servicios en educación, salud y energía local según las necesidades elementales.

Por ello, el enfoque de la reforma agraria verdadera, no solamente se limita a consolidar el acceso y control de la tierra territorio como tal, sino a articular el acceso y la tenencia de tierra territorio, recursos naturales y control de las decisiones económicas, sociales, culturales y políticas que hacen de forma directa e indirecta a la vida integral de la comunidad, para ello también la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, avanza hacia el fortalecimiento de la educación alternativa no formal, vinculada a la lucha y a la historia de la organización emesetista. En este proceso es que se generan y construyen una serie de articulaciones, redes y alianzas que fortalecen la agenda histórica de la comunidad e impulsan el pensamiento ideológico de un nuevo modelo para sustituir al sistema capitalista, considerando en este proceso la participación imprescindible de todos y en especial de la mujer, jóvenes, niñas y niños como forjadores del presente y futuro hacia una sociedad con equidad e igualdad de género.

Bibliografía

- Bautista F., Alfred J.Z., Cram S. 2009. Los suelos de Latinoamérica: retos y oportunidades de uso y estudio. En: INEGI. Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica Vol. 2, Núm 3, septiembre-diciembre 2009
- CEAD, 2010. Diagnóstico territorial, agrícola y socio-económico en la comunidad Tierra Prometida. Informe de las encuestas. CEAD Informe de misión pp. 82-106. Julio 2010.
- CEJIS, 2010 Reglamento de protección, acceso, Uso, Manejo y Aprovechamiento de los recursos Naturales en la TCO Monte Verde
- FAO, 1974. FAO-UNESCO Soil Map of the World, 1:5.000.000. UNESCO, Paris.
- MDPyEP, 2009. Atlas de potencialidades productivas del Estado Plurinacional de Bolivia 2009. Capítulo Santa Cruz. pp. 103-147. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia – AECID. <http://geoinformacion.wordpress.com/2011/01/25/atlas-potencialidades-productivas-de-bolivia/>
- Navarro.G; Ferreira W. 2007. Mapa de Vegetación de Bolivia a escala 1:250.000. TheNatureConservancy (TNC). Ed. digital. Santa Cruz de la Sierra. ISBN 978-99954-0-168-9
- Pinto J. 2006. Evolución del paisaje y estado de conservación de la reserva forestal el choré. Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Departamento de Geografía e Informática, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Kempffiana 2006 2(1):45-56.
- Saldías Mario, Quevedo Roberto, García Blas, Lawrence Anna, Johnson James. 1994. Guía para uso de árboles en sistemas agroforestales para Santa Cruz, Bolivia. 188p.
- Torres Francisco. 1999. Plantas útiles en la comunidad “El Recreo” y su papel en la realización del plan de manejo forestal. CIAT, Santa Cruz, Bolivia. 78p.
- UNEP/ISSS/ISRIC/FAO 1993. Global and national soils and terrain database (SOTER). Procedures manual. World Soil Resources Report 74. FAO, Rome. 122 pp.

Documentos internos

- Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida. Versión aprobada el 16 de septiembre 2010.
- Acta de aprobación del plan de gestión territorial y su reglamento de acceso, uso y manejo de la tierra y de los recursos naturales - En Paz y Convivencia con la Naturaleza. - Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, 30 de mayo 2011.
- Proyecto AVSF-CEJIS-MST-B – Propuesta para producción con enfoque agroecológico y de soberanía alimentaria – Convocatoria 2009. Micro-proyecto “Aprovechamiento Sostenible de la Madera en la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida”. Abril 2010.
- Proyecto AVSF-CEJIS-MST-B – Propuesta para producción con enfoque agroecológico y de soberanía alimentaria – Convocatoria 2011. Micro-proyecto “Apoyo a la Implementación de sistemas de producción familiar agroforestal y al trabajo productivo-artesanal de las mujeres”. Abril 2011.

Anexos

- Anexo 1: Acta de aprobación firmada por la comunidad del plan de gestión
- Anexo 2: Coordenadas de los puntos de remarcación de los espacios de producción familiar

Anexo 1: Acta de aprobación del Plan de Gestión Territorial de la comunidad Agroecológica Tierra Prometida y su reglamento de acceso, uso y manejo de la tierra y de los recursos naturales.



**COMUNIDAD AGROECOLOGICA
TIERRA PROMETIDA**
MST - ICHILO
Fundado el 15 de septiembre 2003

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE GESTION TERRITORIAL Y SU REGLAMENTO DE ACCESO,
USO Y MANEJO DE LA TIERRA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
COMUNIDAD AGROECOLÓGICA TIERRA PROMETIDA**
En Paz y Convivencia con la Naturaleza

“Conviviendo con la naturaleza”

El día Lunes treinta de Mayo del año dos mil once, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida, con el quórum correspondiente de acuerdo al Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, para el tratamiento respectivo y debida aprobación de los puntos establecidos en el temario consensuado entre los participantes de la Asamblea General Ordinaria.

En ese sentido, uno de los importantes temas considerados y ampliamente analizado fue el referido al Plan de Gestión Territorial y su Reglamento de acceso, uso y manejo de la tierra y de los recursos naturales.

Al respecto, primeramente todos los participantes realizaron un balance del proceso de construcción participativa, llegando a la conclusión de que es necesario y urgente pasar a la fase de revisión y análisis final para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

De esa manera es que se procedió nuevamente a un análisis participativo considerando aspectos como la metodología aplicada, la estructura y contenido y la utilidad práctica del Plan, tanto para la comunidad en general como para todas y cada una de las familias en particular.

También los participantes de la Asamblea General Ordinaria, se organizaron en grupos de trabajo cuyas sugerencias, ajustes y propuestas finales fueron expuestas en plenaria.

Con todos los aportes surgidos en los trabajos grupales y que fueron analizados en la plenaria, se hicieron las respectivas correcciones y complementaciones.

Seguidamente, a petición de todas y todos los participantes de la Asamblea General Ordinaria, se volvió a hacer una lectura en grande y en detalle, luego, se procedió a consultar a cada uno de los participantes si estaban de acuerdo en aprobar el proceso de construcción y elaboración final del Plan de Gestión Territorial y su Reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida.

A su turno, cada participante hizo oportunas reflexiones sobre la importancia de que la Comunidad cuente por primera vez con un Plan de Gestión Territorial y su Reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales, en especial, se hizo énfasis a la forma de trabajo participativo y de involucramiento directo de la comunidad en todo el proceso, que a su vez, coadyuvará al fortalecimiento general del proceso y del modelo organizativo emesetista.



COMUNIDAD AGROECOLOGICA TIERRA PROMETIDA

MST - ICHILO

Fundado el 15 de septiembre 2003



Luego de todas las alocuciones todos los participantes decidieron aprobar por consenso el Plan de Gestión Territorial y su Reglamento de acceso, uso y manejo de los recursos naturales de la Comunidad Agroecológica Tierra Prometida.

Antes de finalizar y como parte del espacio de reflexión, también se coincidió que con la aprobación de este Plan, la Comunidad y el MST-B están dando un significativo e histórico paso hacia la construcción de la Reforma Agraria Verdadera, Integral y Participativa, demostrándose que es posible convivir con la naturaleza con un modelo alternativo al servicio de la humanidad.

Tierra Prometida-Provincia Ichilo, 30 de Mayo de 2011.

¡¡¡GLOBALICEMOS LA LUCHA!!!... ¡¡¡GLOBALICEMOS LA ESPERANZA!!!

MST...!!! ESTA LUCHA ES PARA VENCER...!!!



“Conviviendo con la naturaleza”

Pablo Mendez.

Andrés Usnos

*marcelino llas
Marcelino llasnos.*

Oscair Raudoral

Jacinto Mendoza

Luis Rojas

Carlos Vedia

Merical Couz

Marcelino Jankó.

Cristina Couz.

Voluntin Cruz.

Robstiana Artiz.

Justina llanos.

Adrián Jerupino

*COM. DES. PRODUCCION
& ECONOMIA.*

Santos Guzman

David Guzman

David llanos

*Roberto Rosos,
Com. Registro y Archivo.*

*Walter Huata,
COORDINADOR.*



**COMUNIDAD AGROECOLOGICA
TIERRA PROMETIDA**

MST - ICHILO

Fundado el 15 de septiembre 2003



“Conviviendo con la naturaleza”

Benito Vala.

Anacleto Mostacero.

Rozello Vicentod.

Martin Zenko.

Abundio Poes

Ruben Mirabal.

David Torrico.

COMITE DISCIPLINARIO

Celestino Pacheco.

Mozello Solis.

Juis Soloya

Juana Rogue.



Aurelio Chui

Prudencia Chuacero.

Anexo 2: Coordenadas de los puntos de remarcación de los espacios de producción familiar

Puntos 15 Agosto			Puntos Tesoro		
Id	X	Y	ID	X	Y
0	380.335	8.177.625	0	382.166	8.174.224
1	380.286	8.177.614	1	382.217	8.174.222
2	380.272	8.177.818	2	382.114	8.174.227
3	380.322	8.177.831	3	382.157	8.174.025
4	380.328	8.178.039	4	382.210	8.174.022
5	380.278	8.178.026	5	382.260	8.174.020
6	380.336	8.178.248	6	382.283	8.173.819
7	380.286	8.178.235	7	382.334	8.173.817
8	380.293	8.178.443	8	382.385	8.173.814
9	380.344	8.178.457	9	382.250	8.173.620
10	380.301	8.178.652	10	382.298	8.173.618
11	380.351	8.178.665	11	382.350	8.173.616
12	380.283	8.178.854	12	382.252	8.173.420
13	380.326	8.178.865	13	382.302	8.173.417
14	380.246	8.179.051	14	382.353	8.173.415
15	380.293	8.179.064	15	382.486	8.173.209
16	380.227	8.179.253	16	382.539	8.173.207
17	380.275	8.179.266	17	382.590	8.173.204
18	380.197	8.179.452	18	382.791	8.172.995
19	380.245	8.179.464	19	382.845	8.172.993
20	380.175	8.179.653	20	382.895	8.172.991
21	380.224	8.179.666	21	382.931	8.172.789
22	380.143	8.179.851	22	382.982	8.172.787
23	380.191	8.179.864	23	383.033	8.172.784
24	380.139	8.180.057	24	382.964	8.172.587
25	380.188	8.180.070	25	383.012	8.172.585
26	380.133	8.180.262	26	383.064	8.172.583
27	380.182	8.180.271	27	382.848	8.172.392
28	380.112	8.180.463	28	382.896	8.172.390
29	380.160	8.180.476	29	382.947	8.172.388
30	380.154	8.180.681	30	382.759	8.172.196
31	380.104	8.180.668	31	382.807	8.172.194
32	380.108	8.180.876	32	382.859	8.172.191
33	380.166	8.180.891	33	382.726	8.171.997
34	380.288	8.181.064	34	382.775	8.171.995
35	380.239	8.181.078	35	382.827	8.171.993
36	380.431	8.181.231	36	382.695	8.171.798
37	380.382	8.181.245	37	382.745	8.171.796
38	380.594	8.181.391	38	382.796	8.171.794
39	380.538	8.181.408	39	382.668	8.171.599
40	380.758	8.181.552	40	382.717	8.171.597
41	380.922	8.181.713	41	382.769	8.171.595
42	380.860	8.181.731	42	382.741	8.171.396
43	380.693	8.181.571	43	382.690	8.171.398
44	381.085	8.181.873	44	382.640	8.171.400
45	381.032	8.181.889	45	382.671	8.171.199
46	381.249	8.182.034	46	382.619	8.171.201
47	381.191	8.182.051	47	382.571	8.171.203
48	381.412	8.182.195	48	382.578	8.171.002
49	381.362	8.182.209	49	382.526	8.171.005
50	381.576	8.182.356	50	382.478	8.171.007
51	381.514	8.182.373	51	382.398	8.170.810
52	381.739	8.182.516	52	382.446	8.170.808
53	381.679	8.182.534	53	382.498	8.170.806
54	381.903	8.182.677	54	382.440	8.170.608
55	381.832	8.182.697	55	382.491	8.170.606
56	382.066	8.182.837	56	382.542	8.170.604
57	382.002	8.182.856	57	382.530	8.170.365
58	382.052	8.183.050	58	382.481	8.170.369
59	381.995	8.183.066	59	382.581	8.170.362
			60	381.965	8.174.434
			61	382.015	8.174.431
			62	382.162	8.174.425
			63	381.965	8.174.233